

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 40

24 de marzo de 2022

XII Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 6/2022 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-194(XII)/2021 RGEF.18604, presentada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Elaborar en el menor plazo de tiempo posible el Plan Director para la Eliminación del Amianto en la Comunidad de Madrid descrito en la Proposición No de Ley PNL-304/2020, aprobada por la Asamblea de Madrid el 3 de diciembre de 2020. 2. Realizar con carácter de urgencia un inventario de los centros educativos afectados por amianto en la Comunidad de Madrid. 3. Desarrollar un Plan de Desamiantado para proceder a la retirada segura del amianto de las instalaciones escolares afectadas en un plazo no superior a dos años. 4. Incluir las obras y reformas correspondientes a estas actuaciones de retirada del amianto en la Estrategia de Reconstrucción y Resiliencia de la Comunidad de Madrid para su financiación europea con los fondos Next Generation UE. 5. Incluir en todo caso en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2023 a 2028 las partidas suficientes para las actuaciones descritas anteriormente.....

10337

— **Resolución núm. 7/2022 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-104/2022 RGEP.7143, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid condena de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido en el artículo 1.a) del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas, y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Denunciar y condenar esta invasión y reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial. 2. Expresar el más firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de los principios de la Democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Española. 3. Apoyar de manera firme y solidaria al pueblo ucraniano, que hacemos extensivo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país. 4. Ponerse a disposición del Gobierno de España, para colaborar -en la medida de las competencias y recursos con que pueda contar la Comunidad de Madrid- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país. 5. Se insta al Gobierno regional a seguir ofreciendo asistencia y asesoramiento presencial y telefónico a la población ucraniana llegada a la Comunidad sobre los trámites necesarios para poder acceder a los servicios sociales y demás servicios públicos, regionales y municipales. 6. Reiterar que la Comunidad de Madrid es un espacio de acogida y protección de todas las personas que se vean obligadas a abandonar sus países por conflictos bélicos o humanitarios. 7. Condenar cualquier manifestación de discriminación contra las personas rusas que conviven en nuestra Comunidad, así como contra las producciones culturales o artistas rusos. Rechazamos la rusofobia. El pueblo ruso es, también, víctima del gobierno de Putin. Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de: 1. Solicitarle que mantenga un flujo de información suficiente con los Grupos Parlamentarios en el Congreso y con los Gobiernos autonómicos, al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de la sociedad española. 2. Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un Plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra. 3. Respaldar las actuaciones que se pongan en marcha por nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un Estado soberano y democrático. 4. Denunciar las continuas injerencias rusas mediante la financiación de organizaciones que atacan los derechos humanos o se dedican a difundir odio entre los ciudadanos. 5. Manifestar la solidaridad y apoyo a todas las personas rusas que se están manifestando en contra de la invasión de Ucrania y están padeciendo la represión por parte del Gobierno de Vladimir Putin. 6. Apoyar las medidas en materia de rebaja de la fiscalidad que apruebe el Gobierno de España para garantizar que las consecuencias económicas de Ucrania no vuelvan a ser padecidas por los sectores sociales más vulnerables.....

10337-10339

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-4/2022 RGEP.4712 y RGEP.8692/2022**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que a solicitud de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se amplía nuevamente el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, hasta el día 11 de abril, a las 20 horas, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de abril de 2022.....

10339

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-1/2022 RGEF.4783 y RGEF.8919/2022.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que considerando la no conformidad manifestada por el Gobierno con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2022 RGEF.4783, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de bonificación del impuesto de sucesiones para los sujetos pasivos incluidos en el Grupo III; acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto. 10339

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-119/2022 RGEF.8424.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Aprobar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de escolarización urgente de los refugiados procedentes de Ucrania en edad escolar que incluya las medidas que se relacionan en el escrito. 2. Aprobar de forma urgente el modelo del Plan de Contingencia previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y cuestiones conexas. 10340-10342

— **PNL-120/2022 RGEF.8499.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las Administraciones que prestan servicios públicos de transporte. 10342-10344

— **PNL-121/2022 RGEF.8540.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”. 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias. 10344-10345

— **PNL-122/2022 RGEF.8559.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”. 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 10345-10346

- **PNL-123/2022 RGEF.8560.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA. . . . 10346-10347
- **PNL-124/2022 RGEF.8688.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los Presupuestos del año 2022, aunque no reciba contraprestación alguna por parte del Estado Central, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto. . . . 10347-10348
- **PNL-125/2022 RGEF.8690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: 1. Establecer de forma temporal un mecanismo de regulación de precios en el mercado minorista. 2. Reformar el mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico aprobado en el Real Decreto Ley 17/2021, de 14 de septiembre. 3. Revisar al alza los objetivos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el presente ejercicio presupuestario las siguientes medidas: 1. Impulsar una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad de Madrid con objetivos de descarbonización y eficiencia ambiciosos y en línea con la mejor ciencia disponible. 2. Actualizar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. 10348-10351
- **PNL-126/2022 RGEF.8712.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que inicie los trabajos para la realización de un estudio sobre la fauna, la flora, los usos, los valores paisajísticos históricos y patrimoniales del Monte Cabeza de Hierro conocido popularmente como Pinar de los Belgas. 2. Con base a los citados estudios se apruebe en el plazo de un año por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid una propuesta de conformidad con la Ley declarativa del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama para el encaje del Monte Cabeza de Hierro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, basada y fundamentada en los aspectos que se relacionan en el escrito. 10351-10353
- **PNL-127/2022 RGEF.8756.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una prestación, de carácter autonómico, para las familias que deban acogerse al Real Decreto Ley 1148/2011, y cuya renta familiar no sea superior a 2,5 veces el SMI. 2. Instar al Gobierno de España a modificar el artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, añadiendo la posibilidad de seguir recibiendo la prestación tras el cumplimiento de los veintitrés años de edad del hijo o hija y con la situación de patria potestad prorrogada, siempre que se sigan cumpliendo el resto de requisitos legalmente establecidos al efecto. 10353-10354

- **PNL-128/2022 RGEF.8790.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de exigirle que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal. 2. Inste al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías. 3. Solicite al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y adaptar los impuestos a la inflación tras meses de incrementos espectaculares. 4. Proceda a realizar cuantas acciones o iniciativas sean necesarias en defensa de la autonomía financiera que actualmente tienen las Comunidades Autónomas y que es la que permite a la Comunidad de Madrid bajar los impuestos a los ciudadanos. 10354-10356
- **PNL-130/2022 RGEF.9021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que modifique los términos de la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de manera que se extienda el derecho a recibir beca a los alumnos que quieran cursar sus estudios de Bachillerato en cualquier centro educativo privada do la Comunidad Madrid, esté bajo el régimen de concierto o no, en etapas anteriores. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia..... 10356-10357
- **PNL-132/2022 RGEF.9023.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir el presupuesto de la Dirección General de Igualdad en 20 millones de euros y destinar dichos recursos a ayudas directas a las familias para el pago de la electricidad, el gas o la cesta de la compra, a fin de reducir su gasto en necesidades energéticas o de suministros básicos. 10357-10359
- **PNL-133/2022 RGEF.9041.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover la creación de un nuevo plan de ayuda para autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos. El plan tendrá como prioridad una ayuda equivalente al encarecimiento del coste para aquellos autónomos para los que la factura energética haya supuesto un incremento del 40 % o más siempre que esa factura suponga más del 15 % del total de sus gastos generales. Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos. Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos..... 10359-10361
- **PNL-134/2022 RGEF.9042.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a emprender las acciones que sean necesarias para que España y la Comunidad de Madrid puedan ser receptoras del legado del dramaturgo D. Fernando Arrabal Terán. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 10361

- **PNL-135/2022 RGEP.9068.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior un informe con una periodicidad trimestral que incluya: 1. Gasto en publicidad institucional según el desglose que figura en el escrito. 2. Previsión de futuras campañas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. 10362-10363

2.5 MOCIONES

- **M-2/2022 RGEP.9296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2022 RGEP.3198 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Industria. 10363-10365

2.6 INTERPELACIONES

- **I-7/2022 RGEP.8689.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia energética. 10365

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-335/2022 RGEP.8380.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón las retribuciones del Comité Dirección de RTVM no están publicadas en el Portal de Transparencia de Telemadrid. 10366
- **PE-336/2022 RGEP.8381.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón no están publicados los contratos menores de RTVM llevados a cabo durante el año 2021 en el Portal de Transparencia de Telemadrid. 10366
- **PE-337/2022 RGEP.8422.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios de que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el trastorno de la conducta alimentaria. 10366
- **PE-338/2022 RGEP.8437.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo el Gobierno en marcha para tratar los trastornos de la conducta alimentaria. 10366
- **PE-341/2022 RGEP.8635.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que hay que eliminar los permisos de maternidad y paternidad, u otros como la prestación por cuidado de niños con cáncer y otras enfermedades graves. 10366
- **PE-346/2022 RGEP.8716.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de que la Comunidad de Madrid hiciera pública una documentación relacionada con el contrato con expediente número A/SUM-011335/2020 que constaba de 27 páginas pero la prensa haya podido tener acceso a un documento completo de 72 páginas. 10366

- **PE-349/2022 RGEF.8761.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario..... 10366
- **PE-350/2022 RGEF.8762.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario..... 10366
- **PE-351/2022 RGEF.8825.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que motivan que dos entidades bancarias, Bankia y Banco Santander, acumulen 2.738 cuentas bancarias de las personas a cargo de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos según datos recogidos en la Memoria del año 2020 de la citada agencia..... 10366-10367
- **PE-352/2022 RGEF.8917.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto poner en marcha el servicio de atención psicológica dependiente de la Dirección General de Juventud. 10367
- **PE-353/2022 RGEF.9059.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma parte el equipo especializado para mejorar la atención socioemocional, anunciado por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el mes de febrero de 2022, del equipo de apoyo contra el acoso escolar dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa..... 10367
- **PE-356/2022 RGEF.9077.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para conceder indemnizaciones a residencias de mayores privadas por parte del Gobierno Regional en contra del criterio de la Abogacía de la Comunidad Autónoma durante los años 2020 y 2021. 10367

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3915/2022 RGEF.8696 (Transformada de PE-342/2022 RGEF.8696).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas sociales en régimen de alquiler ha entregado la Agencia de la Vivienda Social desde junio de 2019..... 10367

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1131(XII)/2021 RGEF.20412.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para proceder a la cesión al Estado de la línea de transporte ferroviario entre Móstoles y Navalcarnero, tal y como ha anunciado el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras en la sesión del 17-12-21 en la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras. 10368

- **PE-1132(XII)/2021 RGEF.20413**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mantenido contacto la Consejería de Transportes e Infraestructuras con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre obras de la línea de cercanías entre Móstoles y Navalcarnero. ... 10368
- **PE-1359(XII)/2021 RGEF.13083 (Transformada de PCOP-668(XII)/2021 RGEF.13083)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid en materia de "Emigración y Retorno". 10368-10370
- **PE-1500(XII)/2021 RGEF.15662 (Transformada de PCOP-983(XII)/2021 RGEF.15662)**. De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno en materia de política municipal..... 10370
- **PE-1729(XII)/2021 RGEF.10504 (Transformada de PCOC-126(XII)/2021 RGEF.10504)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acabar con la desigualdad territorial existente en nuestra Comunidad y que determina, hoy más que nunca, las oportunidades de las personas en función de la familia donde ésta nace y reside. 10370
- **PE-1861(XII)/2021 RGEF.12956 (Transformada de PCOC-430(XII)/2021 RGEF.12956)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que se van a implementar para la reducción de la demora en la gestión de los expedientes pendientes en las distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. 10371
- **PE-1896(XII)/2021 RGEF.13479 (Transformada de PCOC-496(XII)/2021 RGEF.13479)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región. 10371
- **PE-1921(XII)/2021 RGEF.13861 (Transformada de PCOC-538(XII)/2021 RGEF.13861)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021. 10371
- **PE-1928(XII)/2021 RGEF.14077 (Transformada de PCOC-578(XII)/2021 RGEF.14077)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el proceso de elaboración normativa de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, no han evaluado otras alternativas de políticas públicas desarrolladas en otras comunidades autónomas y países europeos, coincidentes con los objetivos a lograr con la mencionada normativa. 10371-10372
- **PE-1955(XII)/2021 RGEF.14382 (Transformada de PCOC-623(XII)/2021 RGEF.14382)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia 112. 10372

- **PE-1985(XII)/2021 RGEF.15354 (Transformada de PCOC-735(XII)/2021 RGEF.15354)**. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución del registro de entradas de nueva solicitud de Atención Temprana en el primer semestre de 2021. 10372
- **PE-2148(XII)/2021 RGEF.18935 (Transformada de PCOC-1067(XII)/2021 RGEF.18935)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid concluir las obras de construcción de las aulas en el IES Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos..... 10372
- **PE-7/2022 RGEF.1228**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: periodos medios de tiempo en ERTE por COVID-19 de las personas trabajadoras madrileñas en ERTE durante 2020 y 2021. 10373
- **PE-9/2022 RGEF.1260**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones por años, en el periodo 2010 a 2021, que ha tenido el Consejo de Estadística, recogido en la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid. 10373
- **PE-10/2022 RGEF.1261**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que forman parte como miembros del Consejo de Estadística, recogido en la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid. ... 10373
- **PE-15/2022 RGEF.1297**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Infantil. 10373
- **PE-16/2022 RGEF.1298**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación de Bachillerato. 10374
- **PE-17/2022 RGEF.1299**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Especial. 10374
- **PE-18/2022 RGEF.1300**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Primaria. 10374
- **PE-19/2022 RGEF.1301**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Secundaria Obligatoria. 10374
- **PE-20/2022 RGEF.1302**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de grado básico. ... 10374-10375
- **PE-21/2022 RGEF.1303**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de Grado Medio. ... 10375

- **PE-22/2022 RGE.1304.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de Grado Superior. 10375
- **PE-32/2022 RGE.1543.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Asociación Católica de Propagandistas es reconocida de utilidad pública por la Comunidad de Madrid. 10375
- **PE-45/2022 RGE.2203.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar las bases y convocatoria de la línea de ayudas de concurrencia competitiva relacionada con los planes para diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas en cumplimiento con las indicaciones del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. 10375
- **PE-46/2022 RGE.2204.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar las bases y convocatoria de la línea de ayudas de concurrencia competitiva relacionada con las ayudas a salas de cine, en cumplimiento con las indicaciones del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. 10376
- **PE-47/2022 RGE.2205.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar la convocatoria de ayudas relacionada con el proyecto de aceleración cultural que se ha venido trabajando en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. 10376
- **PE-102/2022 RGE.2323.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha iniciado ningún procedimiento de licitación para el servicio de Atención telefónica a usuarios en la campaña de vacunación de la COVID-19 y seguimiento de contactos que se lleva prestando desde abril de 2020 el cual se tramitó por el procedimiento de emergencia y se ha venido ampliando sucesivamente desde entonces. 10376-10377
- **PE-104/2022 RGE.2354.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que llevó a cabo el Gobierno para establecer que la estación Madrid Río, proyectada en la ampliación de la Línea 11 de Metro, se sitúe dentro del parque. 10377
- **PE-105/2022 RGE.2355.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizaron para que la estación Madrid Río, proyectada en la ampliación de la Línea 11 de Metro, se sitúe dentro del parque. 10377
- **PE-106/2022 RGE.2356.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se cambia el trazado de la estación Madrid Río en la Ampliación Línea 11 del Metro de Madrid. 10377-10378
- **PE-110/2022 RGE.2440.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas y definitivas que va a tomar la Comunidad de Madrid para apoyar a los ciudadanos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y resolver de una vez por todas la irregular situación urbanística en la que se encuentran. 10378

- **PE-111/2022 RGEP.2444.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún tipo de cooperación entre la Comunidad y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo para solucionar la irregular situación urbanística de la urbanización Eurovillas. 10378
- **PE-112/2022 RGEP.2447.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 23-02-18 se firmó un Convenio de Gestión Integral del agua entre el Canal de Isabel II, los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y la Comunidad de Madrid para la renovación de la red de distribución de agua de consumo humano de la urbanización Eurovillas. Se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras derivadas de dicho convenio..... 10378-10379
- **PE-148/2022 RGEP.3300.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué es la Federación Europea para la defensa del idioma español con cuyo Presidente se reunió el pasado 14 de enero, a las 10:00 AM, D. Antonio Cantó García del Moral, Director de la Oficina del Español. 10379
- **PE-153/2022 RGEP.3321.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cantidades provisionadas, con información de su naturaleza criterio de estimación de cada cantidad provisionada en el ejercicio 2020. 10379
- **PE-154/2022 RGEP.3322.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cantidades provisionadas, con información de su naturaleza criterio de estimación de cada cantidad provisionada en el ejercicio 2019. 10379

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-3/2022 RGEP.2820, RGEP.4279/2022, RGEP.4383/2022 y RGEP.6345/2022.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Socialista y Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2022 RGEP.2820, de Mercado Abierto. 10380

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-13(XII)/2021 RGEP.18827 y RGEP.18901/2021.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13(XII)/2021 RGEP.18827 y RGEP.18901/2021, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 10380

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-86/2022 RGEP.4781.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-86/2022 RGEP.4781, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Crear un espacio de participación juvenil en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte destinado principalmente a co-programar las actividades culturales específicas para jóvenes. Un espacio conformado principalmente por jóvenes expertos (o amateurs avanzados) en cultura, que cuente con las principales asociaciones juveniles y colectivos especializados del mundo cultural y que mantenga una continua coordinación con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Promover herramientas de diálogo entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, así como con las principales asociaciones juveniles y colectivos especializados en el mundo cultural, con el objetivo de ampliar la incidencia de la juventud en la cultura de la región, compartir recursos y coordinar políticas culturales eficaces destinadas a las personas jóvenes. Promover la existencia de programas de participación en los distintos equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid, tales como comités temporales de jóvenes elegidos mediante convocatoria pública, para contribuir al diseño de las actividades y del proyecto cultural en su conjunto. Todas estas medidas incorporarán los mecanismos y recursos necesarios para favorecer una representación interseccional de los jóvenes que existen en la Comunidad de Madrid. 10380-10381

- **PNL-87/2022 RGEP.5076.** Acuerdo de la Comisión de Cultura, de fecha 15 de marzo de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-87/2022 RGEP.5076, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que elabore y/o presente un Plan de Ejecución del Proyecto Serrería Belga, con líneas estratégicas del mismo, objetivos, presupuesto, personal y calendario de trabajo. Un proyecto de mínimos para que dicho Centro Cultural, que fue vaciado con la máxima celeridad, vea la luz a la mayor brevedad, tal y como estaba previsto. 10381

- **PNL-91/2022 RGEP.5769.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-91/2022 RGEP.5769, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Someter a una auditoría externa, por parte de un auditor designado por la Asamblea de Madrid, el conjunto de contratos públicos de emergencia realizados en la Legislatura XI y la XII. 2. Reforzar los mecanismos de la Cámara de Cuentas para que el órgano pueda realizar la tarea de fiscalización de los contratos públicos. 10381-10382

- **PNL-98/2022 RGEP.6248.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-98/2022 RGEP.6248, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a sustituir el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid por un Plan de Reindustrialización que contemple al menos los aspectos que se relacionan. 10382

- **PNL-107/2022 RGEF.7308.** Acuerdo de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, de fecha 15 de marzo de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-107/2022 RGEF.7308, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de desmantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles. Segundo. Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo. Tercero. Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad..... 10382-10383

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-635/2022 RGEF.8616.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno Regional ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de marzo. (Por vía art. 208 RAM)..... 10383
- **C-636/2022 RGEF.8617.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes de 13-03-22. (Por vía art. 208 RAM) 10384
- **C-638/2022 RGEF.8682.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 10384
- **C-649/2022 RGEF.8811.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 208 RAM) .. 10384
- **C-654/2022 RGEF.8960.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la línea 7B de Metro. (Por vía art. 208 RAM) 10385
- **C-667/2022 RGEF.8994.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 208 RAM) 10385

- **C-668/2022 RGEF.8995.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en materia de Cuidados Paliativos. (Por vía art. 208 RAM) 10385
- **C-669/2022 RGEF.8996.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en el SUMMA112 durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) 10386
- **C-675/2022 RGEF.9012.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para lo que resta de Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) 10386

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-634/2022 RGEF.8603.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 10386-10387
- **C-637/2022 RGEF.8681.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 10387
- **C-641/2022 RGEF.8791.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Menéndez Pacheco, miembro y coordinador de la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenidos de la Memoria correspondiente al ejercicio 2020. (Por vía art. 211 RAM) 10387
- **C-642/2022 RGEF.8792.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 10387-10388
- **C-643/2022 RGEF.8793.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de Servicios Públicos de UGT ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 10388
- **C-650/2022 RGEF.8812.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 209 RAM) 10388

- **C-652/2022 RGE.8828.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 10389
- **C-655/2022 RGE.8961.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 209 RAM). 10389
- **C-657/2022 RGE.8964.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería en materia de Turismo y Deporte para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) . . 10389
- **C-659/2022 RGE.8969.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería en las competencias de Presupuestos y Hacienda para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) 10390
- **C-660/2022 RGE.8970.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de arbitraje de consumo para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) 10390
- **C-661/2022 RGE.8971.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de comercio en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) ... 10390
- **C-663/2022 RGE.8973.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) 10391
- **C-665/2022 RGE.8975.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) 10391
- **C-666/2022 RGE.8976.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de salud laboral en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM) 10391
- **C-670/2022 RGE.8997.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en materia de prevención de adicciones. (Por vía art. 209 RAM). 10392

- **C-671/2022 RGE.8998.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 209 RAM) 10392
- **C-672/2022 RGE.8999.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación de su Consejería en materia de cuidados paliativos. (Por vía art. 209 RAM) 10392
- **C-679/2022 RGE.9033.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: proyectos puestos en marcha para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 210 RAM) 10393
- **C-681/2022 RGE.9036.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: procesos de contratación de emergencia que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 10393
- **C-684/2022 RGE.9045.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de las convocatorias de ayudas y subvenciones para el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 10393-10394
- **C-687/2022 RGE.9051.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de las ayudas y subvenciones de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social relacionadas con la gestión de los fondos europeos. (Por vía art. 211 RAM)..... 10394
- **C-688/2022 RGE.9052.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión realizada por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM)..... 10394
- **C-690/2022 RGE.9074.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad “Talento para el Futuro” ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: su propuesta de “Pacto Intergeneracional por el Futuro”. (Por vía art. 211 RAM)..... 10394-10395
- **C-691/2022 RGE.9079.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medios y recursos humanos y administrativos que se han implementado para llevar a cabo la escolarización de menores refugiados llegados a nuestra Comunidad. (Por vía art. 209 RAM)..... 10395

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1130/2022 RGE.8566.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania..... 10395-10396
- **PCOP-1131/2022 RGE.8585.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid como suficiente la implementación de las energías limpias. 10396
- **PCOP-1132/2022 RGE.8586.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar las instalaciones de energía solar fotovoltaica. 10396
- **PCOP-1133/2022 RGE.8587.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto, medio y largo plazo en la instalación de energía solar fotovoltaica. 10396-10397
- **PCOP-1134/2022 RGE.8588.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas o líneas de subvenciones que valoran poner en marcha durante el próximo año para ayudar a comunidades de vecinos y domicilios particulares a instalar energía solar fotovoltaica. 10397
- **PCOP-1135/2022 RGE.8589.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto económico y medioambiental del avance hacia el autoabastecimiento energético mediante fuentes de energía renovable. 10397
- **PCOP-1136/2022 RGE.8590.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de suministro energético mediante energías renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nuestra región alcance antes de mayo de 2023. 10397-10398
- **PCOP-1137/2022 RGE.8591.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la convocatoria de ayudas a la instalación de paneles solares, baterías de almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables dirigida a particulares y comunidades de vecinos. 10398
- **PCOP-1138/2022 RGE.8592.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende posponer hasta 2023 las ayudas a la instalación de energía fotovoltaica a particulares y comunidades de vecinos. 10398
- **PCOP-1139/2022 RGE.8593.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha una línea de financiación para crear comunidades energéticas locales. 10398-10399

- **PCOP-1140/2022 RGE.8594.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar soporte a la creación de comunidades energéticas locales... 10399
- **PCOP-1141/2022 RGE.8595.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para financiar comunidades energéticas locales..... 10399
- **PCOP-1142/2022 RGE.8596.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla las comunidades energéticas como parte de la estrategia para implementar energías renovables en la región. 10399-10400
- **PCOP-1144/2022 RGE.8598.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las comunidades energéticas como herramientas para transitar hacia un modelo centrado en las renovables..... 10400
- **PCOP-1145/2022 RGE.8599.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar un plan integral para la creación de comunidades energéticas. 10400
- **PCOP-1147/2022 RGE.8601.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Autonómico del cumplimiento del Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020..... 10400-10401
- **PCOP-1148/2022 RGE.8602.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid actualizar su plan energético en función de las actuales necesidades de instalación de renovables..... 10401
- **PCOP-1149/2022 RGE.8604.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la dependencia en importaciones relativas al suministro de energía. 10401
- **PCOP-1150/2022 RGE.8605.** Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivo de instalación de renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que alcanzará hasta mayo de 2023..... 10401-10402
- **PCOP-1154/2022 RGE.8684.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid. 10402
- **PCOP-1155/2022 RGE.8702.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos..... 10402
- **PCOP-1157/2022 RGE.8714.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a reabrir los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. 10402

- **PCOP-1158/2022 RGE.8715.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. 10403
- **PCOP-1159/2022 RGE.8760.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario..... 10403
- **PCOP-1164/2022 RGE.8782.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias. 10403
- **PCOP-1165/2022 RGE.8783.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas. 10403-10404
- **PCOP-1166/2022 RGE.8784.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para garantizar los cuidados de los niños y niñas con enfermedades largas. ... 10404
- **PCOP-1167/2022 RGE.8813.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño..... 10404
- **PCOP-1172/2022 RGE.8925.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias. 10404-10405
- **PCOP-1173/2022 RGE.8926.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas. 10405
- **PCOP-1174/2022 RGE.8934.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel de la educación en la lucha contra la pobreza..... 10405
- **PCOP-1175/2022 RGE.8935.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social..... 10405
- **PCOP-1176/2022 RGE.8936.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo cree el Gobierno Regional que contribuye la educación en la lucha contra la exclusión social..... 10406
- **PCOP-1177/2022 RGE.8937.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad. 10406
- **PCOP-1178/2022 RGE.8938.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo..... 10406

- **PCOP-1179/2022 RGE.8939.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el ámbito educativo. 10406-10407
- **PCOP-1181/2022 RGE.8978.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado..... 10407
- **PCOP-1182/2022 RGE.8979.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores..... 10407
- **PCOP-1183/2022 RGE.8988.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid..... 10407-10408
- **PCOP-1184/2022 RGE.8989.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia..... 10408
- **PCOP-1185/2022 RGE.9007.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid. 10408
- **PCOP-1186/2022 RGE.9008.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid..... 10408-10409
- **PCOP-1187/2022 RGE.9009.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica..... 10409
- **PCOP-1188/2022 RGE.9010.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica. 10409
- **PCOP-1189/2022 RGE.9011.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM)..... 10409-10410
- **PCOP-1190/2022 RGE.9030.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno preparado para asumir la escolarización de niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania. 10410
- **PCOP-1191/2022 RGE.9031.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno de cara a la escolarización de los niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania..... 10410

- **PCOP-1192/2022 RGE.9040.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad. 10410-10411
- **PCOP-1193/2022 RGE.9062.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento. 10411
- **PCOP-1194/2022 RGE.9063.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid. 10411
- **PCOP-1195/2022 RGE.9070.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania en nuestra región. 10411
- **PCOP-1196/2022 RGE.9071.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno activar PLATERCAM ante la situación de emergencia social actual para la Comunidad de Madrid. 10412
- **PCOP-1197/2022 RGE.9073.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: itinerario administrativo ideado por el Gobierno para lograr la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad. 10412
- **PCOP-1198/2022 RGE.9075.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios que está poniendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad. 10412
- **PCOP-1199/2022 RGE.9084.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 10412-10413
- **PCOP-1200/2022 RGE.9159.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la información que traslada a la ciudadanía de Madrid a través de las solicitudes que se realizan al portal de transparencia. 10413
- **PCOP-1201/2022 RGE.9160.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral de la Comunidad de Madrid. 10413
- **PCOP-1202/2022 RGE.9161.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante los últimos datos sobre pobreza y exclusión social presentados por Cáritas. 10413-10414
- **PCOP-1203/2022 RGE.9164.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha tenido la subvención asignada a la Comunidad de Madrid en la Resolución de 17-11-20, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, para ejecutar los proyectos destinados a paliar los daños causados por la DANA de septiembre de 2019 en Nuevo Baztán. 10414

- **PCOP-1205/2022 RGE.9166.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han motivado el cese de la ya ex Directora General de Deportes de la Comunidad de Madrid, Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz. 10414
- **PCOP-1206/2022 RGE.9170.** Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué han supuesto para los madrileños las políticas de congelación tarifaria en el transporte de la Comunidad de Madrid desde el año 2014. 10414-10415
- **PCOP-1207/2022 RGE.9171.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Tembleque, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional en materia inmobiliaria para consolidarse como polo de atracción de inversión y talento. 10415
- **PCOP-1208/2022 RGE.9172.** De la Diputada Sra. Greciano Barrado, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para promover el buen uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes madrileños. 10415
- **PCOP-1209/2022 RGE.9173.** De la Diputada Sra. Novo Castillo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de los flujos turísticos internacionales a la región madrileña en los próximos meses. 10415-10416
- **PCOP-1210/2022 RGE.9174.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación social actual de la Comunidad de Madrid. 10416
- **PCOP-1211/2022 RGE.9175.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica de la Comunidad de Madrid. 10416
- **PCOP-1212/2022 RGE.9176.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes económicos que tiene el Gobierno para la Comunidad de Madrid. 10416
- **PCOP-1213/2022 RGE.9177.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los trabajadores y trabajadoras en la Comunidad de Madrid. 10417
- **PCOP-1214/2022 RGE.9178.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica de los madrileños y madrileñas. 10417
- **PCOP-1215/2022 RGE.9179.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que tiene pensado el Gobierno poner en marcha para hacer frente a la crisis económica y energética. 10417
- **PCOP-1216/2022 RGE.9180.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno para ayudar a las familias de Madrid. 10417-10418
- **PCOP-1218/2022 RGE.9182.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que está dando respuesta a las necesidades de los madrileños y madrileñas. 10418

- **PCOP-1220/2022 RGE.9184.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo cree que afecta la desigualdad de la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo. 10418
- **PCOP-1221/2022 RGE.9185.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en materia educativa para contribuir a la lucha contra la exclusión social. . . . 10418-10419
- **PCOP-1222/2022 RGE.9186.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que desde el ámbito educativo se puede contribuir a reducir la desigualdad. 10419
- **PCOP-1223/2022 RGE.9196.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la habilitación de un registro adicional en el Hospital Zental, separado del Registro Único de Desplazados de Ucrania que ya se encuentra instalado en Pozuelo de Alarcón, facilita y mejora la atención a estos refugiados. 10419
- **PCOP-1224/2022 RGE.9197.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las familias madrileñas ante la subida de precios a raíz de la guerra en Ucrania. 10419-10420
- **PCOP-1225/2022 RGE.9205.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid previstas para lo que queda de Legislatura. 10420
- **PCOP-1226/2022 RGE.9206.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, más conocida como Ley Ómnibus. 10420
- **PCOP-1227/2022 RGE.9207.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas públicas impulsadas por su Gobierno para revertir la pobreza de la región. . . 10420-10421
- **PCOP-1228/2022 RGE.9208.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: principales preocupaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 10421
- **PCOP-1229/2022 RGE.9211.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado llevar a cabo todas las modificaciones presupuestarias que sean necesarias al objeto de suprimir las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos. 10421
- **PCOP-1230/2022 RGE.9217.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver los problemas derivados de la crisis actual. 10421-10422
- **PCOP-1231/2022 RGE.9218.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado eliminar las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos. 10422

- **PCOP-1232/2022 RGE.9219.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene planeado suprimir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 10422
- **PCOP-1233/2022 RGE.9220.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sería posible redirigir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar de forma directa a las familias. 10422-10423
- **PCOP-1235/2022 RGE.9223.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid. 10423
- **PCOP-1237/2022 RGE.9225.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. 10423
- **PCOP-1238/2022 RGE.9226.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para afrontar la subida de precios de la energía. 10423-10424
- **PCOP-1239/2022 RGE.9227.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para afrontar el impacto económico de la guerra en Ucrania en nuestra región. 10424
- **PCOP-1240/2022 RGE.9228.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios de la energía. 10424
- **PCOP-1241/2022 RGE.9229.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios del combustible. 10424-10425
- **PCOP-1242/2022 RGE.9230.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar para acabar con el millón y medio de madrileños y madrileñas en situación de exclusión social. 10425
- **PCOP-1244/2022 RGE.9232.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para garantizar una menor dependencia energética. 10425
- **PCOP-1245/2022 RGE.9233.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en eficiencia energética. 10425-10426
- **PCOP-1246/2022 RGE.9234.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los planes de soberanía energética para nuestra región. 10426

- **PCOP-1247/2022 RGE.9235.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para que la subida de precios de la energía no impacte negativamente en la economía madrileña..... 10426
- **PCOP-1249/2022 RGE.9237.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la decisión para crear un registro propio para la atención de refugiados ucranianos. 10426-10427
- **PCOP-1250/2022 RGE.9238.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha creado un registro propio para los refugiados ucranianos. ... 10427

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1070/2022 RGE.6257.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se cumple en todas las licitaciones y adjudicaciones que se cumple con la legislación de la UE que son de carácter vinculante desde su fecha de entrada en vigor. 10427
- **PCOC-1323/2022 RGE.8379.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud desde el pasado mes de marzo de 2020 10428
- **PCOC-1324/2022 RGE.8438.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: supervisión que ejerce la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para asegurar que los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid disponen de los materiales necesarios y óptimos para impartir las enseñanzas de sus distintas áreas con calidad. 10428
- **PCOC-1325/2022 RGE.8439.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con los test de control que realizan los alumnos de los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para evaluar la idoneidad de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros. 10428
- **PCOC-1326/2022 RGE.8440.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: comprobaciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para verificar la idoneidad del profesorado que imparte clases en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid a través de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros..... 10429
- **PCOC-1327/2022 RGE.8441.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros..... 10429

- **PCOC-1328/2022 RGE.8567.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la adjudicación de los Fondos de Next Generation entre el sector cultural. 10429
- **PCOC-1329/2022 RGE.8657.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Oficina del Español para “promocionar al pueblo español en Rusia” tal y como indica el contenido de la reunión convocada y mantenida por el Director de la Oficina del Español con la “Consultora El Consorcio” el pasado 7-03-22, según el Portal de Transparencia. 10430
- **PCOC-1330/2022 RGE.8658.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 10430
- **PCOC-1331/2022 RGE.8683.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid. 10430
- **PCOC-1332/2022 RGE.8699.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes tiene el Gobierno Regional para la carretera MP-203 10431
- **PCOC-1333/2022 RGE.8703.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos. 10431
- **PCOC-1335/2022 RGE.8713.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: servicios públicos que tiene previstos implantar la Comunidad de Madrid en el barrio de El Cañaveral (Vicálvaro). 10431
- **PCOC-1336/2022 RGE.8759.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario. 10432
- **PCOC-1341/2022 RGE.8803.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los informes realizados la Junta Consultiva de Contratación Administrativa respecto de convalidaciones de gastos, a consecuencia de peticiones expresas de algún miembro de su Pleno en los años 2020 y 2021. 10432
- **PCOC-1342/2022 RGE.8806.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que la Cámara de Cuentas considere en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2020 que “la contabilización del importe del canon no fue la correcta según el criterio asumido por el Informe de la Intervención General de diciembre de 2017” respecto de las concesiones sanitarias en hospitales de la Comunidad de Madrid. 10432

- **PCOC-1344/2022 RGEF.8808.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas concretas que piensa poner el Gobierno en el ejercicio 2022 para facilitar la reserva de contratos para las Empresas de Inserción Laboral y Centros Especiales de Empleo. 10433
- **PCOC-1345/2022 RGEF.8809.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes estadísticos que tiene el Gobierno para poder disponer de información sobre el número total medio de afiliados asalariados a tiempo completo que cotizan por la base mínima en cualquier régimen. 10433
- **PCOC-1346/2022 RGEF.8814.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño. 10433
- **PCOC-1347/2022 RGEF.8815.** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si prevé la Dirección General de Trabajo tutelar los derechos del personal de limpieza del Hospital Clínico de Madrid abrir expediente informativo a la concesionaria que lo gestiona. 10434
- **PCOC-1348/2022 RGEF.8823.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la iniciativa Metrominuto en la Comunidad de Madrid. 10434
- **PCOC-1349/2022 RGEF.8824.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los mapas en formato Metrominuto publicados en la página web de la Comunidad de Madrid. 10434
- **PCOC-1350/2022 RGEF.8827.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa cumplir con las Sentencias de Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 28-06-21, RCU 3263/2019, y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3-06-21 en el asunto C-726/19, que han fijado el criterio jurisprudencial sobre el plazo máximo aplicable al contrato de interinidad por vacante en tres años. 10435
- **PCOC-1351/2022 RGEF.8940.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel que juega la educación en la lucha contra la pobreza. 10435
- **PCOC-1352/2022 RGEF.8941.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social. 10435
- **PCOC-1354/2022 RGEF.8943.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad. 10436

- **PCOC-1355/2022 RGEF.8944.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo. 10436
- **PCOC-1362/2022 RGEF.8980.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los técnicos de su Consejería..... 10436
- **PCOC-1363/2022 RGEF.8981.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. 10437
- **PCOC-1364/2022 RGEF.8982.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores..... 10437
- **PCOC-1365/2022 RGEF.8983.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que precisan de oxigenoterapia domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica. 10437
- **PCOC-1366/2022 RGEF.8984.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se da a las personas que piden ayuda al suicidio acogándose a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia..... 10438
- **PCOC-1368/2022 RGEF.8986.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid. 10438
- **PCOC-1369/2022 RGEF.8987.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia..... 10438
- **PCOC-1371/2022 RGEF.8991.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que sobre la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de "Acogimiento Residencial de Adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, expediente AM 001/2021", atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. 10439

- **PCOC-1373/2022 RGE.8993.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el grado de ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025. 10439
- **PCOC-1374/2022 RGE.9002.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid. 10440
- **PCOC-1375/2022 RGE.9003.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica. 10440
- **PCOC-1376/2022 RGE.9004.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica. 10440
- **PCOC-1377/2022 RGE.9005.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid. 10441
- **PCOC-1378/2022 RGE.9006.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM). 10441
- **PCOC-1385/2022 RGE.9032.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si han puesto en marcha algún cambio a raíz de las conclusiones del estudio Nuevos retos y necesidades formativas del tejido institucional en el ámbito juvenil de la Comunidad de Madrid encargado por la Dirección General de Juventud. 10441
- **PCOC-1386/2022 RGE.9037.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania. 10442
- **PCOC-1387/2022 RGE.9038.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad. 10442

- **PCOC-1388/2022 RGE.9039.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con suficientes aulas de enlace para atender a los niños y niñas refugiados que se van a escolarizar en los próximos meses..... 10442
- **PCOC-1390/2022 RGE.9047.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de las indemnizaciones de la Consejería de Sanidad a las Residencias de Mayores..... 10443
- **PCOC-1391/2022 RGE.9048.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: causas que han motivado el cese de la ex Directora General de Deportes, Coral Astrid Bistuer Ruiz. ... 10443
- **PCOC-1395/2022 RGE.9057.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento..... 10443
- **PCOC-1396/2022 RGE.9058.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid. 10444
- **PCOC-1398/2022 RGE.9065.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se pregunta por las causas por las que aparecen colgados las adjudicaciones que la Comunidad de Madrid ha formalizado con la empresa Sigma Dental con datos empresariales de la adjudicataria incompletos..... 10444

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3480/2022 RGE.8392.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix SARS-CoV-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros. 10444-10445
- **PI-3481/2022 RGE.8393.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros. 10445

- **PI-3482/2022 RGEF.8394.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix SARS-CoV-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros. 10445
- **PI-3483/2022 RGEF.8395.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros..... 10445
- **PI-3484/2022 RGEF.8396.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros. 10445
- **PI-3485/2022 RGEF.8397.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros. 10445
- **PI-3486/2022 RGEF.8398.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e Instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Iberica, SL., por un importe total de 109.432,52 euros. 10446
- **PI-3487/2022 RGEF.8399.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros. 10446

- **PI-3488/2022 RGEF.8400.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros. 10446
- **PI-3489/2022 RGEF.8401.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e Instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L., por un importe total de 109.432,52 euros..... 10446
- **PI-3490/2022 RGEF.8402.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e Instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "COVID-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros. 10446
- **PI-3491/2022 RGEF.8403.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros..... 10447
- **PI-3492/2022 RGEF.8404.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e Instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "COVID-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros. 10447
- **PI-3493/2022 RGEF.8405.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros. 10447

- **PI-3494/2022 RGEF.8406.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros..... 10447
- **PI-3495/2022 RGEF.8415.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2021 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10447
- **PI-3496/2022 RGEF.8416.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2020 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3497/2022 RGEF.8417.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2019 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3498/2022 RGEF.8418.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2018 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3499/2022 RGEF.8419.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2017 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3500/2022 RGEF.8420.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2016 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3501/2022 RGEF.8421.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2015 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad. 10448
- **PI-3503/2022 RGEF.8425.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares que no son ni hospitales, ni centros sociosanitarios, ni domicilios en la Comunidad de Madrid donde han fallecido por COVID las 43 personas que figuran en el informe diario de situación COVID a fecha del 9-03-22. Desglosado desde el año 2020 al 2022, por municipios..... 10448
- **PI-3510/2022 RGEF.8432.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico del informe oral, descrito en los acuerdos de gobierno de 9-03-22, sobre el requerimiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional respecto del Decreto 244/2021, que modifica el Decreto 29/2013, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid. 10448

- **PI-3515/2022 RGE.8447.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019..... 10449
- **PI-3516/2022 RGE.8448.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020..... 10449
- **PI-3517/2022 RGE.8449.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021..... 10449
- **PI-3518/2022 RGE.8450.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022..... 10449
- **PI-3519/2022 RGE.8451.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019. 10449
- **PI-3520/2022 RGE.8452.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020..... 10449
- **PI-3521/2022 RGE.8453.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021..... 10449-10450
- **PI-3522/2022 RGE.8454.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los escritos presentados por las residencias de mayores privadas reclamando al Gobierno Regional indemnizaciones por los traslados de mayores desde otros centros durante las primeras olas de la pandemia. ... 10450

- **PI-3523/2022 RGEF.8455.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas totales que están tomando la profilaxis preexposición en la Comunidad de Madrid a 28-02-22. 10450
- **PI-3524/2022 RGEF.8456.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas cuya solicitud de profilaxis preexposición se encuentra a la espera de valoración y respuesta en la presente fecha en la Comunidad de Madrid. 10450
- **PI-3525/2022 RGEF.8457.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros en los que se está dispensando la profilaxis preexposición... 10450
- **PI-3526/2022 RGEF.8458.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", motivado por la situación de emergencia relacionada con la COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros..... 10450
- **PI-3527/2022 RGEF.8459.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros. 10450
- **PI-3528/2022 RGEF.8460.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros. 10451
- **PI-3529/2022 RGEF.8461.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-046762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros. 10451

- **PI-3530/2022 RGE.8462.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-46762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros. 10451
- **PI-3531/2022 RGE.8463.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros. 10451
- **PI-3532/2022 RGE.8464.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros. 10451
- **PI-3533/2022 RGE.8465.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros. 10452
- **PI-3534/2022 RGE.8466.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros. 10452
- **PI-3535/2022 RGE.8467.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros. ... 10452

- **PI-3536/2022 RGEF.8468.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Sº de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros..... 10452
- **PI-3537/2022 RGEF.8469.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015289/2020, para el suministro de instalación de tres centrales de monitorización para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 51.000 euros. 10452
- **PI-3538/2022 RGEF.8470.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros..... 10452-10453
- **PI-3539/2022 RGEF.8471.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM- 015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros..... 10453
- **PI-3540/2022 RGEF.8472.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros..... 10453
- **PI-3541/2022 RGEF.8473.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros. 10453

- **PI-3542/2022 RGE.8474.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros... 10453
- **PI-3543/2022 RGE.8475.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros..... 10453-10454
- **PI-3544/2022 RGE.8476.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros. 10454
- **PI-3545/2022 RGE.8477.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros. 10454
- **PI-3546/2022 RGE.8478.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros..... 10454
- **PI-3547/2022 RGE.8479.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros..... 10454

- **PI-3548/2022 RGEF.8480.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros. 10454
- **PI-3549/2022 RGEF.8481.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros. 10455
- **PI-3550/2022 RGEF.8482.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria COVID-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros. 10455
- **PI-3551/2022 RGEF.8483.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria COVID-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros. 10455
- **PI-3552/2022 RGEF.8484.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros. 10455
- **PI-3553/2022 RGEF.8485.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros. 10455

- **PI-3554/2022 RGEPI.8486.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros..... 10456
- **PI-3555/2022 RGEPI.8487.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros..... 10456
- **PI-3556/2022 RGEPI.8488.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros. 10456
- **PI-3557/2022 RGEPI.8489.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros. 10456
- **PI-3558/2022 RGEPI.8490.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros..... 10456
- **PI-3559/2022 RGEPI.8491.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros. . 10456-10457

- **PI-3560/2022 RGEF.8492.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros. 10457
- **PI-3561/2022 RGEF.8493.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros. 10457
- **PI-3562/2022 RGEF.8495.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros. 10457
- **PI-3563/2022 RGEF.8496.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros..... 10457
- **PI-3564/2022 RGEF.8497.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros..... 10457
- **PI-3565/2022 RGEF.8498.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros. 10458

- **PI-3566/2022 RGE.8500.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros. 10458
- **PI-3567/2022 RGE.8501.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros. 10458
- **PI-3568/2022 RGE.8502.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros..... 10458
- **PI-3569/2022 RGE.8503.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros. 10458
- **PI-3570/2022 RGE.8504.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros. 10458-10459
- **PI-3571/2022 RGE.8505.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros. 10459

- **PI-3572/2022 RGEF.8506.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros..... 10459
- **PI-3573/2022 RGEF.8507.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros. 10459
- **PI-3574/2022 RGEF.8508.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las obras de Emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros. 10459
- **PI-3575/2022 RGEF.8509.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros. 10459
- **PI-3576/2022 RGEF.8510.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros..... 10460
- **PI-3577/2022 RGEF.8511.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e Instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GmbH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros..... 10460

- **PI-3578/2022 RGEF.8512.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GmbH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros..... 10460
- **PI-3579/2022 RGEF.8513.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021587/2020, para el suministro e instalación de una mesa radiológica para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 15.176,92 euros. 10460
- **PI-3580/2022 RGEF.8514.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e Instalación de 11 capnógrafos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 7.700 euros..... 10460
- **PI-3581/2022 RGEF.8515.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e instalación de 11 capnógrafos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 7.700 euros. 10460-10461
- **PI-3582/2022 RGEF.8516.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros..... 10461
- **PI-3583/2022 RGEF.8517.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros..... 10461

- **PI-3584/2022 RGEF.8518.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros..... 10461
- **PI-3585/2022 RGEF.8519.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros. 10461
- **PI-3586/2022 RGEF.8520.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros..... 10461-10462
- **PI-3587/2022 RGEF.8521.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros. 10462
- **PI-3588/2022 RGEF.8522.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros. 10462
- **PI-3589/2022 RGEF.8523.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros. 10462

- **PI-3590/2022 RGEF.8524.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las Obras de emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de Psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros. 10462
- **PI-3591/2022 RGEF.8525.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros. 10462-10463
- **PI-3592/2022 RGEF.8526.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros. . 10463
- **PI-3593/2022 RGEF.8527.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros. 10463
- **PI-3594/2022 RGEF.8528.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros. 10463
- **PI-3595/2022 RGEF.8529.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros. 10463

- **PI-3596/2022 RGEF.8530.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros. 10463
- **PI-3597/2022 RGEF.8531.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros. 10464
- **PI-3598/2022 RGEF.8532.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros. 10464
- **PI-3599/2022 RGEF.8533.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una resonancia magnética nuclear para el Servicio de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros. 10464
- **PI-3600/2022 RGEF.8534.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una Resonancia Magnética Nuclear para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros. 10464
- **PI-3601/2022 RGEF.8535.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros. 10464

- **PI-3602/2022 RGE.8536.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros. 10464-10465
- **PI-3603/2022 RGE.8537.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros. 10465
- **PI-3604/2022 RGE.8538.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (COVID 19), con el nombre o razón social de adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros. 10465
- **PI-3605/2022 RGE.8539.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros. 10465
- **PI-3606/2022 RGE.8546.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de títulos de libros de temática LGTBI y número de ejemplares de los mismos que se han adquirido por parte de la Comunidad de Madrid para la red pública de Bibliotecas de la región durante el año 2021. 10465
- **PI-3607/2022 RGE.8547.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización de la Consejería de Sanidad al local de la organización Hazte Oír conocido como “Refugio Provida” situado enfrente de la clínica IVE Dator para realizar ecografías. 10465
- **PI-3608/2022 RGE.8638.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los costes, incluyendo el desglose de todas las acciones que conforman el plan de medios de la campaña de apoyo a los ganaderos madrileños “I (Mapa de la Comunidad de Madrid) Ganadería”, recientemente lanzada por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. 10465-10466

- **PI-3609/2022 RGE.8668.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades del año 2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 10466
- **PI-3610/2022 RGE.8669.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la evaluación del Plan 2016-2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 10466
- **PI-3611/2022 RGE.8671.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2021. 10466
- **PI-3613/2022 RGE.8673.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2020. 10466
- **PI-3614/2022 RGE.8674.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de 2021 del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario. ... 10466
- **PI-3616/2022 RGE.8676.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros educativos en los que se impartió el taller “Por dentro y por fuera ¡cuidate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo durante el curso 2019-2020..... 10466
- **PI-3618/2022 RGE.8678.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales con los que se imparte el taller “Por dentro y por fuera ¡cuidate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo. 10466
- **PI-3619/2022 RGE.8679.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2019. 10466
- **PI-3620/2022 RGE.8680.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, en formato Excel, de los avisos que ha hecho el servicio del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid desde el 19 de marzo hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, con los siguientes detalles: Domicilio del paciente, día y hora de la recepción de la primera llamada y posteriores, hora de llegada de la unidad asistencial y resultado final de la asistencia. 10467
- **PI-3621/2022 RGE.8686.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria correspondiente al año 2020 del Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112. 10467
- **PI-3622/2022 RGE.8687.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: última encuesta de clima laboral realizada en el Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112..... 10467

- **PI-3644/2022 RGEPI.8706.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las treinta y ocho actuaciones en centros públicos anunciadas en la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del 15-03-22..... 10467
- **PI-3645/2022 RGEPI.8707.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los contratos vigentes hasta el día de hoy entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Ge Social Escuela de Ocio UTE..... 10467
- **PI-3646/2022 RGEPI.8711.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos vigentes hasta el día de hoy adjudicados en la Comunidad de Madrid a la Fundación GE Social Escuela de Ocio UTE. 10467
- **PI-3647/2022 RGEPI.8719.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de contratación del contrato con la empresa Priviet Sportive, S.L. cuyo número de expediente es el A/SUM-011335/2020. 10467
- **PI-3649/2022 RGEPI.8805.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes remitidos, desde el año 2015 al 2021, al Ministerio de Hacienda referidos a la ejecución anual de los Planes de actuación inspectora en materia tributaria, cuyo envío está regulado en el apartado 1 del artículo 58 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. 10467
- **PI-3650/2022 RGEPI.8816.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468
- **PI-3651/2022 RGEPI.8817.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468
- **PI-3652/2022 RGEPI.8818.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468
- **PI-3653/2022 RGEPI.8819.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468
- **PI-3654/2022 RGEPI.8820.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468
- **PI-3655/2022 RGEPI.8821.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos. 10468

- **PI-3656/2022 RGEP.8822.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022..... 10468
- **PI-3657/2022 RGEP.8838.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2016. 10468
- **PI-3658/2022 RGEP.8839.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2017. 10469
- **PI-3659/2022 RGEP.8840.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2018. 10469
- **PI-3660/2022 RGEP.8841.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2019. 10469
- **PI-3661/2022 RGEP.8842.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2021. 10469
- **PI-3662/2022 RGEP.8843.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2020. 10469
- **PI-3675/2022 RGEP.8856.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos..... 10469
- **PI-3676/2022 RGEP.8857.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos..... 10469
- **PI-3677/2022 RGEP.8858.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos..... 10469

- **PI-3678/2022 RGEP.8859.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos..... 10470

- **PI-3679/2022 RGEP.8860.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos..... 10470

- **PI-3680/2022 RGEP.8861.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos..... 10470

- **PI-3681/2022 RGEP.8862.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, indicando los criterios que motivaron dicha venta. 10470

- **PI-3682/2022 RGEP.8863.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, indicando los criterios que motivaron dicha venta. 10470

- **PI-3683/2022 RGEP.8864.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, indicando los criterios que motivaron dicha venta. 10470

- **PI-3685/2022 RGEP.8866.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, indicando los criterios que motivaron dicha venta. 10470

- **PI-3686/2022 RGEP.8867.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, indicando los criterios que motivaron dicha venta. 10470

- **PI-3687/2022 RGEP.8868.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2017..... 10471

- **PI-3689/2022 RGEP.8870.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2018..... 10471

- **PI-3690/2022 RGEP.8871.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2019..... 10471

- **PI-3691/2022 RGE.8872.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2020..... 10471
- **PI-3692/2022 RGE.8873.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2021..... 10471
- **PI-3693/2022 RGE.8874.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros..... 10471
- **PI-3694/2022 RGE.8875.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros. 10471
- **PI-3695/2022 RGE.8876.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros..... 10472
- **PI-3696/2022 RGE.8877.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros..... 10472
- **PI-3697/2022 RGE.8878.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros. 10472

- **PI-3698/2022 RGEF.8879.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros. 10472
- **PI-3699/2022 RGEF.8880.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros..... 10472
- **PI-3700/2022 RGEF.8881.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros. 10472-10473
- **PI-3701/2022 RGEF.8882.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros. 10473
- **PI-3702/2022 RGEF.8883.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros..... 10473
- **PI-3703/2022 RGEF.8884.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el Servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros. 10473

- **PI-3704/2022 RGEF.8885.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de Atención de Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carbueros Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros. 10473
- **PI-3705/2022 RGEF.8886.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de Atención de Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carbueros Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros. 10473-10474
- **PI-3706/2022 RGEF.8887.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros..... 10474
- **PI-3707/2022 RGEF.8888.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros. 10474
- **PI-3708/2022 RGEF.8889.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros. 10474

- **PI-3709/2022 RGEF.8890.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros. 10474
- **PI-3710/2022 RGEF.8891.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros. 10474-10475
- **PI-3711/2022 RGEF.8892.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros. 10475
- **PI-3712/2022 RGEF.8893.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros. 10475
- **PI-3713/2022 RGEF.8894.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros. 10475

- **PI-3714/2022 RGEF.8895.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Izasa Hospital, S.L.U., por un importe total de 401,35 euros. 10475
- **PI-3715/2022 RGEF.8896.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros. 10476
- **PI-3716/2022 RGEF.8897.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros. 10476
- **PI-3717/2022 RGEF.8898.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros. 10476
- **PI-3718/2022 RGEF.8899.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros. 10476

- **PI-3719/2022 RGEF.8900.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros. 10476-10477
- **PI-3720/2022 RGEF.8901.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros..... 10477
- **PI-3721/2022 RGEF.8902.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros. 10477
- **PI-3722/2022 RGEF.8903.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical., por un importe total de 13.303,11 euros. 10477
- **PI-3723/2022 RGEF.8904.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros. 10477

- **PI-3724/2022 RGEF.8905.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros..... 10477-10478
- **PI-3725/2022 RGEF.8906.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical, S.A., por un importe total de 13.303,11 euros. 10478
- **PI-3726/2022 RGEF.8907.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros..... 10478
- **PI-3727/2022 RGEF.8908.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros..... 10478
- **PI-3728/2022 RGEF.8909.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros. 10478

- **PI-3729/2022 RGEF.8910.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros..... 10479
- **PI-3730/2022 RGEF.8911.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros. 10479
- **PI-3731/2022 RGEF.8912.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros..... 10479
- **PI-3732/2022 RGEF.8913.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros..... 10479
- **PI-3733/2022 RGEF.8914.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 5.009,40 euros..... 10479-10480

- **PI-3734/2022 RGE.8915.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario AR-ON Desing & Care, S.L., por un importe total de 1.992,87 euros..... 10480
- **PI-3735/2022 RGE.8916.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill S.L., por un importe total de 5.009,40 euros..... 10480
- **PI-3736/2022 RGE.8918.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia desde su creación hasta el día de hoy..... 10480
- **PI-3737/2022 RGE.8928.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10480
- **PI-3738/2022 RGE.8929.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10480
- **PI-3739/2022 RGE.8930.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10480-10481
- **PI-3740/2022 RGE.8931.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10481
- **PI-3741/2022 RGE.8932.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10481

- **PI-3742/2022 RGE.8933.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción. 10481
- **PI-3746/2022 RGE.9025.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos remitidos al Gobierno de España ofreciendo medios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la realización de pruebas diagnósticas de COVID-19 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas. 10481
- **PI-3747/2022 RGE.9026.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. 10481
- **PI-3748/2022 RGE.9027.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del transporte terrestre en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. 10481
- **PI-3749/2022 RGE.9078.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas emitidas al Servicio Madrileño de Salud por el Hospital Universitario de Torrejón en concepto de servicios prestados por el Servicio de Oncología Radioterápica a pacientes de fuera del área concesional de este hospital durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, indicando para cada una de ellas concepto (Grupos relacionados por el diagnóstico y gravedad), importe y hospital de procedencia del paciente. 10481-10482

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **PROCI-4(XII)/2021 RGE.14464.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-4(XII)/2021 RGE.14464 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión. 10482
- **PRECI-2/2022 RGE.2651.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-2/2022 RGE.2651 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 10482-10483
- **PRECI-3/2022 RGE.2684.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-3/2022 RGE.2684 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión. 10483

- **PRECI-4/2022 RGEP.2804.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-4/2022 RGEP.2804 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10483-10484
- **PRECI-5/2022 RGEP.2807.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-5/2022 RGEP.2807 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10484
- **PRECI-6/2022 RGEP.2808.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2022 RGEP.2808 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10484-10485
- **PRECI-7/2022 RGEP.3039.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-7/2022 RGEP.3039 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10485
- **PRECI-8/2022 RGEP.3217.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-8/2022 RGEP.3217 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10485-10487
- **PRECI-9/2022 RGEP.3219.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-9/2022 RGEP.3219 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10486
- **PRECI-10/2022 RGEP.3299.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-10/2022 RGEP.3299 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10486-10507
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de marzo de 2022, por el que toma conocimiento de la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, por la que se estima el recurso de amparo núm. 4409-2019, promovido por D. Íñigo Errejón Galván, como representante del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, y Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada de dicho Grupo Parlamentario, contra el acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva del día 11 de junio de 2019, por el que se proclamó a los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid. 10487-10486

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 6/2022 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-194(XII)/2021
RGEF.18604

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-194(XII)/2021 RGEF.18604, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar en el menor plazo de tiempo posible el Plan Director para la Eliminación del Amianto en la Comunidad de Madrid descrito en la Proposición No de Ley PNL-304/2020, aprobada por la Asamblea de Madrid el 3 de diciembre de 2020.

2. Realizar con carácter de urgencia un inventario de los centros educativos afectados por amianto en la Comunidad de Madrid.

3. Desarrollar un Plan de Desamiantado para proceder a la retirada segura del amianto de las instalaciones escolares afectadas en un plazo no superior a dos años.

4. Incluir las obras y reformas correspondientes a estas actuaciones de retirada del amianto en la Estrategia de Reconstrucción y Resiliencia de la Comunidad de Madrid para su financiación europea con los fondos Next Generation UE.

5. Incluir en todo caso en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2023 a 2028 las partidas suficientes para las actuaciones descritas anteriormente.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— RESOLUCIÓN NÚM. 7/2022 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-104/2022 RGEF.7143

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-104/2022 RGEF.7143, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid condena de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido en el artículo 1.a). II del Acta Final de

Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas, y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Denunciar y condenar esta invasión y reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial, sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística, de acuerdo con los artículos 1. a). I. y 1. A). IV del Acta Final de Helsinki.

2. Expresar el más firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de los principios de la Democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Española, así como en los tratados internacionales de los que España es parte y que los reflejan, como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU o el Preámbulo del Tratado de Constitución de la Alianza del Atlántico Norte.

3. Apoyar de manera firme y solidaria al pueblo ucraniano, que hacemos extensivo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país.

4. Ponerse a disposición del Gobierno de España, para colaborar -en la medida de las competencias y recursos con que pueda contar la Comunidad de Madrid- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

5. Se insta al Gobierno regional a seguir ofreciendo asistencia y asesoramiento presencial y telefónico a la población ucraniana llegada a la Comunidad sobre los trámites necesarios para poder acceder a los servicios sociales y demás servicios públicos, regionales y municipales.

6. Reiterar que la Comunidad de Madrid es un espacio de acogida y protección de todas las personas que se vean obligadas a abandonar sus países por conflictos bélicos o humanitarios, de acuerdo con la legalidad vigente, independientemente de su nacionalidad, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

7. Condenar cualquier manifestación de discriminación contra las personas rusas que conviven en nuestra Comunidad, así como contra las producciones culturales o artistas rusos. Rechazamos la rusofobia. El pueblo ruso es, también, víctima del Gobierno de Putin.

Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de:

1. Solicitarle que mantenga un flujo de información suficiente con los Grupos Parlamentarios en el Congreso y con los Gobiernos autonómicos, al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de la sociedad española.

2. Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un Plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.

3. Respaldar las actuaciones que se pongan en marcha por nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un Estado soberano y democrático.

4. Denunciar las continuas injerencias rusas mediante la financiación de organizaciones que atacan los derechos humanos o se dedican a difundir odio entre los ciudadanos.

5. Manifiestar la solidaridad y apoyo a todas las personas rusas que se están manifestando en contra de la invasión de Ucrania y están padeciendo la represión por parte del Gobierno de Vladimir Putin. Igualmente, mostrar la solidaridad con todas las personas que han sufrido persecución en Rusia en los últimos años por las políticas reaccionarias del Gobierno de Vladimir Putin.

6. Apoyar las medidas en materia de rebaja de la fiscalidad que apruebe el gobierno de España para garantizar que las consecuencias económicas de Ucrania no vuelvan a ser padecidas por los sectores sociales más vulnerables.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PL-4/2022 RGEP.4712 Y RGEP.8692/2022 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a solicitud la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de abril -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 11 de abril -lunes-, a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-1/2022 RGEP.4783 Y RGEP.8919/2022 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, considerando la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2022 RGEP.4783, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de bonificación del impuesto de sucesiones para los sujetos pasivos incluidos en el Grupo III, manifestada por el Gobierno, por las consideraciones que remiten las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— PNL-119/2022 RGE P.8424 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Aprobar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de escolarización urgente de los refugiados procedentes de Ucrania en edad escolar que incluya las medidas que se relacionan en el escrito. 2. Aprobar de forma urgente el modelo del Plan de Contingencia previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de refugiados procedentes de Ucrania que pueda acoger España -y por ende cada Comunidad Autónoma- es incierto, pero se prevé la llegada de un volumen importante. La Comisión Europea, que cifra en siete millones los posibles refugiados por el conflicto, se prepara para gestionar una crisis sin precedentes. En solo una semana, más de un millón de personas han huido de la invasión de Ucrania por Rusia. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es solo el principio del mayor flujo de refugiados de los últimos 75 años.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional debe liderar y adelantarse en la gestión y atención del derecho a la educación de los alumnos refugiados procedentes de Ucrania mediante una política educativa que articule un mecanismo extraordinario de organización y coordinación docente para garantizar la escolarización de manera efectiva y urgente en las diferentes Comunidades Autónomas, que sirva a las mismas para resolver los obstáculos en la incorporación en aquellas etapas educativas, que en la actualidad requieren de la homologación de los títulos de ESO o Bachillerato, o del pago, en su caso, de las tasas correspondientes, así como de legalización y traducción, o de medidas para articular el acompañamiento y asesoramiento en la lengua de origen en el procedimiento de escolarización, mediante auxiliares de conversación o bien mediante las nuevas tecnologías.

La transmisión y la puesta práctica de valores que favorezcan la solidaridad es uno de los principios del sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, junto con la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (artículo 1 apartado c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

La Comunidad de Madrid ya ha anunciado medidas para acoger a estos alumnos con carácter inmediato. También lo han hecho otras Comunidades Autónomas, como Andalucía.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) establece en su Disposición Adicional Décima que el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las administraciones educativas definirán un modelo de Plan de Contingencia para dar continuidad a la actividad educativa de modo que garantice el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia, pero este plan no se ha definido hasta la fecha y podría haber previsto situaciones como estas, entre otras.

En 2015 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajó en colaboración con las Comunidades Autónomas para poder vertebrar de la mejor manera posible la acogida de los refugiados sirios por parte de nuestro país, y, por tanto, existen precedentes de actuaciones para esta situación. Para ello el Ministerio se reunió con los diferentes representantes de los estudiantes, la ONG Fundación Entre Culturas, la Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR-ACNUR) y la Confederación de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

La crisis sanitaria causada por la COVID-19, que dejó sin clases presenciales a los alumnos, puso de relieve el papel que juega la tecnología en la innovación educativa y muestra que en estas circunstancias puede ser nuevamente útil, sirviendo de apoyo en los procesos de aprendizaje y de resultados para los alumnos refugiados procedentes de Ucrania.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Aprobar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de escolarización urgente de los refugiados procedentes de Ucrania en edad escolar que incluya los mecanismos de coordinación y organización educativa entre las diferentes Administraciones. El plan incluirá entre otras medidas las siguientes:

- a) La aprobación de transferencias corrientes de créditos a las Administraciones autonómicas competentes que les permita disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para la integración efectiva de estos nuevos alumnos en el sistema educativo español.
- b) La información desde la página web del Ministerio de Educación de las prestaciones educativas para estos alumnos en español y en su lengua de origen.
- c) La escolarización del alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos.
- d) El desarrollo de programas específicos para los alumnos por razones lingüísticas, de competencias y conocimientos básicos.

- e) La solicitud de un esfuerzo adicional en espacios, profesorado adicional de apoyo, mediadores en lengua de origen, materiales curriculares y libros de texto, transporte y comedor escolar.
- f) Asesoramiento a los padres o tutores del alumnado que se incorpora al sistema educativo sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.
- g) La adaptación de las medidas necesarias para que los alumnos refugiados procedentes de Ucrania puedan ser beneficiarios en la próxima convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.
- h) La agilización y adaptación del procedimiento de homologación y acreditación de sus títulos de formación, para favorecer también el ingreso en el mundo laboral en su caso.
- i) La promoción de actuaciones de formación para la transmisión de valores como la solidaridad y la justicia entre alumnos y docentes que facilite la integración de estos alumnos en el sistema educativo español.

2. Aprobar de forma urgente el modelo del Plan de Contingencia previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

— PNL-120/2022 RGEF.8499 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las Administraciones que prestan servicios públicos de transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escalada de precios de la energía que se viene produciendo desde marzo del año 2021, y que se ha incrementado de forma alarmante en los últimos meses del presente año, no afecta sólo a las familias españolas, que ven como su poder adquisitivo va mermando mes tras mes, sino que afecta también a todos los sectores económicos, entre los cuales destaca el transporte público que es un gran consumidor de energía eléctrica en el caso de Metro de Madrid, y también de combustibles (gasóleo y gas) en el caso de autobuses.

Desde el mes de mayo del pasado año, el coste de la energía se ha multiplicado por diez. Este hecho influye de forma radical en los medios de transporte colectivo de toda España.

Los sistemas de transporte prestan como todos sabemos un servicio público de carácter esencial, por el cual, un estado de derecho garantiza la movilidad de todas las personas en sus quehaceres diarios: asistencia al trabajo, asistencia al colegio, acudir al médico, etc. Se garantiza, en suma, la libertad de circulación consagrada en nuestra Carta Magna en su artículo 19.

Con motivo de la pandemia por COVID-19 los ingresos por venta de títulos se desplomaron debido a la caída de la demanda como consecuencia, -en un primer escenario-, del confinamiento de la población, el cierre de empresas, y posteriormente debido a la implementación de medidas de teletrabajo que incorporaron las empresas y Administraciones públicas para preservar al máximo la salud y minimizar los contagios del virus.

Esta caída de ingresos impactó muy negativamente en la cuenta de resultados de todos los medios de transporte colectivos.

Es justamente en ese contexto en el que, además, se produce de forma continua y al alza el incremento de los precios de la energía. El precio de la luz se ha incrementado a cifras ciertamente insostenibles, además del precio del gas, y los combustibles fósiles (gasolina y diésel).

El pasado mes de enero, a través de una iniciativa liderada por Metro de Madrid, se firmó una carta junto a otros operadores de transporte de diferentes ciudades españolas, que se envió a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la que se solicitaba la puesta en marcha de mecanismos de compensación económica que contribuyeran a paliar las pérdidas por la subida del precio de la energía eléctrica. No hemos obtenido respuesta.

Metro de Madrid es uno de los principales consumidores de energía eléctrica de la Comunidad de Madrid. Es imprescindible para el funcionamiento del suburbano madrileño.

Metro de Madrid precisa de energía de alta tensión, que la transforma y distribuye en estaciones y depósitos y que sirve también para la tracción de los trenes (movimiento de los trenes).

La factura de Metro ha pasado de 41 millones en 2020 a 88 millones en 2021. La previsión para 2022 es que el coste de la energía para abastecer la red de Metro en encarecerá en 340 millones de euros.

En febrero del año pasado, se pagó una factura de energía eléctrica de 3,4 millones de euros y este mes de febrero pasado se abonaron 12,2 millones.

La factura de Metro ha pasado de 41 millones en 2020 a 88 millones en 2021. La previsión para 2022 es que el coste de la energía para abastecer la red de Metro en encarecerá en 340 millones de euros.

En la misma línea, el encarecimiento del precio de los combustibles (gasoil y gas) en torno al 20 % supuso el año pasado un coste adicional de 32 millones de euros para la flota de autobuses urbanos e interurbanos. Con la subida continuada desde inicio de año, acentuada después de la guerra entre Rusia y Ucrania, el coste se ha vuelto a disparar, y la previsión para 2022 es que crezca en 128 millones de euros, 80 corresponden a la EMT y 48 a las empresas concesionarias de transporte interurbano de la Comunidad de Madrid.

En el caso de las concesiones ferroviarias, la estimación para este año es que se encarezca en 40 millones de euros.

Por tanto, el montante global que supondrá el incremento de la factura energética para la Comunidad de Madrid será de 539 millones de euros, una cuantía que compromete seriamente las arcas públicas de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las Administraciones que prestan servicios públicos de transporte.

———— PNL-121/2022 RGEP.8540 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”. 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 6/2011, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, se declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, al frontón “Beti-Jai”.

Con esta declaración, y tras décadas de abandono, se completaba la primera fase de una histórica reivindicación, liderada por la plataforma Salvemos el Frontón Beti-Jai con el apoyo constante a lo largo de los años de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio y de la Asociación de Vecinos “El Organillo” y otras asociaciones y colectivos de todo Madrid y especialmente del Distrito de Chamberí, por la recuperación de este histórico edificio que desgraciadamente no se ha completado tras más de once años de la promulgación del referido Decreto.

Así, después de más de tres años de las últimas obras y con una lamentable falta de conservación y mantenimiento hemos conocido la aparición de daños, supuestamente derivados de la humedad, que afectan al menos a la fachada, a las gradas y a la parte frontal de la cubierta de madera.

Cabe ante esto recordar que en el propio Decreto que declaró Bien de Interés Cultural al frontón “Beti-Jai” una vez manifestado que “los criterios básicos de intervención en el edificio deberán ir orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural” para seguidamente establecer que esos criterios de intervención “se centrarán en la consolidación y restauración de las partes originales existentes y en la recuperación de los elementos perdidos o arruinados que sean necesarios para su comprensión global” considerando valores fundamentales del edificio “la comprensión de su configuración espacial, los materiales y sistemas constructivos originales y la decoración propia de cada una de sus partes”.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente Exposición de Motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación.

2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”.

3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias.

———— PNL-122/2022 RGEP.8559 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”. 3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 6/2011, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, se declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, al frontón “Beti-Jai”.

Con esta declaración, y tras décadas de abandono, se completaba la primera fase de una histórica reivindicación, liderada por la plataforma Salvemos el Frontón Beti-Jai con el apoyo constante a lo largo de los años de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio y de la Asociación de Vecinos “El Organillo” y otras asociaciones y colectivos de todo Madrid y especialmente del Distrito de Chamberí, por la recuperación de este histórico edificio que desgraciadamente no se ha completado tras más de once años de la promulgación del referido Decreto.

Así, después de más de tres años de las últimas obras y con una lamentable falta de conservación y mantenimiento hemos conocido la aparición de daños, supuestamente derivados de la humedad, que afectan al menos a la fachada, a las gradas y a la parte frontal de la cubierta de madera.

Cabe ante esto recordar que en el propio Decreto que declaró Bien de Interés Cultural al frontón “Beti-Jai” una vez manifestado que “los criterios básicos de intervención en el edificio deberán

ir orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural” para seguidamente establecer que esos criterios de intervención “se centrarán en la consolidación y restauración de las partes originales existentes y en la recuperación de los elementos perdidos o arruinados que sean necesarios para su comprensión global” considerando valores fundamentales del edificio “la comprensión de su configuración espacial, los materiales y sistemas constructivos originales y la decoración propia de cada una de sus partes”.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente Exposición de Motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover en el plazo máximo de un mes las pertinentes visitas necesarias de la Dirección General de Patrimonio o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación.

2. Instar al Ayuntamiento de Madrid a iniciar de manera inmediata la segunda fase de la restauración del frontón “Beti-Jai”.

3. Exigir al Ayuntamiento de Madrid en virtud del artículo 18 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a la conservación de este Bien de Interés Cultural, realizando para ello las labores de mantenimiento necesarias.

———— PNL-123/2022 RGEF.8560 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de septiembre de 2021 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el asunto C-21/2020, dictaba una sentencia en la que exponía que las transferencias presupuestarias que los medios de comunicación públicos reciben no deben de estar sujetas a IVA, al entender que estas no son subvenciones vinculadas al precio, y que tampoco se puede establecer ninguna limitación al derecho de los medios de comunicación públicos a deducirse este IVA basándose exclusivamente, como criterio de aplicación, en el origen público de dichos fondos, en los fines de dichos medios de comunicación o en el resultado de su actividad.

El Grupo Popular en la Asamblea de Madrid entiende que el origen público de la financiación que reciben las televisiones autonómicas, especialmente Radio Televisión Madrid, no es decisivo a la hora de determinar el derecho a la deducción del IVA soportado, ya que dichas aportaciones no son contraprestaciones por la realización de la actividad audiovisual, ni guardan relación alguna con el precio de la misma. Se trata de aportaciones destinadas a cubrir los déficits de explotación y están

vinculadas al coste neto del servicio. Adicionalmente, admitir el criterio de la AEAT supondría de facto introducir un factor de distorsión en el mercado de la televisión, siendo perjudicadas las televisiones autonómicas respecto a los operadores privados que sí pueden deducir la totalidad del IVA.

Entendemos por tanto que la adquisición de bienes y servicios destinados a producir, emitir o explotar contenidos audiovisuales en RTVM, vinculados directamente a la explotación publicitaria en la parrilla o a la comercialización de los contenidos audiovisuales, debe de permitir la deducción del IVA soportado.

Por su parte, y mirando a nuestro entorno, Reino Unido, Noruega, Suiza, Holanda, Austria, Dinamarca y Portugal permiten la deducción de la totalidad del IVA soportado. Otros diez países tienen un régimen especial de IVA para los servicios públicos de radiodifusión; seis de ellos con un canon exento y otros cuatro con un tipo cero.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a replantear, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el sistema tributario en relación con el tratamiento fiscal de IVA de las televisiones públicas autonómicas, implementando un sistema de régimen especial de IVA para los servicios de radiodifusión públicos de tipo cero o, en su defecto, a modificar la legislación tributaria para que los servicios de radiodifusión públicos queden exentos de IVA.

———— PNL-124/2022 RGEF.8688 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los Presupuestos del año 2022, aunque no reciba contraprestación alguna por parte del Estado Central, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto especial sobre la electricidad grava el recibo de la luz al tipo del 5,11269632 %.

En este sentido, cabe destacar que se trata de un tributo de índole estatal, aunque sus ingresos son cedidos a las Comunidades Autónomas. Por tanto, Hacienda lo recauda y reparte los ingresos entre los distintos territorios. Por eso, cualquier transformación o modificación que Hacienda quiera realizar tendrá que negociar con las autonomías, y deberá ir acompañada de alguna compensación sobre los ingresos para las Comunidades Autónomas.

A la luz de lo anterior, y teniendo en cuenta la grave situación de crisis económica que atraviesa España, en general, y la Comunidad de Madrid, en particular, sumado al alarmante y gravísimo aumento recurrente de los costes de la electricidad que impacta directamente en la factura de la luz que todos los meses reciben los madrileños, y que cada vez son más los que no pueden afrontar el gasto de dicho suministro, resulta perentorio que la Comunidad de Madrid adopte

urgentemente una medida que ayude a paliar el grave perjuicio que esto está causando a nuestros ciudadanos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del impuesto especial sobre la electricidad en los Presupuestos del año 2022, aunque no reciba contraprestación alguna por parte del Estado central, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto.

———— PNL-125/2022 RGEP.8690 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Establecer de forma temporal un mecanismo de regulación de precios en el mercado minorista. 2. Reformar el mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico aprobado en el Real Decreto Ley 17/2021, de 14 de septiembre. 3. Revisar al alza los objetivos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el presente ejercicio presupuestario las siguientes medidas: 1. Impulsar una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad de Madrid con objetivos de descarbonización y eficiencia ambiciosos y en línea con la mejor ciencia disponible. 2. Actualizar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La crisis energética post-pandemia y la necesidad de reformar el mercado eléctrico.

Desde principios de 2021 los precios del gas y de la electricidad han venido sufriendo una escalada imparable que está poniendo en peligro la recuperación económica y que afecta, sobre todo, a los ciudadanos más humildes que son los que dedican un mayor porcentaje de sus rentas al consumo energético. Esto tiene lugar en un contexto en el que, ya antes de la crisis energética en la Comunidad de Madrid, encontrábamos que en torno al 23 % de la población está en riesgo de sufrir pobreza energética.

En el año 2021, el precio medio de la electricidad en el mercado PVPC fue de unos 111 €/MW, con meses como octubre, noviembre y diciembre en los que ese precio estuvo en torno a los 200 €/MW que son entre 4 y 5 veces superiores a la media de la década anterior.

Las sanciones económicas en respuesta a la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa así como la inestabilidad geopolítica inherente han resultado en una subida de precios generalizados de las materias primas, que se suman a las tensiones inflacionarias que ya veníamos experimentado durante 2021 debido, fundamentalmente, a cuellos de botella y desacoples entre oferta y demanda tras la reconexión del sistema económico posterior a los confinamientos llevados a cabo durante la crisis del COVID-19. Como resultado, además de grandes aumentos en el precio del petróleo y el gas, en lo que respecta a la electricidad estamos viendo precios en el mercado diario de hasta 400 y 500 €/MW, es decir, multiplicando por diez el precio medio de la década pasada.

El responsable fundamental de esta subida de precios de la electricidad es la escalada constante de precios del gas en mercados internacionales desde finales del 2020 y, en mucha menor medida, la subida del precio de la tonelada de CO₂ en el mercado europeo de derechos de emisión respecto a décadas anteriores (impulsado muchas veces por prácticas especulativas de compra-venta de los permisos). En el contexto del mercado de tipo marginalista que determina los precios de la luz en la Unión Europea. Este mercado, supuestamente diseñado para optimizar los precios de la electricidad y las inversiones en infraestructuras, fija el precio de la electricidad diario utilizando la oferta de casación más cara en cada momento. Esto hace que los costes más caros se trasladen al precio de todas las ofertas de electricidad independientemente de sus costes.

El principal resultado de este mercado marginalista es que la gran mayoría de empresas y hogares sufren precios de la luz mucho más altos de lo que cuesta producirla. Sin embargo, al mismo tiempo que la mayoría de la población afronta precios récords de la electricidad, las grandes empresas eléctricas obtienen enormes beneficios adicionales a partir de todas aquellas fuentes de energía que se pagan en el mercado muy por encima de su coste.

En 2021, mientras los hogares y empresas pagaban, en promedio, el doble que en años anteriores, Endesa, Iberdrola y Naturgy obtenían 2.000 millones adicionales ese mismo año.

La subida constante del precio de la electricidad durante el último año demuestra que es necesario una reforma en profundidad del mercado eléctrico y de su sistema de fijación de precios que lo desacople de la alta volatilidad de los precios del gas, lo adapte mejor a las nuevas tecnologías renovables y a las necesidades de la transición ecológica, favoreciendo la electrificación y trasladando los bajos costes de las energías renovables a la factura de hogares y empresas españolas.

2. La invasión de Rusia y la necesidad de aumentar la soberanía energética.

La invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero vino precedida de un largo trabajo diplomático por parte de la Unión Europea (UE) para tratar de disuadir, sin éxito, de sus objetivos a Vladimir Putin, máximo responsable de la invasión. Igualmente, como consecuencia de la invasión, la Unión Europea ha establecido, de forma rápida y coordinada, una serie de sanciones económicas con el objetivo de forzar a Rusia a negociar un alto el fuego, la retirada de sus tropas y el respeto a la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

Con todo, tanto la actividad diplomática previa como las sanciones posteriores se han visto limitadas en su alcance por la gran dependencia energética que la Unión Europea tiene de Rusia, de la que importamos en torno al 25 % del crudo petrolífero y el 40 % del gas natural que consumimos. Este flujo de importaciones no se ha detenido durante la invasión, al contrario, debido al alza de precios y a la previsión de que suban aún más, el 3 de marzo, una semana después de que empezase la invasión, Europa importó 660 millones de euros en gas ruso, 3 veces más que a principios de año.

La dependencia es mutua. Rusia exporta el 72 % del gas natural y el 60 % de sus productos petrolíferos a la Unión Europea, de manera que una reducción de las importaciones de gas y petróleo serían una de las sanciones económicas más importantes.

Por supuesto, la dependencia energética respecto a Rusia no es uniforme. Así, mientras que Alemania importa el 65,2 % del gas que consume desde Rusia, Polonia el 54,8 %, Italia el 43,2 %, y países como Letonia o República Checa dependen al 100 % del suministro ruso. España es uno de los países que menos depende del gas ruso ya que, según la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), importamos de allí sólo en torno a un 10 % del gas que consumimos.

La Unión Europea no alcanzará su soberanía política y su autonomía estratégica si no aumenta su soberanía energética e industrial. El camino de la UE para ser un actor clave en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad ecológica en el mundo no pasa por una ampliación de sus capacidades militares en el marco de espirales belicistas peligrosas, si no por reforzar independencia energética y asentarse como una potencia tecnológica e industrial.

En esto, España puede jugar un papel clave, dada su menor dependencia del gas procedente de Rusia y su inigualable posición geográfica para el uso de las energías renovables. La Comunidad de Madrid, en tanto que es la Comunidad Autónoma con mayor PIB de España debe tomar la iniciativa y aumentar sus esfuerzos, en línea con lo planteado por la Comisión Europea.

3. La crisis climática.

La crisis energética post-pandemia y la crisis geopolítica derivada de la invasión rusa se superponen a la crisis climática, la más importante a medio y largo plazo. El pasado 28 de febrero, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó la segunda parte de su Sexto Informe (AR6), correspondiente a los impactos, adaptación y la vulnerabilidad, se publicó el pasado 28 de febrero. En ella, el IPCC destaca, entre otras cuestiones, que la región del mediterráneo es una de las zonas más golpeadas por el avance del cambio climático: la temperatura ha subido ya 1,5 °C, frente a los 1,1 °C de media globales, se espera una reducción del 4 % en la precipitación por cada grado que aumente la temperatura y, en función de la reducción de emisiones que se adopte en los próximos años, los recursos hídricos podrían reducirse hasta en un 20 %. Este nuevo informe insta a los gobiernos, de la misma forma que llevan instando durante décadas las organizaciones ecologistas, los estudios científicos y los informes resultantes de las cumbres del clima; a tomar medidas urgentes y contundentes para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, y evitar así que la temperatura del planeta supere los 1,5 °C por encima de la temperatura preindustrial.

4. Medidas a corto plazo y el Plan REPowerEU.

El Gobierno de España ha tomado una serie de medidas para contener las subidas del precio de la luz. Desde junio de 2021, el IVA de la electricidad se encuentra en el 10 % y tanto el Impuesto Especial sobre la Electricidad como el Impuesto al Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) siguen en los mínimos legales permitidos. Adicionalmente, el pasado mes de septiembre el Gobierno de España implementó el mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico debido al elevado precio del gas. Igualmente se encuentran actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados dos medidas adicionales: el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico y Proyecto de Ley por el que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitido del mercado eléctrico. Sin embargo, a la vista de los precios alcanzados a finales de 2021 y especialmente tras la invasión rusa, estas medidas son manifiestamente insuficientes.

En este contexto el pasado 8 de marzo, la Comisión Europea presentó el Plan REPowerEU para reducir la dependencia del gas ruso, acelerar el despliegue de las energías renovables y reducir el impacto de la crisis energética en los consumidores. La Comisión establece con claridad en ese plan las recomendaciones para establecer de forma temporal una regulación de precios de la electricidad en el mercado minorista así como impuestos a los beneficios de las eléctricas para reducir el coste de la electricidad. En la misma línea se manifestó el pasado 6 de marzo la Agencia Internacional de la Energía (AIE) recomendando a los Gobiernos establecer impuestos que recorten los beneficios extraordinarios de las grandes empresas eléctricas, que estiman podrían llegar a ser de unos 200.000 millones de euros en 2022 en la Unión Europea.

En este triple contexto de crisis energética, falta de soberanía energética y crisis climática es necesario que el Gobierno de España tome medidas que aseguren un precio justo para las y los ciudadanos y una rentabilidad razonable para las empresas energéticas, a través de regulación de precios e impuestos a los beneficios desorbitados. Igualmente, es necesario avanzar en la transición ecológica hacia un modelo sostenible y no basado en combustibles fósiles, para lo cual el Gobierno de España debe actualizar los objetivos de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En lo que respecta a la Comunidad de Madrid, en primer lugar debe impulsar una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, como la que ya tienen otras Comunidades Autónomas como Baleares o Cataluña, que actúe como marco normativo para una transición ecológica ambiciosa y socialmente justa. Además, debe actualizar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid para darle una mayor dotación económica y revisar al alza sus objetivos de eficiencia energética, de descarbonización y de instalación de energías renovables para autoconsumo del edificio y para compartir la electricidad sobrante con los vecinos de los alrededores.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

1. Establecer de forma temporal un mecanismo de regulación de precios en el mercado minorista que establezca una rentabilidad razonable para las fuentes de energía no dependientes del gas, desacoplando el precio de la electricidad de la volatilidad del gas.
2. Reformar el mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico aprobado en el Real Decreto-Ley 17/2021, de 14 de septiembre, con el objetivo de aumentar sus ingresos y destinarlos a reducir los costes fijos en la factura eléctrica.
3. Revisar al alza los objetivos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el presente ejercicio presupuestario las siguientes medidas:

1. Impulsar una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad de Madrid con objetivos de descarbonización y eficiencia ambiciosos y en línea con la mejor ciencia disponible.
2. Actualizar el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid para aumentar su dotación económica y aumentar sus objetivos de ahorro energético e instalación de fuentes de energía renovable.

———— PNL-126/2022 RGEF.8712 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que inicie los trabajos para la realización de un estudio sobre la fauna, la flora, los usos, los valores paisajísticos históricos y patrimoniales del Monte Cabeza de Hierro conocido popularmente como Pinar de los Belgas. 2. Con base a los citados estudios se apruebe en el plazo de un año por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid

una propuesta de conformidad con la Ley declarativa del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama para el encaje del Monte Cabeza de Hierro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, basada y fundamentada en los aspectos que se relacionan en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), materializó el 3 de diciembre de 2021 un acuerdo con la Sociedad Anónima Belga de los Pinares de El Paular para la adquisición del monte Cabeza de Hierro, conocido popularmente como Pinar de los Belgas, situado en el término municipal de Rascafría (Madrid). Dicha compra supone de facto la finalización de una de las últimas explotaciones forestales de nuestra Comunidad.

Con una superficie de 2.016,50 hectáreas, el Pinar de los Belgas es un paraje de alto valor ambiental, con pinares de pino silvestre muy bien conservados y que cuenta además con una gran biodiversidad de plantas y aves nidificantes. Entre estas últimas destaca una de las colonias de Buitre Negro más importantes de España.

Está incluido en la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) del Alto Lozoya y en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte. Asimismo, forma parte de la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La adquisición del monte, con un valor de 9.372 euros por hectárea (precio que contempla la tasación técnica de los terrenos, las existencias de madera, las construcciones e infraestructuras y los valores ambientales y recreativos de la zona), se ha justificado por el objetivo de la consolidación de un espacio natural de alto valor ecológico, poniéndolo a disposición de la Administración para el desarrollo de actuaciones de restauración y mejora de su estado de conservación y de su fauna y flora, mediante su incorporación al Centro de montes de Valsaín.

Por otra parte, existe una reivindicación por parte de asociaciones y entidades conservacionistas para que se vincule de alguna manera este monte con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de modo que la gestión del Parque nacional al tenga en cuenta este pinar y lo incluya en sus actuaciones.

También, desde el OAPN, se ha trasladado que se inicia un periodo de análisis y valoración de la situación del espacio para decidir cuál debe ser su vocación futura, así como las acciones que es preciso ejecutar para seguir conservando sus valores de forma compatible con otros usos del monte, en particular, su vinculación al Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

En esta fase de estudio y de propuestas de futuro, corresponde a la Comunidad de Madrid, impulsora hace más de 20 años de la declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, como administración gestora de la parte del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama que se encuentra en su territorio, tomar la iniciativa para decidir cuál debe ser el destino de este monte, ahora de propiedad pública.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que inicie los trabajos para la realización de un estudio sobre la fauna, la flora, los usos, los valores paisajísticos históricos y patrimoniales del monte Cabeza de Hierro conocido popularmente como Pinar de los Belgas.

2. Con base a los citados estudios se apruebe en el plazo de un año por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid una propuesta de conformidad con la Ley declarativa del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama para el encaje del monte Cabeza de Hierro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, basada y fundamentada en los siguientes aspectos:

- La vocación de integración de dicho monte en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- La conservación de los excepcionales valores naturales del monte, mantenidos hasta la fecha gracias a la gestión forestal de los antiguos propietarios y el gran trabajo desarrollado conjuntamente con los profesionales de la gestión del territorio madrileño.
- La necesidad de integrar las diferentes sensibilidades de todos los agentes, actores y Administraciones involucrados en la preservación del monte con atención a los beneficios que directa e indirectamente pueda generar la inclusión del monte en el Parque Nacional a todos con su integración en la Red de Parques Nacionales y en particular por a los vecinos del municipio de Rascafría.

———— PNL-127/2022 RGEF.8756 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una prestación, de carácter autonómico, para las familias que deban acogerse al Real Decreto Ley 1148/2011, y cuya renta familiar no sea superior a 2,5 veces el SMI. 2. Instar al Gobierno de España a modificar el artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, añadiendo la posibilidad de seguir recibiendo la prestación tras el cumplimiento de los veintitrés años de edad del hijo o hija y con la situación de patria potestad prorrogada, siempre que se sigan cumpliendo el resto de requisitos legalmente establecidos al efecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de cuidados han tenido un desarrollo irregular en el ámbito del ordenamiento jurídico español. Las prestaciones que se desarrollaron más pronto fueron las de maternidad, creadas en 1900 y que fueron evolucionando, a pesar del retroceso durante la dictadura, hasta llegar a las 16 semanas en el año 1989. El permiso de paternidad se creó con la llegada de la democracia, en 1980, y en los últimos años hemos podido observar cómo se ha incrementado su duración hasta ser equiparado con el de maternidad.

Además de estos permisos, consistentes en una prestación económica para los trabajadores y trabajadoras que reúnan las condiciones necesarias para recibirlos, existe un subsidio no contributivo por maternidad.

En ocasiones, la existencia de una enfermedad o condición mórbida ya sea congénita o desarrollada tras el nacimiento, hace que los niños y niñas precisen de un tipo de cuidados específicos, más intensos. Para ello, en el año 2011 se aprobó el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la

aplicación y desarrollo, en el Sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Esta prestación incluye un listado de enfermedades o condiciones clínicas que abarcan distinto tipo de malformaciones, trastornos que pueden alterar el desarrollo infantil, cánceres infantiles y más, habiéndose sometido el listado a revisión y ampliación en diversas ocasiones.

En el articulado original del RDL 1148/2011, en el artículo 7, se limitaba la prestación al cuidado de menores, quedando muchas de las familias en situación de desamparo una vez superada la mayoría de edad, de tal modo que colectivos de familias con hijos e hijas afectados habían reclamado en múltiples ocasiones la supresión de esa barrera, si persistiera la condición específica que justificara la necesidad de cuidado, de modo que la prestación económica pueda seguir concediéndose.

En 2021, mediante una Disposición Adicional de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se realizó una modificación subiendo la limitación de la mayoría de edad a los 23 años.

La posibilidad de que aparezca una condición clínica que implique la necesidad de intensificar los cuidados por parte de la familia a un menor es algo de lo que nadie está exento, y el papel de las instituciones en garantizar una sólida red de seguridad cuando algo así pueda suceder, es fundamental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar una prestación, de carácter autonómico, para las familias que deban acogerse al Real Decreto Ley 1148/2011, y cuya renta familiar no sea superior a 2,5 veces el SMI.

2. Instar al Gobierno de España a modificar el artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el Sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, añadiendo la posibilidad de seguir recibiendo la prestación tras el cumplimiento de los veintitrés años de edad del hijo o hija y con la situación de patria potestad prorrogada, siempre que se sigan cumpliendo el resto de requisitos legalmente establecidos al efecto.

— PNL-128/2022 RGE.8790 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de exigirle que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal. 2. Inste al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías. 3. Solicite al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y adaptar los impuestos a la inflación tras meses de incrementos espectaculares. 4. Proceda a realizar cuantas acciones o iniciativas sean necesarias en defensa de la autonomía financiera que actualmente tienen las Comunidades Autónomas y que es la que permite a la Comunidad de Madrid bajar los impuestos a los ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas queda claramente establecida en el artículo 156.1 de la Carta Magna que literalmente establece que “las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”. Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Un modelo y una autonomía financiera reconocidos en la Constitución que el Gobierno de la Nación y sus socios pretenden modificar bajo criterios y argumentos que no se pueden compartir, alegando mejorar la financiación de los servicios públicos.

Madrid y Andalucía han demostrado por la vía de los hechos que bajando impuestos se recauda más y se puede seguir siendo solidario, como establece la Constitución, con el resto de las autonomías, ya que, por ejemplo, Madrid aporta casi el 70 % de los recursos del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos.

Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha también han establecido las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid, Andalucía, Castilla León, Murcia o Galicia en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones, puesto que, en virtud de nuestro ordenamiento jurídico, el Gobierno de cada Comunidad Autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que observe el principio de solidaridad entre todos los españoles. Tal y como sucede actualmente.

A pesar de estos ejemplos, desde hace varios años tanto el Presidente del Gobierno como la Ministra de Hacienda llevan amenazando a las CC. AA., especialmente a las gobernadas por el Partido Popular, con la armonización fiscal, que en realidad es una subida de impuestos. Para ello crearon un grupo de expertos, en el que, de manera inédita, participaba el propio Gobierno, para elaborar un informe ad hoc que les facilitara llevarla a cabo.

Dicho comité de expertos presentó sus conclusiones el pasado 3 de marzo, que se resumen en animar al Gobierno a continuar con su subida de impuestos a los españoles.

Una subida de impuestos ya iniciada con diferentes medidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, como las subidas del impuesto de matriculación, sociedades o la reducción de los beneficios fiscales de los planes de pensiones...

Unas subidas que se unen a las provocadas por el espectacular incremento de la inflación -previo a la invasión de Ucrania por Rusia- ya que el Gobierno no ha querido adaptar los impuestos a esta subida, lo que supondrá que, solo en el IRPF, cada contribuyente pagará entre 80 y 204 euros más.

Y a las que se sumarán las propuestas realizadas en el Libro Blanco sobre Fiscalidad, que supone de facto subir los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones; limitar las exenciones, deducciones o reducciones en el IRPF; aumentar los denominados impuestos verdes, entre otras muchas propuestas que se resumen en una sola: subida de impuestos generalizada.

Por todo ello y para evitar esta injerencia y proteger la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, recogida en la Constitución, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de exigirle que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal.
2. Inste al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.
3. Solicite al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y adaptar los impuestos a la inflación tras meses de incrementos espectaculares.
4. Proceda a realizar cuantas acciones o iniciativas sean necesarias en defensa de la autonomía financiera que actualmente tienen las Comunidades Autónomas y que es la que permite a la Comunidad de Madrid bajar los impuestos a los ciudadanos.

———— PNL-130/2022 RGEF.9021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que modifique los términos de la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de manera que se extienda el derecho a recibir beca a los alumnos que quieran cursar sus estudios de Bachillerato en cualquier centro educativo privada de la Comunidad Madrid, esté bajo el régimen de concierto o no, en etapas anteriores. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de enseñanza y la educación de calidad son cuestiones de la máxima importancia política para Vox, ya que, ambas, son la mejor herramienta posible para garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia social entre españoles.

En este sentido, y tal como viene reflejado en las leyes nacionales e internacionales, es deber ineludible para cualquier Administración garantizar a cada individuo el derecho a recibir educación obligatoria gratuita, de calidad y libremente elegida.

No obstante, para Vox, la gratuidad de la educación no debe circunscribirse solo a la etapa obligatoria, máxime en un contexto social y laboral cambiante, altamente dinámico y exigente a nivel laboral. Numerosos estudios sobre educación muestran la relación directa entre el nivel de formación, la empleabilidad y el salario. Igualmente, se demuestra la estrecha relación entre la formación media de un país y la competitividad de su economía. Esta realidad cobra especial relevancia en España, al igual que en la Comunidad de Madrid, dada las altas tasas de desempleo, la más alta de Europa, que alcanza casi el 40 % en el paro juvenil, y donde un 21 % de jóvenes ni estudian ni trabajan.

Ante esta realidad social y económica, es necesario apostar decididamente por la educación tal y como viene haciendo el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, presentando iniciativas dirigidas a

ampliar la gratuidad de la enseñanza desde la primera etapa de Educación Infantil hasta la Formación Profesional de Grado Superior, y defendiendo la libertad de los alumnos y sus familias a elegir el centro donde cursar sus estudios. Estas iniciativas se han visto plasmadas en los acuerdos para la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y de la futura Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

Estos acuerdos incluyen, entre otros, que la Comunidad de Madrid promoverá la gratuidad de las etapas educativas no obligatorias, quedando reflejado en el pacto de presupuestos en el aumento de las partidas presupuestarias dedicadas a la educación, entre otras, de las Becas Bachillerato.

En la actualidad, las Becas Bachillerato de la Comunidad de Madrid vienen reflejadas en la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

No obstante, esta Orden, en la introducción, señala que “Estas becas tienen como finalidad remover los obstáculos socioeconómicos que impiden a determinados alumnos continuar sus estudios postobligatorios en el centro privado concertado donde han venido cursando sus enseñanzas desde una etapa muy temprana, que abarca desde la Educación Primaria y en muchos casos desde Educación Infantil hasta el 4º curso de la ESO”. Para continuar, en el artículo 4, Requisitos de los alumnos, apartado c), señala que “para solicitar la beca para primero de bachillerato, haber realizado o estar realizando el 4º curso de la ESO en el mismo centro privado de la Comunidad de Madrid, siempre que esté en régimen de concierto”.

Vox denuncia que este requisito es injustificable, ya que limita gravemente la libertad de elección de los alumnos y sus familias, así como de los centros educativos. Todo alumno tiene derecho a la beca en cualquier centro privado, del mismo modo que todo centro tiene derecho a recibir alumnos cumpliendo los requisitos establecidos. Esta limitación en la libertad de elección educativa no se alinea con los acuerdos de Vox con el Partido Popular.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Que modifique los términos de la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de manera que se extienda el derecho a recibir beca a los alumnos que quieran cursar sus estudios de Bachillerato en cualquier centro educativo privado de la Comunidad de Madrid, esté bajo el régimen de concierto o no, en etapas anteriores.

———— PNL-132/2022 RGEP.9023 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir el presupuesto de la Dirección General de Igualdad en 20 millones de euros y destinar dichos recursos a ayudas directas a las familias para el pago de la electricidad, el gas o la cesta de la compra, a fin de reducir su gasto en necesidades energéticas o de suministros básicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras dos años durísimos de pandemia, que ha dejado tocado y maltrecho el tejido productivo español, en los últimos meses nos enfrentamos a una grave crisis energética y de suministros de materias primas que se ha agravado en las últimas semanas con la guerra en Europa provocada por la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso.

Los datos son estremecedores. Los Presupuestos Generales del Estado se elaboraron bajo el supuesto de un precio del barril de petróleo de 60 dólares (\$). Antes de la invasión de Ucrania se situaba ya en 80\$, para después haber superado los 100 \$.

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, al igual que los Generales del Estado, asumieron una previsión de inflación del 3 %. Ya para finales de 2021 se había más que duplicado esa cifra, llegando al 6,7 %, y la última cifra publicada alcanza el escalofriante 7,5 %. La mayoría de los analistas considera que este año vamos a alcanzar los dos dígitos, cosa que no se veía en España desde los años ochenta.

El precio de la energía eléctrica se ha disparado hasta cifras nunca vistas. Antes de la guerra el incremento era de un 700 %, que ha superado el 1.500 % después del inicio de las hostilidades. Mientras tanto, el gas ya había subido un 900 % a finales de año, y en los últimos días se han constatado subidas de hasta el 1.800 %.

Nos encontramos en un entorno de volatilidad e incertidumbre, que es el peor escenario para los empresarios y los inversores, por lo que, salvo cambio drástico, nos encaminamos hacia un tiempo de ralentización de la economía con tasas elevadas de inflación, lo que los economistas llaman “estanflación”, uno de los peores escenarios económicos posibles.

Además, para frenar la inflación desbocada, es previsible que el Banco Central Europeo ponga en marcha los mecanismos para su contención, que básicamente consiste en la elevación de los tipos de interés. Esto tiene un gran impacto en el coste de la deuda, especialmente en la privada (empresas y hogares), pues es habitual el endeudamiento a tipo variable.

Como consecuencia de todo ello, familias y empresas van a verse obligadas a limitar sus gastos superfluos, a incrementar el ahorro, o a cancelar deuda en la medida de lo posible. Igualmente, las haciendas de las administraciones van a verse gravemente perjudicadas. Por un lado, porque algunos de los ingresos previstos no se van a producir y, por otro lado, porque algunos de los gastos se verán incrementados irremisiblemente.

Al igual que las familias y las empresas van a tener que reordenar sus prioridades, las administraciones también van a tener que adaptarse a las circunstancias. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha estimado, solamente para Metro de Madrid, un sobrecoste de más de 200 millones de euros para este año por la factura eléctrica. Si cualquier momento es adecuado para eliminar gastos superfluos, en la situación en la que nos encontramos se convierte en obligado, máxime si en el acuerdo de Presupuestos pactado con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid se incluía una reducción de gastos y eliminación de entes innecesarios.

En el caso del gasto por motivos ideológicos, como suponen los dirigidos a políticas de género, ya de por sí controvertidos y percibidos como innecesarios por la ciudadanía, en este contexto de inflación y recesión resultan especialmente gravosos.

Más aún si se tiene en cuenta el gasto desorbitado e injustificado de 20.000 millones de euros en la estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres que el Gobierno de España ha publicitado y que los ciudadanos han percibido como una inaceptable burla dada la situación de crisis generalizada y las carencias de elementos de primera necesidad que se están empezando a sufrir y se prevén en un futuro próximo.

Por ello, Vox propone la eliminación de todas las partidas de gasto ideológico de la Comunidad de Madrid que no están directamente relacionadas con la ayuda directa a las mujeres en situación de maltrato y los gastos de la propia Dirección General, lo que supondría un ahorro aproximado de 20.000.000 de euros, y que bien podrían destinarse a ayudar a las familias en situaciones cada vez más asfixiantes.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Reducir el presupuesto de la Dirección General de Igualdad en 20 millones de euros y destinar dichos recursos a ayudas directas a las familias para el pago de la electricidad, el gas o la cesta de la compra, a fin de reducir su gasto en necesidades energéticas o de suministros básicos.

— PNL-133/2022 RGEP.9041 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover la creación de un nuevo plan de ayuda para autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos. El plan tendrá como prioridad una ayuda equivalente al encarecimiento del coste para aquellos autónomos para los que la factura energética haya supuesto un incremento del 40 % o más siempre que esa factura suponga más del 15 % del total de sus gastos generales. Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos. Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras dos años durísimos de pandemia, que ha dejado tocado y maltrecho el tejido productivo español, en los últimos meses nos enfrentamos a una grave crisis energética y de suministros de materias primas que se ha agravado en las últimas semanas con la guerra en Europa provocada por la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso.

Los datos son estremecedores. Los Presupuestos Generales del Estado se hicieron bajo el supuesto de un precio del barril de petróleo de 60 dólares (\$). Antes de la invasión de Ucrania se situaba ya en 80 \$, para después haber superado los 100 \$.

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, al igual que los Generales del Estado, asumieron una previsión de inflación del 3 %. Ya para finales de 2021 se había más que duplicado esa cifra, llegando al 6,7 %, y la última cifra publicada alcanza el escalofriante 7,5 %. La mayoría de los analistas considera que este año vamos a alcanzar los dos dígitos, cosa que no se veía en España desde los años ochenta.

El precio de la energía eléctrica se ha disparado hasta cifras nunca vistas. Antes de la guerra el incremento era de un 700 %, que ha superado el 1.500 % después del inicio de las hostilidades. Mientras tanto, el gas ya había subido un 900 % a finales de año, y en los últimos días se han constatado subidas de hasta el 1.800 %.

Nos encontramos en un entorno de volatilidad e incertidumbre, que es el peor escenario para los empresarios y los inversores, por lo que, salvo cambio drástico, nos encaminamos hacia un tiempo de ralentización de la economía con tasas elevadas de inflación, lo que los economistas llaman “estanflación”, uno de los peores escenarios económicos posibles.

Además, para frenar la inflación desbocada, es previsible que el Banco Central Europeo ponga en marcha los mecanismos para su contención, que básicamente consiste en la elevación de los tipos de interés. Esto tiene un gran impacto en el coste de la deuda, especialmente en la privada (empresas y hogares), pues es habitual el endeudamiento a tipo variable.

Como consecuencia de todo ello, familias y empresas van a verse obligadas a limitar sus gastos superfluos, a incrementar el ahorro, o a cancelar deuda en la medida de lo posible. Igualmente, las haciendas de las Administraciones van a verse gravemente perjudicadas. Por un lado, porque algunos de los ingresos previstos no se van a producir y, por otro lado, porque algunos de los gastos se verán incrementados irremisiblemente.

Al igual que las familias y las empresas van a tener que reordenar sus prioridades, las Administraciones también van a tener que adaptarse a las circunstancias. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha estimado, solamente para Metro de Madrid, un sobrecoste de más de 200 millones de euros para este año por la factura eléctrica. Si cualquier momento es adecuado para eliminar gastos superfluos, en la situación en la que nos encontramos se convierte en obligado, máxime si en el acuerdo de Presupuestos pactado con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid se incluía una reducción de gastos y eliminación de entes innecesarios.

En este contexto, el mantenimiento de las subvenciones directas a los dos sindicatos mayoritarios y a la patronal es una auténtica frivolidad, y más teniendo en cuenta que el Gobierno de la Nación ha duplicado su asignación en los últimos años. Este es uno de los muchos ahorros de partidas innecesarias que se pueden reasignar para sostener a las familias, a las empresas y a los trabajadores.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Promover la creación de un nuevo plan de ayuda para autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos. El plan tendrá como prioridad una ayuda equivalente al encarecimiento del coste para aquellos autónomos para los que la factura energética haya supuesto un incremento del 40 % o más siempre que esa factura suponga más del 15 % del total de sus gastos generales.
- Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos.

- Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos.

PNL-134/2022 RGEF.9042

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a emprender las acciones que sean necesarias para que España y la Comunidad de Madrid puedan ser receptoras del legado del dramaturgo D. Fernando Arrabal Terán. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dramaturgo, poeta, novelista, cineasta y creador plástico español Fernando Arrabal Terán, que vive en París desde 1955, había mostrado interés en poder legar su patrimonio, que incluye obras de Picasso y Dalí, a España.

Parece ser que el Gobierno español ha mostrado total desinterés en este valioso patrimonio que incluye obras de Picasso, Dalí, René Magritte, Marcel Duchamp o Antonio Tapies, entre otros.

La falta de interés de las autoridades españolas ha provocado que el dramaturgo Arrabal se plantee legar ahora ese patrimonio a Francia. Y ello, tras haber manifestado en muchas ocasiones su interés en que fuera España, su país de nacimiento, el receptor de dichos fondos.

Este patrimonio cuenta con cuadros, litografías, grabados, dibujos y objetos surrealistas e incluye muchas obras de su maestro, el fundador del surrealismo André Breton.

Según se desprende de una reciente entrevista al periódico El Español, Arrabal indicaba “que le seduce la opción de Francia porque se estaría gestando allí la construcción del Museo de las Maravillas, que alojaría los cuatro avatares de la modernidad”. Añadiendo que, Francia “parece haber aprendido la lección de lo que pasó con André Breton”, que reunió un patrimonio parecido. Se iniciaron unas conversaciones con el Gobierno francés, pero no llegaron a buen puerto. Finalmente, la familia Bretón vendió todo aquello en una subasta. 4.100 lotes.

Ante el riesgo real de una pérdida cultural tan importante para España y para la Comunidad de Madrid, que fue durante varios años el lugar de residencia de Arrabal, es necesario que se lleven a cabo las acciones necesarias para que estas obras terminen en nuestro país.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

Emprender las acciones que sean necesarias para que España y la Comunidad de Madrid, puedan ser receptoras del legado del dramaturgo Fernando Arrabal Terán.

———— PNL-135/2022 RGE.9068 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior un informe con una periodicidad trimestral que incluya: 1. Gasto en publicidad institucional según el desglose que figura en el escrito. 2. Previsión de futuras campañas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios básicos de una sociedad democrática, liberal y garante de la libertad de prensa es la no intromisión en la libertad de prensa de los poderes públicos. Uno de los métodos más obscenos que han tenido algunos Gobiernos para vulnerar la libertad de prensa ha sido utilizar la publicidad institucional para favorecer a los medios sumisos a sus dictados políticos y castigar a los medios independientes que no se pusieran al servicio de la propaganda del Gobierno de turno.

Por ello, es imprescindible que la publicidad institucional se otorgue en función de criterios objetivos relativos al nivel de audiencia, sectores a los que se dirige, etc. que puedan ser auditados por la ciudadanía y fiscalizados por sus representantes e incluso por los propios medios de comunicación.

La publicidad institucional es imprescindible en una sociedad abierta en la que los principios de transparencia y publicidad son una *conditio sine qua non* de la convivencia democrática y del control al poder. Asimismo cumple muchas veces una función imprescindible en la sociedad como cuando promociona valores de convivencia, informa sobre servicios públicos, promueve hábitos saludables...

La adjudicación por criterios objetivos y la publicidad de los mismos para su posible fiscalización cumple, pues, dos objetivos:

- Por un lado maximiza el beneficio social de la publicidad institucional, puesto que ésta se canaliza exclusivamente con el objetivo de ser eficaz;
- Por otro lado minimiza los riesgos de incurrir en el autoritarismo institucional que supone discriminar desde las instituciones y con recursos públicos a unos medios u otros en función de criterios de interés partidista que deben ser ajenos a la gestión pública.

En la X Legislatura se pudo ejercer un cierto control parlamentario de la distribución de la publicidad institucional mediante peticiones de información al Gobierno, que fueron respondidas con el detalle necesario para poder identificar cómo se había distribuido el gasto en publicidad institucional entre los distintos medios de comunicación, webs, etc. Ello permitió identificar errores y arbitrariedades que deben poder formar parte del control al Gobierno parlamentario y ciudadano.

En cambio, en la XII Legislatura la respuesta del Gobierno a peticiones de información equivalentes ha sido que no tiene el dato desglosado por medios de comunicación y fechas del gasto en publicidad institucional. Ello impide la publicidad y transparencia referida y sobre todo el control a tal tipo de gasto. Además, dado que tal gasto está en su mayoría externalizado, la ausencia de esta información impide la fiscalización por parte de la propia Administración del cumplimiento y la eficacia del servicio que se ha contratado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior un informe con una periodicidad trimestral que incluya:

1. Gasto en publicidad institucional desglosado por:

- Campañas concretas.
- Consejerías responsables.
- Cabeceras de los medios receptoras de la publicidad institucional cualquiera que sea su soporte especificando el coste económico de la publicidad institucional por cada cabecera.
- Criterios que se han adoptado para la elaboración de cada campaña y para la distribución entre distintas cabeceras de la publicidad institucional.

2. Previsión de futuras campañas públicas.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— M-2/2022 RGEP.9296 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2022 RGEP.3198 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Industria.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Presentar, en el plazo de dos meses, un informe sobre el estado de ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

2. Reorientar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 en línea con las propuestas que a continuación se detallan:

- a) Establecer como objetivo para el año 2025 que el peso del sector industrial sobre el PIB regional sea del 15 %.
- b) Elaborar y aplicar un Programa de digitalización de la industria en la Comunidad de Madrid que mejore su competitividad.
- c) Establecer una Red Pública de innovación con las universidades madrileñas, institutos de investigación, centros tecnológicos y las empresas industriales de la Comunidad de Madrid que facilite la transferencia de conocimiento técnico y científico al ámbito de la industria.
- d) Llevar a cabo medidas de impulso y revitalización de las zonas y la red de polígonos industriales en la Comunidad de Madrid, invirtiendo en la renovación de sus infraestructuras y en sus equipamientos e instalaciones, adaptándolos a la transformación digital del sector, para que puedan convertirse en un auténtico foco de atracción para la localización de las inversiones en el sector industrial.
- e) Desplegar un papel proactivo a través de la inversión pública en el ámbito de la economía industrial, contribuyendo a crear un ecosistema favorable a la inversión privada en distintas áreas industriales, favoreciendo el crecimiento de las pequeñas empresas. Para ello, se fomentará e impulsará Avalmadrid como elemento motor para el desarrollo de iniciativas industriales en la Comunidad de Madrid.
- f) Elaborar un Plan Estratégico específico para atraer y retener a la industria de alto valor en la Comunidad de Madrid, aprovechando las ventajas competitivas de la región como polo de atracción de inversiones para el sector industrial.
- g) Implementar un Plan de Apoyo a la Industria para su modernización tecnológica.
- h) Invertir en un modelo de capacitación profesional que encaje con las necesidades y requerimientos de empleo de alto valor para el desarrollo industrial de la región, que abarque todos los ámbitos educativos.
- i) Impulsar decididamente la formación profesional, especialmente la formación profesional dual, en colaboración con el sector industrial, aumentando cualitativa y cuantitativamente esta oferta formativa y adecuándola a las necesidades de la industria madrileña.
- j) Establecer medidas que incentiven el estudio de materias STEM en los ciclos de Educación Primaria, Secundaria y Educación Superior.
- k) Desarrollar medidas que apuesten por el crecimiento de las Pymes industriales y por el emprendimiento industrial, facilitando no solo el nacimiento de empresas, sino el acompañamiento hasta su etapa de madurez total en cada sector.

- l) Fomentar el desarrollo de clúster industriales o hub tecnológicos de carácter estratégico para la región, que permitan conectar todos los agentes públicos y privados y poder satisfacer las necesidades para el crecimiento de cada sector.
 - m) Establecer un programa de subvenciones y ayudas a empresas industriales para mejorar su eficiencia y consumo energético.
 - n) Alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, impulsar una industria madrileña que mejore su competitividad, a través de la inversión en políticas de sostenibilidad ambiental e innovación energética.
3. Apoyar a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Schneider en Griñón, trabajando y colaborando para detener su posible deslocalización de nuestra Comunidad.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— I-7/2022 RGEP.8689 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia energética.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PE-335/2022 RGEP.8380 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón las retribuciones del Comité Dirección de RTVM no están publicadas en el Portal de Transparencia de Telemadrid.

———— PE-336/2022 RGEP.8381 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón no están publicados los contratos menores de RTVM llevados a cabo durante el año 2021 en el Portal de Transparencia de Telemadrid.

———— PE-337/2022 RGEP.8422 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios de que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el trastorno de la conducta alimentaria.

———— PE-338/2022 RGEP.8437 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo el Gobierno en marcha para tratar los trastornos de la conducta alimentaria.

———— PE-341/2022 RGEP.8635 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que hay que eliminar los permisos de maternidad y paternidad, u otros como la prestación por cuidado de niños con cáncer y otras enfermedades graves.

———— PE-346/2022 RGEP.8716 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de que la Comunidad de Madrid hiciera pública una documentación relacionada con el contrato con expediente número A/SUM-011335/2020 que constaba de 27 páginas pero la prensa haya podido tener acceso a un documento completo de 72 páginas.

———— PE-349/2022 RGEP.8761 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

———— PE-350/2022 RGEP.8762 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

———— PE-351/2022 RGEP.8825 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que motivan que dos entidades bancarias, Bankia y Banco Santander, acumulen 2.738 cuentas bancarias de

las personas a cargo de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos según datos recogidos en la Memoria del año 2020 de la citada agencia.

———— PE-352/2022 RGEP.8917 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tienen previsto poner en marcha el servicio de atención psicológica dependiente de la Dirección General de Juventud.

———— PE-353/2022 RGEP.9059 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma parte el equipo especializado para mejorar la atención socioemocional, anunciado por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el mes de febrero de 2022, del equipo de apoyo contra el acoso escolar dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa.

———— PE-356/2022 RGEP.9077 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para conceder indemnizaciones a residencias de mayores privadas por parte del Gobierno Regional en contra del criterio de la Abogacía de la Comunidad Autónoma durante los años 2020 y 2021.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-3915/2022 RGEP.8696 ————

(Transformada de PE-342/2022 RGEP.8696)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas sociales en régimen de alquiler ha entregado la Agencia de la Vivienda Social desde junio de 2019.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PE-1131(XII)/2021 RGEF.20412 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para proceder a la cesión al Estado de la línea de transporte ferroviario entre Móstoles y Navalcarnero, tal y como ha anunciado el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras en la sesión del 17-12-21 en la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

RESPUESTA

El Consejero de Transportes e Infraestructuras ha solicitado una reunión con la titular del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, para tratar el asunto de referencia. Reunión, que, a fecha de hoy, no se ha producido.

———— PE-1132(XII)/2021 RGEF.20413 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mantenido contacto la Consejería de Transportes e Infraestructuras con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre obras de la línea de cercanías entre Móstoles y Navalcarnero.

RESPUESTA

El Consejero de Transportes e Infraestructuras ha solicitado una reunión con la titular del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, para tratar el asunto de referencia. Reunión, que, a fecha de hoy, no se ha producido.

———— PE-1359(XII)/2021 RGEF.13083 ————

(Transformada de PCOP-668(XII)/2021 RGEF.13083)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid en materia de "Emigración y Retorno".

RESPUESTA

Las acciones que la Comunidad de Madrid tiene previsto realizar en apoyo a la emigración y el retorno de madrileños residentes en el exterior, se encuentran reflejados en la II Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior está elaborando en base a la competencia que tiene atribuida en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de

Madrid, y de los objetivos que tiene esa Administración en materia de promoción y ayuda a los madrileños residentes en el extranjero, entre los que se encuentra el de facilitar la integración social y laboral de los madrileños residentes en el extranjero que regresen a Madrid para residir de manera estable.

En la actualidad se está elaborando un borrador de la Estrategia para su tramitación administrativa y posterior aprobación.

Para la realización de esta estrategia se han encargado dos estudios, realizados por el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con el objeto de tener un mayor conocimiento de la realidad de la emigración y el retorno.

Con esta estrategia se pretende apoyar a los madrileños que se encuentran en el exterior, facilitar la acogida a los que quieren retornar y atender especialmente a los emigrantes con necesidades específicas bien de tipo asistencial, bien con características especiales como los investigadores.

En la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno se recogerán medidas de aquellas Consejerías que de acuerdo con sus competencias ofrecen servicios que afectan a los emigrantes y a los retornados a nuestra región, como es en materia de vivienda, servicios sociales, sanidad, emprendimiento, empleo o educación.

En cuanto a las actuaciones propias de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, en el ejercicio 2022 está previsto realizar diversas actuaciones en apoyo a la emigración y el retorno:

— Subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración:

El objetivo principal de estas ayudas es el de proporcionar ayuda económica a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro que realizan labores de atención y apoyo a la emigración madrileña dirigidas, especialmente al apoyo a la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino; la empleabilidad del emigrante madrileño, la ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad, la promoción y apoyo a la cultura madrileña en el exterior y el apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid.

La subvención se convoca anualmente por concurrencia competitiva con un importe total anual de la convocatoria de más de 140.000 euros.

— Apoyo e información al retorno:

La Dirección General a través de la Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR), a la que se otorga una subvención nominativa anual de 30.000 euros, colabora en facilitar el retorno de los madrileños que se encuentran en el exterior y sus descendientes, así como la consecución de la integración social y laboral, a través de acciones de asesoramiento, información y orientación. Se dispone de una oficina que atiende a los retornados y les resuelve cuestiones diversas vinculadas, principalmente a la realización de diferentes gestiones necesarias en el momento del retorno.

— Convenio con la Fundación +34:

La Comunidad de Madrid atiende a madrileños en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, entre ellos, aquellos que se encuentren en situación de necesidad asistencial, así como los que estén cumpliendo penas de privación de libertad en el extranjero a través de un convenio con la Fundación +34. Asimismo, en este marco, proporciona ayuda para el retorno a la Comunidad de Madrid de aquellos madrileños que por su especial situación de necesidad bien sea por enfermedad o falta de recursos así lo requieren.

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid participa con la aportación económica de 50.000 euros anuales en el coste de los servicios incluidos en el convenio.

— Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General realiza las labores de coordinación del Consejo de la Emigración y el Retorno, órgano colegiado consultivo y deliberante, de representación de los emigrantes madrileños que desempeña funciones de asesoramiento en relación con el régimen de promoción y ayuda a los residentes madrileños en el extranjero.

El Pleno de este Consejo, se reunió día 18 de octubre de 202

———— **PE-1500(XII)/2021 RGEP.15662** ————
(Transformada de PCOP-983(XII)/2021 RGEP.15662)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno en materia de política municipal.

RESPUESTA

Esta pregunta fue contestada por el Consejero de Administración Local y Digitalización en la Comisión de Administración Local y Digitalización de la Asamblea de Madrid, el día 22 de septiembre de 2021, en su Comparecencia, a petición propia, C-36(XII)/2021 RGEP.7343.

———— **PE-1729(XII)/2021 RGEP.10504** ————
(Transformada de PCOC-126(XII)/2021 RGEP.10504)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acabar con la desigualdad territorial existente en nuestra Comunidad y que determina, hoy más que nunca, las oportunidades de las personas en función de la familia donde ésta nace y reside.

RESPUESTA

Esta pregunta escrita fue contestada en la Comisión de Administración Local y Digitalización de la Asamblea de Madrid por el Director General de Reequilibrio Territorial, el día 12 de diciembre de 2021, en su Comparecencia C-627(XII)/2021 RGEP.12161.

———— PE-1861(XII)/2021 RGEP.12956 ————
(Transformada de PCOC-430(XII)/2021 RGEP.12956)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que se van a implementar para la reducción de la demora en la gestión de los expedientes pendientes en las distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, las medidas que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid pueden implementarse para la agilización del trabajo en la Administración de Justicia, se ciñen al marco de nuestras competencias, así trabajamos para la cobertura rápida de las plazas de los funcionarios de la oficina judicial y fiscal y en dotar a los órganos judiciales y fiscales de las herramientas informáticas necesarias para la mejora en la gestión.

———— PE-1896(XII)/2021 RGEP.13479 ————
(Transformada de PCOC-496(XII)/2021 RGEP.13479)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia señalar que para los centros dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se está realizando un estudio de accesibilidad universal, que incluye tanto la accesibilidad física como la accesibilidad cognitiva.

———— PE-1921(XII)/2021 RGEP.13861 ————
(Transformada de PCOC-538(XII)/2021 RGEP.13861)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021.

RESPUESTA

En relación a la pregunta de su señoría, la información solicitada se encuentra publicada en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1928(XII)/2021 RGEP.14077 ————
(Transformada de PCOC-578(XII)/2021 RGEP.14077)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el proceso de elaboración normativa de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, no han evaluado otras alternativas de políticas públicas desarrolladas en otras comunidades autónomas y países europeos, coincidentes con los objetivos a lograr con la mencionada normativa.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad C-875(XII)/2021 RGEF.13874, sustanciada en la Comisión de Juventud, celebrada el 8 de febrero de 2022.

———— **PE-1955(XII)/2021 RGEF.14382** ————
(Transformada de PCOC-623(XII)/2021 RGEF.14382)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia 112.

RESPUESTA

En relación a esta iniciativa se remite a su señoría a la Comparecencia del Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, efectuada el 8 de noviembre de 2021.

———— **PE-1985(XII)/2021 RGEF.15354** ————
(Transformada de PCOC-735(XII)/2021 RGEF.15354)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución del registro de entradas de nueva solicitud de Atención Temprana en el primer semestre de 2021.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la comparecencia acumulada del Director General de Atención a Personas con Discapacidad C-188(XII)/2021 RGEF.8220, C-324(XII)/2021 RGEF.9352, C-464(XII)/2021 RGEF.10089, C-847(XII)/2021 RGEF.13474, C-950(XII)/2021 RGEF.14034 y C-951(XII)/2021 RGEF.14035, sustanciada en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, celebrada el 8 de febrero de 2022.

———— **PE-2148(XII)/2021 RGEF.18935** ————
(Transformada de PCOC-1067(XII)/2021 RGEF.18935)

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid concluir las obras de construcción de las aulas en el IES Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos.

RESPUESTA

En relación con el Instituto Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos se informa que está en redacción el proyecto para la construcción de un instituto de línea 5 y que es previsible que la construcción se acometa a lo largo del año 2023, tras la licitación de la obra en el segundo semestre de 2022.

La inversión estimada para la construcción del Instituto Torcuato Fernández Miranda será de 10 millones de euros y se llevará a cabo en fase única.

—— PE-7/2022 RGEP.1228 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: periodos medios de tiempo en ERTE por COVID-19 de las personas trabajadoras madrileñas en ERTE durante 2020 y 2021.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid no dispone de la información elaborada en los términos solicitados por parte del Diputado.

—— PE-9/2022 RGEP.1260 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones por años, en el periodo 2010 a 2021, que ha tenido el Consejo de Estadística, recogido en la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Consejo de Estadística, regulado en el Capítulo IV, artículos 36-38, de la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid, fue derogado por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, artículo 25. Supresión de órganos colegiados.

Por tanto, no está formado por ninguna persona.

—— PE-10/2022 RGEP.1261 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas que forman parte como miembros del Consejo de Estadística, recogido en la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Consejo de Estadística, regulado en el Capítulo IV, artículos 36-38, de la Ley 12/1999 de Estadística de la Comunidad de Madrid, fue derogado por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, artículo 25. Supresión de órganos colegiados.

Por tanto, no está formado por ninguna persona.

—— PE-15/2022 RGEP.1297 ——

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Infantil.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

PE-16/2022 RGEP.1298

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación de Bachillerato.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

PE-17/2022 RGEP.1299

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Especial.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

PE-18/2022 RGEP.1300

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Primaria.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

PE-19/2022 RGEP.1301

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Educación Secundaria Obligatoria.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

PE-20/2022 RGEP.1302

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de grado básico.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

———— PE-21/2022 RGEP.1303 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de Grado Medio.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

———— PE-22/2022 RGEP.1304 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la Formación Profesional de Grado Superior.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia sobre Líneas Generales de esta Legislatura, celebrada el 21 de septiembre, en la Comisión de Educación.

———— PE-32/2022 RGEP.1543 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Asociación Católica de Propagandistas es reconocida de utilidad pública por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto de la citada entidad no puede ofrecerse la información solicitada, dado que la Asociación no se halla inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

———— PE-45/2022 RGEP.2203 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar las bases y convocatoria de la línea de ayudas de concurrencia competitiva relacionada con los planes para diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas en cumplimiento con las indicaciones del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue abordado por el Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín, durante su intervención en la Sesión de la Comisión de Cultura, del 2 de marzo de 2022, en relación a la Comparecencia C-94(XII)/2021 RGEP.7467.

———— PE-46/2022 RGEP.2204 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar las bases y convocatoria de la línea de ayudas de concurrencia competitiva relacionada con las ayudas a salas de cine, en cumplimiento con las indicaciones del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue abordado por el Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín, durante su intervención en la Sesión de la Comisión de Cultura, del 2 de marzo de 2022, en relación a la Comparecencia C-94(XII)/2021 RGEP.7467.

———— PE-47/2022 RGEP.2205 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar la convocatoria de ayudas relacionada con el proyecto de aceleración cultural que se ha venido trabajando en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid publicará la convocatoria de ayudas a la que se refiere la pregunta cuando el Ministerio de Cultura y Deporte termine de acordar el documento rector de dichas ayudas con las Comunidades Autónomas.

———— PE-102/2022 RGEP.2323 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha iniciado ningún procedimiento de licitación para el servicio de Atención telefónica a usuarios en la campaña de vacunación de la COVID-19 y seguimiento de contactos que se lleva prestando desde abril de 2020 el cual se tramitó por el procedimiento de emergencia y se ha venido ampliando sucesivamente desde entonces.

RESPUESTA

Con la declaración de la pandemia por el COVID-19, el 11 de marzo de 2020, por parte de la OMS, fue necesario articular un servicio de atención telefónica para responder a la necesidad de información por parte de la ciudadanía tanto para comunicar datos sobre contagios, seguimientos de contactos, consultas sobre COVID-19 o proceso de vacunación. Durante todo este tiempo se han desarrollado seis olas de la enfermedad con diferentes variantes del virus, ello hace prácticamente imposible la licitación de un contrato con carácter de estabilidad y permanencia porque no ha sido posible establecer un escenario de la evolución de la pandemia a medio plazo que permita dimensionar un contrato de estas características los recursos necesarios para asumirlo.

Las diversas olas, consecuencias de nuevas variantes del virus, hacen que las necesidades hayan sido cambiantes e impredecibles, impidiendo plantear licitaciones ante cambios de tendencia en la evolución de la pandemia. En el desarrollo de las sucesivas olas, las llamadas al centro de atención telefónica crecen exponencialmente con el inicio de estas y decaen a medida que los contagios descienden, presentan gran variabilidad, y por ello se han realizado contratos de emergencia,

previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para atender este servicio a medida que evolucionaba la pandemia.

En la actualidad está en trámite el expediente PN SER 15/2022 para atender este servicio, dada la evolución de la situación epidemiológica en la actualidad.

PE-104/2022 RGEF.2354

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que llevó a cabo el Gobierno para establecer que la estación Madrid Río, proyectada en la ampliación de la Línea 11 de Metro, se sitúe dentro del parque.

RESPUESTA

El Gobierno se remite a la respuesta ofrecida en la Comisión de Transportes e Infraestructuras, del pasado 4 de febrero de 2022, por parte del Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-614(XII)/2021 RGEF.14361 de la propia Diputada, Sra. Acín Carrera, completado con la siguiente información: la nueva estación de Madrid Río (alternativa 1) se situaría en el Paseo de las Yererías, entre las calles Valdelaguna y el Paseo de Santa María de la Cabeza. El vestíbulo de acceso a la estación se ubicaría en planta junto al viaducto del Paseo de Santa María de la Cabeza, buscando resolver el acceso a este vestíbulo tanto desde este nivel (+578.0) como desde el nivel del Paseo de las Yererías (+572.5). Para ello se habilitan accesos desde ambos niveles.

PE-105/2022 RGEF.2355

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizaron para que la estación Madrid Río, proyectada en la ampliación de la Línea 11 de Metro, se sitúe dentro del parque.

RESPUESTA

El Gobierno se remite a la respuesta ofrecida en la Comisión de Transportes e Infraestructuras, del pasado 4 de febrero de 2022, por parte del Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-614(XII)/2021 RGEF.14361 de la propia Diputada, Sra. Acín Carrera, completado con la siguiente información: la nueva estación de Madrid Río (alternativa 1) se situaría en el Paseo de las Yererías, entre las calles Valdelaguna y el Paseo de Santa María de la Cabeza. El vestíbulo de acceso a la estación se ubicaría en planta junto al viaducto del Paseo de Santa María de la Cabeza, buscando resolver el acceso a este vestíbulo tanto desde este nivel (+578.0) como desde el nivel del Paseo de las Yererías (+572.5). Para ello se habilitan accesos desde ambos niveles.

PE-106/2022 RGEF.2356

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivo se cambia el trazado de la estación Madrid Río en la Ampliación Línea 11 del Metro de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno se remite a la respuesta ofrecida en la Comisión de Transportes e Infraestructuras, del pasado 4 de febrero de 2022, por parte del Director General de Infraestructuras de Transporte

Colectivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-614(XII)/2021 RGEF.14361 de la propia Diputada, Sra. Acín Carrera, completado con la siguiente información: la nueva estación de Madrid Río (alternativa 1) se situaría en el Paseo de las Yaserías, entre las calles Valdelaguna y el Paseo de Santa María de la Cabeza. El vestíbulo de acceso a la estación se ubicaría en planta junto al viaducto del Paseo de Santa María de la Cabeza, buscando resolver el acceso a este vestíbulo tanto desde este nivel (+578.0) como desde el nivel del Paseo de las Yaserías (+572.5). Para ello se habilitan accesos desde ambos niveles.

PE-110/2022 RGEF.2440

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas y definitivas que va a tomar la Comunidad de Madrid para apoyar a los ciudadanos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y resolver de una vez por todas la irregular situación urbanística en la que se encuentran.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta se informa que, desde el punto de vista de las competencias urbanísticas, los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo tienen aprobadas sus Normas Subsidiarias de planeamiento que están plenamente vigentes.

PE-111/2022 RGEF.2444

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún tipo de cooperación entre la Comunidad y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo para solucionar la irregular situación urbanística de la urbanización Eurovillas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que no existe una situación urbanística irregular en los municipios objeto de la pregunta.

Los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo tienen aprobadas sus Normas Subsidiarias de planeamiento que están plenamente vigentes.

PE-112/2022 RGEF.2447

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 23-02-18 se firmó un Convenio de Gestión Integral del agua entre el Canal de Isabel II, los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y la Comunidad de Madrid para la renovación de la red de distribución de agua de consumo humano de la urbanización Eurovillas. Se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras derivadas de dicho convenio.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que la "Adenda de 23 de febrero de 2018, a los convenios de gestión integral del Servicio de Distribución de Agua de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, para la gestión técnico-comercial del servicio de distribución de agua en la urbanización Eurovillas",

prevé en su Estipulación Decimosexta que las obras se ejecutarán en un plazo máximo de seis años, salvo incumplimientos ajenos a la Sociedad Canal.

Las obras se iniciaron el 22 de octubre de 2018 y constan de un total de 20 de proyectos o fases.

———— PE-148/2022 RGEP.3300 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué es la Federación Europea para la defensa del idioma español con cuyo Presidente se reunió el pasado 14 de enero, a las 10:00 AM, D. Antonio Cantó García del Moral, Director de la Oficina del Español.

RESPUESTA

La Fundación Europea para el Español es una organización internacional sin ánimo de lucro fundada en 2018 con el objetivo de desarrollar en Europa iniciativas en favor de la lengua española. Para ello, colabora en la promoción de iniciativas culturales, jurídicas, tecnológicas, sociales e institucionales.

Para ampliar información al respecto, puede consultarse la siguiente página web:

<https://www.fepe.es/que-hacemos>

———— PE-153/2022 RGEP.3321 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cantidades provisionadas, con información de su naturaleza criterio de estimación de cada cantidad provisionada en el ejercicio 2020.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no puede facilitarse el detalle de las provisiones al no haber definido el Diputado solicitante el ámbito subjetivo al que se refiere.

———— PE-154/2022 RGEP.3322 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cantidades provisionadas, con información de su naturaleza criterio de estimación de cada cantidad provisionada en el ejercicio 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no puede facilitarse el detalle de las provisiones al no haber definido el Diputado solicitante el ámbito subjetivo al que se refiere.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

———— PL-3/2022 RGEP.2820, RGEP.4279/2022, RGEP.4383/2022 Y RGEP.6345/2022 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, tras la tramitación acumulada de las enmiendas a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos (RGEP.4279/2022), Socialista (RGEP.4383/2022) y Más Madrid (RGEP.6345/2022), al Proyecto de Ley PL-3/2022 RGEP.2820, de Mercado Abierto:

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.4279/2022).
- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.4383/2022).
- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.6345/2022).

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— PROP.L-13(XII)/2021 RGEP.18827 Y RGEP.18901/2022 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13(XII)/2021 RGEP.18827-RGEP.18901/2021, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-86/2022 RGEP.4781 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-86/2022 RGEP.4781, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Crear un espacio de participación juvenil en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte destinado principalmente a co-programar las actividades culturales específicas para

jóvenes. Un espacio conformado principalmente por jóvenes expertos (o amateurs avanzados) en cultura, que cuente con las principales asociaciones juveniles y colectivos especializados del mundo cultural y que mantenga una continua coordinación con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

- Promover herramientas de diálogo entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, así como con las principales asociaciones juveniles y colectivos especializados en el mundo cultural, con el objetivo de ampliar la incidencia de la juventud en la cultura de la región, compartir recursos y coordinar políticas culturales eficaces destinadas a las personas jóvenes.
- Promover la existencia de programas de participación en los distintos equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid, tales como comités temporales de jóvenes elegidos mediante convocatoria pública, para contribuir al diseño de las actividades y del proyecto cultural en su conjunto.
- Todas estas medidas incorporarán los mecanismos y recursos necesarios para favorecer una representación interseccional de los jóvenes que existen en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-87/2022 RGEP.5076 ————

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-87/2022 RGEP.5076, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que elabore y/o presente un Plan de Ejecución del Proyecto Serrería Belga, con líneas estratégicas del mismo, objetivos, presupuesto, personal y calendario de trabajo. Un proyecto de mínimos para que dicho Centro Cultural, que fue vaciado con la máxima celeridad, vea la luz a la mayor brevedad, tal y como estaba previsto.

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-91/2022 RGEP.5769 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-91/2022 RGEP.5769, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Someter a una auditoría externa, por parte de un auditor designado por la Asamblea de Madrid, el conjunto de contratos públicos de emergencia realizados en la Legislatura XI y la XII.

2. Reforzar los mecanismos de la Cámara de Cuentas para que el órgano pueda realizar la tarea de fiscalización de los contratos públicos.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-98/2022 RGEP.6248 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-98/2022 RGEP.6248, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Sustituir el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid por un Plan de Reindustrialización que contemplara al menos los siguientes aspectos:

1. Un objetivo de crecimiento del sector industrial en la Comunidad de Madrid que coadyuve al objetivo de la reindustrialización de España y la soberanía industrial y energética de nuestra nación.

2. Un objetivo específico de crecimiento para cada uno de los principales sectores industriales presentes en la Comunidad de Madrid.

3. Un proyecto de modernización y mejora de los polígonos industriales que, coordinado con los ayuntamientos, contribuyan a atraer inversión a las zonas industriales.

4. Llevar a cabo medidas para permitir adecuar la formación profesional y la formación para el empleo a las necesidades de la industria madrileña.

5. Asimismo, implementar políticas para mitigar el impacto de la escalada de los precios del suministro de energía a los clientes industriales, tanto de la energía eléctrica, como el combustible o el gas natural.

6. Por último, llevar a cabo medidas que mitiguen el impacto de la subida de impuestos para los autónomos y empresas del sector industrial.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-107/2022 RGEP.7308 ————

La Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-107/2022 RGEP.7308, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles.

Segundo. Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo.

Tercero. Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad.

Sede de la Asamblea, 15 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-635/2022 RGEP.8616 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Presidenta del Gobierno Regional ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de marzo. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-636/2022 RGEF.8617 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes de 13-03-22. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-638/2022 RGEF.8682 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-649/2022 RGEF.8811 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-654/2022 RGEF.8960 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la línea 7B de Metro. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-667/2022 RGEF.8994 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-668/2022 RGEF.8995 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en materia de Cuidados Paliativos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-669/2022 RGEF.8996 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en el SUMMA112 durante la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-675/2022 RGEF.9012 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para lo que resta de Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-634/2022 RGEF.8603 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: creación, organización y actividad de la Factoría Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-637/2022 RGEP.8681 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avances en los trabajos de desamiantado de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-641/2022 RGEP.8791 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Menéndez Pacheco, miembro y coordinador de la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenidos de la Memoria correspondiente al ejercicio 2020. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-642/2022 RGEP.8792 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ante la Comisión de

Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-643/2022 RGEP.8793 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Federación de Servicios Públicos de UGT ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su valoración de los procesos de estabilización abiertos por la Ley 20/2021 de estabilización, y su puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-650/2022 RGEP.8812 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: modelo fiscal madrileño. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-652/2022 RGE.8828 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-655/2022 RGE.8961 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de los vecinos de San Fernando de Henares desalojados de las viviendas afectadas por la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-657/2022 RGE.8964 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería en materia de Turismo y Deporte para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-659/2022 RGEP.8969 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería en las competencias de Presupuestos y Hacienda para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-660/2022 RGEP.8970 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de arbitraje de consumo para el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-661/2022 RGEP.8971 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de comercio en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-663/2022 RGEP.8973 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de diálogo social en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-665/2022 RGEP.8975 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-666/2022 RGEP.8976 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas generales de la política del Gobierno en materia de salud laboral en el año 2022. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-670/2022 RGEP.8997 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación en materia de prevención de adicciones. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-671/2022 RGEP.8998 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera en el Programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-672/2022 RGEP.8999 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación de su Consejería en materia de cuidados paliativos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-679/2022 RGEP.9033 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: proyectos puestos en marcha para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-681/2022 RGEP.9036 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: procesos de contratación de emergencia que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-684/2022 RGEP.9045 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de las convocatorias de ayudas y subvenciones para el Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-687/2022 RGEP.9051 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de las ayudas y subvenciones de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social relacionadas con la gestión de los fondos europeos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-688/2022 RGEP.9052 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión realizada por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-690/2022 RGEP.9074 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad "Talento para el Futuro" ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: su propuesta de "Pacto Intergeneracional por el Futuro". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre

la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-691/2022 RGEF.9079 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medios y recursos humanos y administrativos que se han implementado para llevar a cabo la escolarización de menores refugiados llegados a nuestra Comunidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1130/2022 RGEF.8566 ————

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1131/2022 RGEP.8585 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid como suficiente la implementación de las energías limpias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1132/2022 RGEP.8586 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar las instalaciones de energía solar fotovoltaica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1133/2022 RGEP.8587 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto, medio y largo plazo en la instalación de energía solar fotovoltaica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1134/2022 RGE.8588 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas o líneas de subvenciones que valoran poner en marcha durante el próximo año para ayudar a comunidades de vecinos y domicilios particulares a instalar energía solar fotovoltaica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1135/2022 RGE.8589 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto económico y medioambiental del avance hacia el autoabastecimiento energético mediante fuentes de energía renovable.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1136/2022 RGE.8590 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de suministro energético mediante energías renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nuestra región alcance antes de mayo de 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1137/2022 RGEF.8591 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la convocatoria de ayudas a la instalación de paneles solares, baterías de almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables dirigida a particulares y comunidades de vecinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1138/2022 RGEF.8592 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende posponer hasta 2023 las ayudas a la instalación de energía fotovoltaica a particulares y comunidades de vecinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1139/2022 RGEF.8593 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha una línea de financiación para crear comunidades energéticas locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1140/2022 RGE.8594

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar soporte a la creación de comunidades energéticas locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1141/2022 RGE.8595

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para financiar comunidades energéticas locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1142/2022 RGE.8596

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla las comunidades energéticas como parte de la estrategia para implementar energías renovables en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1144/2022 RGE.8598 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las comunidades energéticas como herramientas para transitar hacia un modelo centrado en las renovables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1145/2022 RGE.8599 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar un plan integral para la creación de comunidades energéticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1147/2022 RGE.8601 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Autonómico del cumplimiento del Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1148/2022 RGEP.8602 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid actualizar su plan energético en función de las actuales necesidades de instalación de renovables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1149/2022 RGEP.8604 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la dependencia en importaciones relativas al suministro de energía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1150/2022 RGEP.8605 ————

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivo de instalación de renovables que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que alcanzará hasta mayo de 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1154/2022 RGEF.8684 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1155/2022 RGEF.8702 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1157/2022 RGEF.8714 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a reabrir los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1158/2022 RGEF.8715 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1159/2022 RGEF.8760 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1164/2022 RGEF.8782 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1165/2022 RGEF.8783 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1166/2022 RGEF.8784 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para garantizar los cuidados de los niños y niñas con enfermedades largas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1167/2022 RGEF.8813 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1172/2022 RGEF.8925 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la calidad de vida de las familias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1173/2022 RGE.8926 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que apoya a las familias madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1174/2022 RGE.8934 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel de la educación en la lucha contra la pobreza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1175/2022 RGE.8935 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1176/2022 RGE.8936 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo cree el Gobierno Regional que contribuye la educación en la lucha contra la exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1177/2022 RGE.8937 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1178/2022 RGE.8938 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1179/2022 RGE.8939 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el ámbito educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1181/2022 RGEP.8978 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1182/2022 RGEP.8979 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1183/2022 RGEP.8988 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1184/2022 RGE.8989 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1185/2022 RGE.9007 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1186/2022 RGE.9008 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1187/2022 RGE.9009 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1188/2022 RGE.9010 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1189/2022 RGE.9011 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1190/2022 RGE.9030 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno preparado para asumir la escolarización de niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1191/2022 RGE.9031 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno de cara a la escolarización de los niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1192/2022 RGE.9040 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1193/2022 RGEF.9062 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1194/2022 RGEF.9063 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1195/2022 RGEF.9070 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1196/2022 RGE.9071 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno activar PLATERCAM ante la situación de emergencia social actual para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1197/2022 RGE.9073 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: itinerario administrativo ideado por el Gobierno para lograr la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1198/2022 RGE.9075 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios que está poniendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la escolarización de los niños menores refugiados ucranianos que van llegando a nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1199/2022 RGE.9084 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1200/2022 RGE.9159 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la información que traslada a la ciudadanía de Madrid a través de las solicitudes que se realizan al portal de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1201/2022 RGE.9160 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1202/2022 RGE.9161 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante los últimos datos sobre pobreza y exclusión social presentados por Cáritas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1203/2022 RGE.9164 ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha tenido la subvención asignada a la Comunidad de Madrid en la Resolución de 17-11-20, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, para ejecutar los proyectos destinados a paliar los daños causados por la DANA de septiembre de 2019 en Nuevo Baztán.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1205/2022 RGE.9166 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han motivado el cese de la ya ex Directora General de Deportes de la Comunidad de Madrid, Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1206/2022 RGE.9170 ————

Del Diputado Sr. González Maestre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué han supuesto para los madrileños las políticas de congelación tarifaria en el transporte de la Comunidad de Madrid desde el año 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1207/2022 RGE.9171 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Tembleque, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional en materia inmobiliaria para consolidarse como polo de atracción de inversión y talento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1208/2022 RGE.9172 ————

De la Diputada Sra. Greciano Barrado, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para promover el buen uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1209/2022 RGE.9173 ————

De la Diputada Sra. Novo Castillo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de los flujos turísticos internacionales a la región madrileña en los próximos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1210/2022 RGE.9174 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación social actual de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1211/2022 RGE.9175 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1212/2022 RGE.9176 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes económicos que tiene el Gobierno para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1213/2022 RGE.9177 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los trabajadores y trabajadoras en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1214/2022 RGE.9178 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica de los madrileños y madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1215/2022 RGE.9179 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que tiene pensado el Gobierno poner en marcha para hacer frente a la crisis económica y energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1216/2022 RGE.9180 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno para ayudar a las familias de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1218/2022 RGE.9182 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que está dando respuesta a las necesidades de los madrileños y madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1220/2022 RGE.9184 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo cree que afecta la desigualdad de la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1221/2022 RGE.9185 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en materia educativa para contribuir a la lucha contra la exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1222/2022 RGE.9186

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que desde el ámbito educativo se puede contribuir a reducir la desigualdad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1223/2022 RGE.9196

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la habilitación de un registro adicional en el Hospital Zental, separado del Registro Único de Desplazados de Ucrania que ya se encuentra instalado en Pozuelo de Alarcón, facilita y mejora la atención a estos refugiados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1224/2022 RGE.9197

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las familias madrileñas ante la subida de precios a raíz de la guerra en Ucrania.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1225/2022 RGEP.9205 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid previstas para lo que queda de Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1226/2022 RGEP.9206 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, más conocida como Ley Ómnibus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1227/2022 RGEP.9207 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas públicas impulsadas por su Gobierno para revertir la pobreza de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1228/2022 RGEP.9208 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: principales preocupaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1229/2022 RGEP.9211 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado llevar a cabo todas las modificaciones presupuestarias que sean necesarias al objeto de suprimir las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1230/2022 RGEP.9217 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver los problemas derivados de la crisis actual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1231/2022 RGE.9218

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado eliminar las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1232/2022 RGE.9219

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene planeado suprimir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOP-1233/2022 RGE.9220

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sería posible redirigir las subvenciones que actualmente reciben los sindicatos y la patronal por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar de forma directa a las familias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1235/2022 RGEP.9223 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1237/2022 RGEP.9225 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1238/2022 RGEP.9226 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para afrontar la subida de precios de la energía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1239/2022 RGE.9227 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para afrontar el impacto económico de la guerra en Ucrania en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1240/2022 RGE.9228 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios de la energía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1241/2022 RGE.9229 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno Regional la subida de precios del combustible.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1242/2022 RGEP.9230 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar para acabar con el millón y medio de madrileños y madrileñas en situación de exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1244/2022 RGEP.9232 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para garantizar una menor dependencia energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1245/2022 RGEP.9233 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en eficiencia energética.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1246/2022 RGE.9234 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los planes de soberanía energética para nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1247/2022 RGE.9235 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para que la subida de precios de la energía no impacte negativamente en la economía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1249/2022 RGE.9237 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la decisión para crear un registro propio para la atención de refugiados ucranianos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-1250/2022 RGEP.9238 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha creado un registro propio para los refugiados ucranianos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1070/2022 RGEP.6257 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se cumple en todas las licitaciones y adjudicaciones que se cumple con la legislación de la UE que son de carácter vinculante desde su fecha de entrada en vigor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1323/2022 RGEF.8379 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud desde el pasado mes de marzo de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1324/2022 RGEF.8438 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: supervisión que ejerce la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para asegurar que los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid disponen de los materiales necesarios y óptimos para impartir las enseñanzas de sus distintas áreas con calidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1325/2022 RGEF.8439 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con los test de control que realizan los alumnos de los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para evaluar la idoneidad de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1326/2022 RGEF.8440 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: comprobaciones que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para verificar la idoneidad del profesorado que imparte clases en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid a través de las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1327/2022 RGEF.8441 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1328/2022 RGEF.8567 ————

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la adjudicación de los Fondos de Next Generation entre el sector cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1329/2022 RGEF.8657 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Oficina del Español para “promocionar al pueblo español en Rusia” tal y como indica el contenido de la reunión convocada y mantenida por el Director de la Oficina del Español con la “Consultora El Consorcio” el pasado 7-03-22, según el Portal de Transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1330/2022 RGEF.8658 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1331/2022 RGEF.8683 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la presencia de amianto en Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1332/2022 RGEF.8699 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes tiene el Gobierno Regional para la carretera MP-203.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1333/2022 RGEF.8703 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivos que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar centros educativos concertados en distritos y municipios que están demandando la construcción de centros educativos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1335/2022 RGEF.8713 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: servicios públicos que tiene previstos implantar la Comunidad de Madrid en el barrio de El Cañaveral (Vicálvaro).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1336/2022 RGEP.8759 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los resultados en la población joven del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1341/2022 RGEP.8803 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los informes realizados la Junta Consultiva de Contratación Administrativa respecto de convalidaciones de gastos, a consecuencia de peticiones expresas de algún miembro de su Pleno en los años 2020 y 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1342/2022 RGEP.8806 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que la Cámara de Cuentas considere en su Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2020 que “la contabilización del importe del canon no fue la correcta según el criterio asumido por el Informe de la Intervención General de diciembre de 2017” respecto de las concesiones sanitarias en hospitales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1344/2022 RGEF.8808 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas concretas que piensa poner el Gobierno en el ejercicio 2022 para facilitar la reserva de contratos para las Empresas de Inserción Laboral y Centros Especiales de Empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1345/2022 RGEF.8809 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes estadísticos que tiene el Gobierno para poder disponer de información sobre el número total medio de afiliados asalariados a tiempo completo que cotizan por la base mínima en cualquier régimen.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1346/2022 RGEF.8814 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el modelo fiscal madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1347/2022 RGEP.8815 ————

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si prevé la Dirección General de Trabajo tutelar los derechos del personal de limpieza del Hospital Clínico de Madrid abrir expediente informativo a la concesionaria que lo gestiona.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1348/2022 RGEP.8823 ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la iniciativa Metrominuto en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1349/2022 RGEP.8824 ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los mapas en formato Metrominuto publicados en la página web de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1350/2022 RGE.8827 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa cumplir con las Sentencias de Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 28-06-21, RCU 3263/2019, y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3-06-21 en el asunto C-726/19, que han fijado el criterio jurisprudencial sobre el plazo máximo aplicable al contrato de interinidad por vacante en tres años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1351/2022 RGE.8940 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel que juega la educación en la lucha contra la pobreza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1352/2022 RGE.8941 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye en la lucha contra la exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1354/2022 RGE.8943 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la educación contribuye a reducir la desigualdad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1355/2022 RGE.8944 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que está trabajando para reducir la desigualdad desde el ámbito educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1362/2022 RGE.8980 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los técnicos de su Consejería.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1363/2022 RGEF.8981 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1364/2022 RGEF.8982 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la Fiscalía de Menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1365/2022 RGEF.8983 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que precisan de oxigenoterapia domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOC-1366/2022 RGEF.8984

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se da a las personas que piden ayuda al suicidio acogiéndose a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOC-1368/2022 RGEF.8986

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la publicación de los datos de personas que padecen trastorno de la conducta alimentaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

PCOC-1369/2022 RGEF.8987

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las personas que viven en centros sociosanitarios tienen derecho a la libre elección de oficina de farmacia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1371/2022 RGEP.8991 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que sobre la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de "Acogimiento Residencial de Adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, expediente AM 001/2021", atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1373/2022 RGEP.8993 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el grado de ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1374/2022 RGEP.9002 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado a los ciudadanos el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1375/2022 RGEP.9003 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que reciben diálisis domiciliaria ante la subida del precio de la energía eléctrica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1376/2022 RGEP.9004 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ayudas que van a ofrecer a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) ante la subida del precio de la energía eléctrica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1377/2022 RGE.9005 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que están llevando a cabo para atender a las personas afectadas por la poliomielitis en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1378/2022 RGE.9006 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación de radiólogos para informar las pruebas realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1385/2022 RGE.9032 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si han puesto en marcha algún cambio a raíz de las conclusiones del estudio Nuevos retos y necesidades formativas del tejido institucional en el ámbito juvenil de la Comunidad de Madrid encargado por la Dirección General de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1386/2022 RGEF.9037 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto activar PLATERCAM ante la situación que está provocando la guerra en Ucrania.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1387/2022 RGEF.9038 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: recursos que va a poner la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a disposición de los centros educativos para atender a los niños y niñas refugiadas que se escolaricen en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1388/2022 RGEF.9039 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con suficientes aulas de enlace para atender a los niños y niñas refugiados que se van a escolarizar en los próximos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1390/2022 RGEF.9047 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de las indemnizaciones de la Consejería de Sanidad a las Residencias de Mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1391/2022 RGEF.9048 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: causas que han motivado el cese de la ex Directora General de Deportes, Coral Astrid Bistuer Ruiz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1395/2022 RGEF.9057 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Programa de Atracción de Talento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1396/2022 RGEP.9058 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-1398/2022 RGEP.9065 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se pregunta por las causas por las que aparecen colgados las adjudicaciones que la Comunidad de Madrid ha formalizado con la empresa Sigma Dental con datos empresariales de la adjudicataria incompletos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-3480/2022 RGEP.8392 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix SARS-CoV-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros.

———— PI-3481/2022 RGEP.8393 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros.

———— PI-3482/2022 RGEP.8394 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-028166/2020, para el Suministro del reactivo Procleix SARS-CoV-2 Assay y Kit, para el Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 1.080.000 euros.

———— PI-3483/2022 RGEP.8395 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021578/2020, para el suministro e Instalación de seis respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare, S.A., por un importe total de 166.980 euros.

———— PI-3484/2022 RGEP.8396 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros.

———— PI-3485/2022 RGEP.8397 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021574/2020, para el suministro de e instalación de cinco respiradores de traslados, con el nombre o razón social del adjudicatario Helianthus Medical, S.L., por un importe total de 49.000 euros.

———— PI-3486/2022 RGEP.8398 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e Instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Iberica, S.L., por un importe total de 109.432,52 euros.

———— PI-3487/2022 RGEP.8399 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros.

———— PI-3488/2022 RGEP.8400 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014082/2020, para el suministro e instalación de 12 Capnógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 21.156 euros.

———— PI-3489/2022 RGEP.8401 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015048/2020, para el suministro e Instalación de cuatro ecógrafos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Sonosite Ibérica, S.L., por un importe total de 109.432,52 euros.

———— PI-3490/2022 RGEP.8402 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e Instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "COVID-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros.

———— PI-3491/2022 RGEP.8403 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros.

———— PI-3492/2022 RGEP.8404 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017719/2020, para el suministro e Instalación de dos puertas correderas, para evitar contagios por el coronavirus "COVID-19", mediante medidas preventivas de estanqueidad en la Urgencia del Pabellón Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Assa Abloy Entrance Systems Spain, S.A.U., por un importe total de 9.244,4 euros.

———— PI-3493/2022 RGEP.8405 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020), para el Servicio de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, con el nombre o razón social del adjudicatario Logista Pharma, S.A., por un importe total de 156.204,47 euros.

———— PI-3494/2022 RGEP.8406 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros.

———— PI-3495/2022 RGEP.8415 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2021 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3496/2022 RGEP.8416 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2020 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3497/2022 RGEP.8417 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2019 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3498/2022 RGEP.8418 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2018 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3499/2022 RGEP.8419 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2017 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3500/2022 RGEP.8420 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2016 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3501/2022 RGEP.8421 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes menores de 30 años afectados con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) atendidos durante 2015 por el Servicio Madrileño de Salud, desglosados por género y grupos de edad.

———— PI-3503/2022 RGEP.8425 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares que no son ni hospitales, ni centros sociosanitarios, ni domicilios en la Comunidad de Madrid donde han fallecido por COVID las 43 personas que figuran en el informe diario de situación COVID a fecha del 9-03-22. Desglosado desde el año 2020 al 2022, por municipios.

———— PI-3510/2022 RGEP.8432 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico del informe oral, descrito en los acuerdos de gobierno de 9-03-22, sobre el requerimiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional respecto del Decreto 244/2021, que modifica el Decreto 29/2013, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid.

———— PI-3515/2022 RGEP.8447 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019.

———— PI-3516/2022 RGEP.8448 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020.

———— PI-3517/2022 RGEP.8449 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021.

———— PI-3518/2022 RGEP.8450 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022.

———— PI-3519/2022 RGEP.8451 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2019.

———— PI-3520/2022 RGEP.8452 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2020.

———— PI-3521/2022 RGEP.8453 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de

Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el año 2021.

———— PI-3522/2022 RGEP.8454 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los escritos presentados por las residencias de mayores privadas reclamando al Gobierno Regional indemnizaciones por los traslados de mayores desde otros centros durante las primeras olas de la pandemia.

———— PI-3523/2022 RGEP.8455 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas totales que están tomando la profilaxis preexposición en la Comunidad de Madrid a 28-02-22.

———— PI-3524/2022 RGEP.8456 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas cuya solicitud de profilaxis preexposición se encuentra a la espera de valoración y respuesta en la presente fecha en la Comunidad de Madrid.

———— PI-3525/2022 RGEP.8457 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros en los que se está dispensando la profilaxis preexposición.

———— PI-3526/2022 RGEP.8458 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHGM-PTE 01/2020, para el suministro e instalación por emergencia de un portátil motorizado de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", motivado por la situación de emergencia relacionada con la COVID 19, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A.U., por un importe total de 81.949,15 euros.

———— PI-3527/2022 RGEP.8459 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros.

———— PI-3528/2022 RGEP.8460 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, con el número de expediente FIBHG-PTE 02/2020, para el suministro del producto que exige la utilización del ensayo SARS-CoV-2 IgG para autoanalizadores Architect de Abbott para la detección de anticuerpos IgG, motivado por la situación de emergencia relacionada con el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Abbott Laboratories, S.A., por un importe total de 66.550 euros.

———— PI-3529/2022 RGEP.8461 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-046762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros.

———— PI-3530/2022 RGEP.8462 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-46762/2020, para el Servicio de optimización de procesos, automatización de tareas asistenciales e integración en los sistemas de información del HGUGM para el bloque quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario DXC Technology Servicios España, por un importe total de 439.821 euros.

———— PI-3531/2022 RGEP.8463 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros.

———— PI-3532/2022 RGEP.8464 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016486/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 22.335,43 euros.

———— PI-3533/2022 RGEP.8465 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros.

———— PI-3534/2022 RGEP.8466 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-016482/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de móbidos adicionales marca Flex, Desan Flex y Linet (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Linet Iberia, S.L., por un importe total de 23.069,98 euros.

———— PI-3535/2022 RGEP.8467 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Servicio de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros.

———— PI-3536/2022 RGEP.8468 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-014079/2020, para el suministro de instalación de un portátil de rayos X digital para el Sº de Radiodiagnóstico (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm España, por un importe total de 90.750 euros.

———— PI-3537/2022 RGEP.8469 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015289/2020, para el suministro de instalación de tres centrales de monitorización para el Servicio de Anestesia y Reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 51.000 euros.

———— PI-3538/2022 RGEP.8470 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros.

———— **PI-3539/2022 RGEP.8471** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM- 015051/2020, para el suministro e instalación de doce monitores multiparamétricos (COVID 19) para el Servicio de Anestesia y Reanimación”, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 55.193,42 euros.

———— **PI-3540/2022 RGEP.8472** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros.

———— **PI-3541/2022 RGEP.8473** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-012959/2020, para el suministro e Instalación de una Envasadora de medicamentos para el Servicio de Farmacia, como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Grifols Movaco, S.A., por un importe total de 21.780 euros.

———— **PI-3542/2022 RGEP.8474** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros.

———— **PI-3543/2022 RGEP.8475** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/OBR-015335/2020, para las obras de

adecuación de la nueva sala de TAC en el sótano -1, del Instituto Provincial Médico Quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Burcons, S.L., por un importe total de 195.685,27 euros.

———— PI-3544/2022 RGEP.8476 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros.

———— PI-3545/2022 RGEP.8477 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015041/2020, para el suministro e instalación de un respirador por situación de emergencia Sanitaria COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 27.830 euros.

———— PI-3546/2022 RGEP.8478 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros.

———— PI-3547/2022 RGEP.8479 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-010331/2020, para el suministro e Instalación de cinco respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Ibérica, S.A., por un importe total de 54.450 euros.

———— PI-3548/2022 RGEP.8480 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros.

———— PI-3549/2022 RGEP.8481 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio, con el número de expediente A/SUM-015615/2020, para el suministro e instalación de 15 respiradores invasivos para el servicio de anestesia y reanimación (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 84.306,75 euros.

———— PI-3550/2022 RGEP.8482 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria COVID-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros.

———— PI-3551/2022 RGEP.8483 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-015044/2020, para el suministro e instalación de 21 monitores multiparamétricos por Situación de Emergencia Sanitaria COVID-19 para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 106.722 euros.

———— PI-3552/2022 RGEP.8484 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros.

———— PI-3553/2022 RGEP.8485 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-018316/2020, para el suministro e Instalación de un detector digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del C.E.P. "Hermanos Sangro" del H.G.U, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 23.595 euros.

———— PI-3554/2022 RGEP.8486 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros.

———— PI-3555/2022 RGEP.8487 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-014944/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Dräger Medical Hispania, S.A., por un importe total de 28.059,65 euros.

———— PI-3556/2022 RGEP.8488 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros.

———— PI-3557/2022 RGEP.8489 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-021245/2020, para las obras para realizar una unidad de cuidados intensivos con 36 puestos en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 1.678.300 euros.

———— PI-3558/2022 RGEP.8490 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros.

———— PI-3559/2022 RGEP.8491 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio

Marañón, con el número de expediente A/SUM-017736/2020, para el suministro e instalación de gases medicinales para dar cobertura a las instalaciones provisionales montadas por el Ejército de Tierra en el Área de Urgencias (COVID-19), con el nombre o razón social del adjudicatario Nippon Gases España, S.L., por un importe total de 29.928,07 euros.

———— PI-3560/2022 RGEP.8492 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros.

———— PI-3561/2022 RGEP.8493 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-035522/2020, para el suministro de repuestos y accesorios para la reparación de camas eléctricas normales y de mórbidos adicionales marca Huntleigh, en áreas críticas supletorias de atención de pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Arjo Iberia, S.L., por un importe total de 19.298,59 euros.

———— PI-3562/2022 RGEP.8495 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros.

———— PI-3563/2022 RGEP.8496 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-025845/2020, para el Suministro de 24 camas UCI, con el nombre o razón social del adjudicatario Unión 50, S.L., por un importe total de 128.550 euros.

———— PI-3564/2022 RGEP.8497 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros.

———— PI-3565/2022 RGEP.8498 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-032201/2020, para el Suministro del proceso integral de diagnóstico para pacientes COVID-19, de reactivos TAQPATH COVID-19 RT-PCR KIT, así como los fungibles y el equipamiento para su realización, con el nombre o razón social del adjudicatario Life Technologies, S.A., por un importe total de 526.214,01 euros.

———— PI-3566/2022 RGEP.8500 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros.

———— PI-3567/2022 RGEP.8501 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-044893/2020, para las obras de creación de un área hospital de día en el edificio médico quirúrgico, con el nombre o razón social del adjudicatario Constructora San José, S.A., por un importe total de 754.798 euros.

———— PI-3568/2022 RGEP.8502 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros.

———— PI-3569/2022 RGEP.8503 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045047/2020, para el Suministro e Instalación de un Equipo PET TAC para el Servicio de medicina Nuclear, con el nombre o razón social del adjudicatario GE Healthcare España, S.A.U., por un importe total de 2.500.000 euros.

———— PI-3570/2022 RGEP.8504 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el

Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros.

———— PI-3571/2022 RGEP.8505 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045786/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 280.000 euros.

———— PI-3572/2022 RGEP.8506 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros.

———— PI-3573/2022 RGEP.8507 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046371/2020, para el Suministro e instalación de cinco ecógrafos, con el nombre o razón social del adjudicatario Canon Medical Systems, S.A., por un importe total de 179,90 euros.

———— PI-3574/2022 RGEP.8508 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las obras de Emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros.

———— PI-3575/2022 RGEP.8509 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros.

———— PI-3576/2022 RGEP.8510 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027048/2020, para las obras de acondicionamiento de la planta semisótano del edificio materno infantil, área de urgencias, para acondicionar la zona para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 195.454,06 euros.

———— PI-3577/2022 RGEP.8511 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e Instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GMBH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros.

———— PI-3578/2022 RGEP.8512 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021584/2020, para el suministro e instalación de cuatro licencias DICOM para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Fujifilm Europe GMBH, sucursal en España, por un importe total de 10.164 euros.

———— PI-3579/2022 RGEP.8513 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021587/2020, para el suministro e instalación de una mesa radiológica para el Servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Radiología, S.A., por un importe total de 15.176,92 euros.

———— PI-3580/2022 RGEP.8514 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e Instalación de 11 capnógrafos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 7.700 euros.

———— PI-3581/2022 RGEP.8515 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021583/2020, para el Suministro e instalación de 11 capnógrafos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario General Electric Healthcare España, S.A., por un importe total de 7.700 euros.

———— PI-3582/2022 RGEP.8516 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros.

———— PI-3583/2022 RGEP.8517 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-032000/2020, para el servicio de prestación sanitaria en régimen de hospitalización para la atención de 17 camas hospitalarias y 3 camas de cuidados críticos, para el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", a realizar por el Hospital Beata María Ana (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Hospital Beata María Ana, por un importe total de 867.480 euros.

———— PI-3584/2022 RGEP.8518 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros.

———— PI-3585/2022 RGEP.8519 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-047862/2020, para la dirección de obras encaminadas a la creación de un área de Hospital de día en el Edificio Médico Quirúrgico del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Stereocromo, S.L., por un importe total de 27.108,84 euros.

———— PI-3586/2022 RGEP.8520 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros.

———— PI-3587/2022 RGEP.8521 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046171/2020, para el Suministro para la ampliación de la plataforma de virtualización de servidores, computación, procesamiento y almacenamiento existente en el Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., por un importe total de 194.520,81 euros.

———— PI-3588/2022 RGEP.8522 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros.

———— PI-3589/2022 RGEP.8523 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045760/2020, para el Suministro de guantes de exploración de nitrilo, con el nombre o razón social del adjudicatario Union 50, S.L., por un importe total de 1.999.991,9 euros.

———— PI-3590/2022 RGEP.8524 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-027004/2020, para las Obras de emergencia para el acondicionamiento de la Unidad de Psiquiatría del Servicio de adultos del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental para la separación de circuitos por la COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Novopolis 2010, S.L., por un importe total de 140.000 euros.

———— PI-3591/2022 RGEP.8525 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio

Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros.

———— **PI-3592/2022 RGEP.8526** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros.

———— **PI-3593/2022 RGEP.8527** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046737/2020, para el Suministro e instalación de lámparas y columnas para 28 quirófanos del nuevo bloque quirúrgico del H.G.U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe total de 1.135.745,62 euros.

———— **PI-3594/2022 RGEP.8528** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros.

———— **PI-3595/2022 RGEP.8529** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-024710/2020, para las obras de adecuación de la sala de espera y recepción para la zona de radiología en el sótano -1 del IPMQ, con el nombre o razón social del adjudicatario Foro, Proyectos y Obras, S.L., por un importe total de 63.057,41 euros.

———— **PI-3596/2022 RGEP.8530** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros.

———— PI-3597/2022 RGEP.8531 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-021571/2020, para el suministro e instalación de dos respiradores invasivos para el Servicio de anestesia y reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Insanex, S.L., por un importe total de 13.955 euros.

———— PI-3598/2022 RGEP.8532 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-043753/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital para el Hospital G. U. Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.L., por un importe total de 215.000 euros.

———— PI-3599/2022 RGEP.8533 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una resonancia magnética nuclear para el Servicio de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros.

———— PI-3600/2022 RGEP.8534 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020192/2020, para el Suministro e instalación de una Resonancia Magnética Nuclear para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el nombre o razón social del adjudicatario Philips Ibérica, S.A., por un importe total de 1.099.000 euros.

———— PI-3601/2022 RGEP.8535 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros.

———— PI-3602/2022 RGEP.8536 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital

General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros.

———— PI-3603/2022 RGEP.8537 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046131/2020, para el Suministro e instalación de un equipo de microscopio quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, con el nombre o razón social del adjudicatario Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., por un importe total de 550.550 euros.

———— PI-3604/2022 RGEP.8538 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (COVID 19), con el nombre o razón social de adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros.

———— PI-3605/2022 RGEP.8539 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045751/2020, para el Suministro, Instalación y puesta en marcha de Dispensadores de Uniformidad en los Quirófanos del edificio Materno-Infantil del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (COVID 19), con el nombre o razón social del adjudicatario Polytex Gap, S.L., por un importe total de 178.124,1 euros.

———— PI-3606/2022 RGEP.8546 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de títulos de libros de temática LGTBI y número de ejemplares de los mismos que se han adquirido por parte de la Comunidad de Madrid para la red pública de Bibliotecas de la región durante el año 2021.

———— PI-3607/2022 RGEP.8547 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización de la Consejería de Sanidad al local de la organización Hazte Oír conocido como “Refugio Provida” situado enfrente de la clínica IVE Dator para realizar ecografías.

———— PI-3608/2022 RGEP.8638 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los costes, incluyendo el desglose de todas las acciones que conforman el plan de

medios de la campaña de apoyo a los ganaderos madrileños “I (Mapa de la Comunidad de Madrid) Ganadería”, recientemente lanzada por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

———— PI-3609/2022 RGEP.8668 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actividades del año 2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

———— PI-3610/2022 RGEP.8669 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la evaluación del Plan 2016-2021 de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

———— PI-3611/2022 RGEP.8671 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2021.

———— PI-3613/2022 RGEP.8673 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2020.

———— PI-3614/2022 RGEP.8674 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de 2021 del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario.

———— PI-3616/2022 RGEP.8676 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros educativos en los que se impartió el taller “Por dentro y por fuera ¡cuidate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo durante el curso 2019-2020.

———— PI-3618/2022 RGEP.8678 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los materiales con los que se imparte el taller “Por dentro y por fuera ¡cuidate!” por parte del Área de Consumo de la DG de Comercio y Consumo.

———— PI-3619/2022 RGEP.8679 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los trastornos del comportamiento alimentario durante el año 2019.

———— PI-3620/2022 RGEP.8680 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, en formato Excel, de los avisos que ha hecho el servicio del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid desde el 19 de marzo hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, con los siguientes detalles: Domicilio del paciente, día y hora de la recepción de la primera llamada y posteriores, hora de llegada de la unidad asistencial y resultado final de la asistencia.

———— PI-3621/2022 RGEP.8686 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria correspondiente al año 2020 del Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112.

———— PI-3622/2022 RGEP.8687 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: última encuesta de clima laboral realizada en el Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid, SUMMA 112.

———— PI-3644/2022 RGEP.8706 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las treinta y ocho actuaciones en centros públicos anunciadas en la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del 15-03-22.

———— PI-3645/2022 RGEP.8707 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los contratos vigentes hasta el día de hoy entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Ge Social Escuela de Ocio UTE.

———— PI-3646/2022 RGEP.8711 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos vigentes hasta el día de hoy adjudicados en la Comunidad de Madrid a la Fundación GE Social Escuela de Ocio UTE.

———— PI-3647/2022 RGEP.8719 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de contratación del contrato con la empresa Priviet Sportive, S.L. cuyo número de expediente es el A/SUM-011335/2020.

———— PI-3649/2022 RGEP.8805 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes remitidos, desde el año 2015 al 2021, al Ministerio de Hacienda referidos a la ejecución anual de los Planes de actuación inspectora en materia tributaria, cuyo envío está regulado en el apartado 1 del artículo 58 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

———— PI-3650/2022 RGEP.8816 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3651/2022 RGEP.8817 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3652/2022 RGEP.8818 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3653/2022 RGEP.8819 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3654/2022 RGEP.8820 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3655/2022 RGEP.8821 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía total que percibió la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021 en concepto de retribución por el ejercicio de la tutela y curatela de sus cargos.

———— PI-3656/2022 RGEP.8822 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid, al frontón “Beti-Jai”, Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, para comprobar su estado de conservación en el primer trimestre del año 2022.

———— PI-3657/2022 RGEP.8838 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y capacitación durante el año 2016.

———— PI-3658/2022 RGEP.8839 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2017.

———— PI-3659/2022 RGEP.8840 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2018.

———— PI-3660/2022 RGEP.8841 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2019.

———— PI-3661/2022 RGEP.8842 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2021.

———— PI-3662/2022 RGEP.8843 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exitus de los cargos ejercidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, desglosando el dato por cambio de tutor, fallecimiento y recapacitación durante el año 2020.

———— PI-3675/2022 RGEP.8856 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

———— PI-3676/2022 RGEP.8857 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos.

———— PI-3677/2022 RGEP.8858 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

———— PI-3678/2022 RGEP.8859 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

———— PI-3679/2022 RGEP.8860 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo la cuantía percibida por la venta por cada uno de ellos.

———— PI-3680/2022 RGEP.8861 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo la cuantía percibida por la venta de cada uno de ellos.

———— PI-3681/2022 RGEP.8862 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

———— PI-3682/2022 RGEP.8863 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

———— PI-3683/2022 RGEP.8864 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

———— PI-3685/2022 RGEP.8866 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

———— PI-3686/2022 RGEP.8867 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, indicando los criterios que motivaron dicha venta.

———— PI-3687/2022 RGEP.8868 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2017.

———— PI-3689/2022 RGEP.8870 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2018.

———— PI-3690/2022 RGEP.8871 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2019.

———— PI-3691/2022 RGEP.8872 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2020.

———— PI-3692/2022 RGEP.8873 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que se ha dado al dinero ingresado por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con motivo de la venta de inmuebles durante el año 2021.

———— PI-3693/2022 RGEP.8874 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros.

———— PI-3694/2022 RGEP.8875 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-046826/2020, para el Suministro e instalación de una Sala de Cardiología Avanzada para el Servicio de Cardiología del Hospital, con el nombre o razón social del adjudicatario Siemens Healthcare, S.L., por un importe total de 865.000 euros.

———— PI-3695/2022 RGEP.8876 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros.

———— PI-3696/2022 RGEP.8877 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/OBR-020778/2020, para el Adaptación de la Biblioteca del Hospital como Sala de Cuidados Intensivos para atender a las necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Sacyr Infraestructuras, S.A.U., por un importe total de 155.836,49 euros.

———— PI-3697/2022 RGEP.8878 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros.

———— PI-3698/2022 RGEP.8879 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-037999/2020, para el Suministro e Instalación de una estación de trabajo de tomosíntesis para el servicio de radiodiagnóstico, con el nombre o razón social del adjudicatario Emsor, S.A., por un importe total de 28.500 euros.

———— PI-3699/2022 RGEP.8880 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carburos Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros.

———— PI-3700/2022 RGEP.8881 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-024711/2020, para el Suministro e Instalación de cabeceros suspendidos para la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, con el nombre o razón social del adjudicatario Carbueros Metálicos, S.A., por un importe total de 170.545,27 euros.

———— PI-3701/2022 RGEP.8882 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros.

———— PI-3702/2022 RGEP.8883 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-045476/2020, para el suministro e instalación de 10 respiradores invasivos para el Servicio de Anestesia y Reanimación, con el nombre o razón social del adjudicatario Getinge Group Spain, S.L., por un importe total de 240.000 euros.

———— PI-3703/2022 RGEP.8884 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SER-019828/2020, para el Servicio gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos, con el nombre o razón social del adjudicatario SRCL Consenur, S.L., por un importe total de 112.103,95 euros.

———— PI-3704/2022 RGEP.8885 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de Atención de Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carbueros Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros.

———— PI-3705/2022 RGEP.8886 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente A/SUM-020780/2020, para el suministro extraordinario de material para la Instalación de Tomas de Oxígeno y Aire Medicinal en Áreas Críticas Supletorias de

Atención de Pacientes con COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Carbueros Metálicos, S.A., por un importe total de 47.719,3 euros.

———— PI-3706/2022 RGEP.8887 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros.

———— PI-3707/2022 RGEP.8888 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Palex Medical, S.A., por un importe total de 95.173,08 euros.

———— PI-3708/2022 RGEP.8889 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros.

———— PI-3709/2022 RGEP.8890 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cardiva 2, S.L., por un importe total de 44.162,74 euros.

———— PI-3710/2022 RGEP.8891 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros.

———— PI-3711/2022 RGEP.8892 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros.

———— PI-3712/2022 RGEP.8893 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Garric Medica, S.L., por un importe total de 208.985,43 euros.

———— PI-3713/2022 RGEP.8894 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Juvazquez, S.L., por un importe total de 254,61 euros.

———— PI-3714/2022 RGEP.8895 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Izasa Hospital, S.L.U., por un importe total de 401,35 euros.

———— PI-3715/2022 RGEP.8896 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros.

———— PI-3716/2022 RGEP.8897 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Intersurgical España, S.L., por un importe total de 24.930,16 euros.

———— PI-3717/2022 RGEP.8898 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros.

———— PI-3718/2022 RGEP.8899 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros.

———— PI-3719/2022 RGEP.8900 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos,

sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Medtronic Iberica, S.A., por un importe total de 44.857,76 euros.

———— PI-3720/2022 RGEP.8901 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros.

———— PI-3721/2022 RGEP.8902 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Smiths Medical España, S.L.U., por un importe total de 2.961,00 euros.

———— PI-3722/2022 RGEP.8903 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical., por un importe total de 13.303,11 euros.

———— PI-3723/2022 RGEP.8904 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros.

———— PI-3724/2022 RGEP.8905 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión

de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Edwards Lifesciences, S.L., por un importe total de 95.700,87 euros.

———— **PI-3725/2022 RGEP.8906** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Teleflex Medical, S.A., por un importe total de 13.303,11 euros.

———— **PI-3726/2022 RGEP.8907** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros.

———— **PI-3727/2022 RGEP.8908** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Cook España, S.A., por un importe total de 3.135,00 euros.

———— **PI-3728/2022 RGEP.8909** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros.

———— PI-3729/2022 RGEP.8910 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros.

———— PI-3730/2022 RGEP.8911 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Firma Ambu, S.L., por un importe total de 59.221,70 euros.

———— PI-3731/2022 RGEP.8912 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Vygon, S.A., por un importe total de 143,01 euros.

———— PI-3732/2022 RGEP.8913 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Momo Art-Interiorismo, S.L., por un importe total de 87.757,70 euros.

———— PI-3733/2022 RGEP.8914 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación

no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill, S.L., por un importe total de 5.009,40 euros.

———— PI-3734/2022 RGEP.8915 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario AR-ON Desing & Care, S.L., por un importe total de 1.992,87 euros.

———— PI-3735/2022 RGEP.8916 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con el número de expediente Ref. 57/274521.9/20, para el suministro material de Ventiloterapia, limpieza y aseo, utillaje no sanitario, instrumental y pequeño utillaje sanitario, reparación, mantenimiento y conservación de material sanitario, frigoríficos, sistemas de ventilación no invasiva, camas hospitalarias, mesas mesillas, etc., con el nombre o razón social del adjudicatario Hersill S.L., por un importe total de 5.009,40 euros.

———— PI-3736/2022 RGEP.8918 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de las reuniones del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia desde su creación hasta el día de hoy.

———— PI-3737/2022 RGEP.8928 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2016, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3738/2022 RGEP.8929 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2017, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3739/2022 RGEP.8930 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2018,

incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3740/2022 RGEP.8931 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2019, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3741/2022 RGEP.8932 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2020, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3742/2022 RGEP.8933 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los inmuebles vendidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos durante el año 2021, incluyendo el dato de la inmobiliaria que procedió a la venta de cada uno y la comisión que percibieron por dicha transacción.

———— PI-3746/2022 RGEP.9025 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos remitidos al Gobierno de España ofreciendo medios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la realización de pruebas diagnósticas de COVID-19 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas.

———— PI-3747/2022 RGEP.9026 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

———— PI-3748/2022 RGEP.9027 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación existente en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde se estudie el posible impacto del transporte terrestre en la entrada del SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

———— PI-3749/2022 RGEP.9078 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas emitidas al Servicio Madrileño de Salud por el Hospital Universitario de Torrejón en concepto de servicios prestados por el Servicio de Oncología Radioterápica a pacientes de fuera del área concesional de este hospital durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021,

indicando para cada una de ellas concepto (Grupos relacionados por el diagnóstico y gravedad), importe y hospital de procedencia del paciente.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

—— PROCI-4(XII)/2021 RGEF.14464 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI-4(XII)/2021 RGEF.14464, y su elevación de la Mesa de la Asamblea y de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI-4(XII)/2021 RGEF.14464, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI-4(XII)/2021 RGEF.14464 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PRECI-2/2022 RGEF.2651 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-2/2022 RGEF.2651, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-2/2022 RGEF.2651, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-2/2022 RGEF.2651 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-3/2022 RGEF.2684** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-3/2022 RGEF.2684, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-3/2022 RGEF.2684, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-3/2022 RGEF.2684 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-4/2022 RGEF.2804** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-4/2022 RGEF.2804, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-4/2022 RGEF.2804, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-4/2022 RGEF.2804 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-5/2022 RGEF.2807** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-5/2022 RGEF.2807, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-5/2022 RGEF.2807, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-5/2022 RGEF.2807 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-6/2022 RGEF.2808** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2022 RGEF.2808, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2022 RGEF.2808, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-6/2022 RGE.P.2808 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-7/2022 RGE.P.3039** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-7/2022 RGE.P.3039, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-7/2022 RGE.P.3039, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-7/2022 RGE.P.3039 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PRECI-8/2022 RGE.P.3217** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-8/2022 RGE.P.3217, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-8/2022 RGE.P.3217, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-8/2022 RGE.3217 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— **PRECI-9/2022 RGE.3219** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-9/2022 RGE.3219, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-9/2022 RGE.3219, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-9/2022 RGE.3219 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— **PRECI-10/2022 RGE.3299** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, de fecha 11 de marzo de 2022, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-10/2022 RGE.3299, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-10/2022 RGE.3299, adoptado en su reunión de 11 de marzo de 2022.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 24 de marzo de 2022.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-10/2022 RGEF.3299 para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **SENTENCIA SOBRE EL RECURSO DE AMPARO NÚM. 4409-2019** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del escrito del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional (RGEF.9209/2022) remitiendo Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, correspondiente al recurso de amparo núm. 4409-2019, promovido por D. Íñigo Errejón Galván, como representante del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, y Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada de dicho Grupo Parlamentario, contra el acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva del día 11 de junio de 2019, por el que se proclamó a los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid; con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EN EL RECURSO DE AMPARO NÚM. 4409-2019**

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por el magistrado D. Pedro José González-Trevijano Sánchez, Presidente; los Magistrados D. Juan Antonio Xiol Ríos, D. Santiago Martínez-Vares García, D. Antonio Narváez Rodríguez, D. Ricardo Enríquez Sancho, D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, la Magistrada Dña. María Luisa Balaguer Callejón, los Magistrados D. Juan Ramón Sáez Valcárcel y D. Enrique Arnaldo Alcubilla, y las Magistradas Dña. Concepción Espejel Jorquera y Dña. Inmaculada Montalbán Huertas, ha pronunciado:

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente:

SENTENCIA

En el recurso de amparo núm. 4409-2019, promovido por D. Íñigo Errejón Galván, como representante legal del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid y Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada de dicho Grupo Parlamentario, representados por la procuradora de los Tribunales Dña. Paloma Briones Torralba y asistidos por el letrado D. Ignacio Martín Pina, contra el

acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva, del día 11 de junio de 2019, por el que se proclamó a los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid. Han intervenido la Asamblea de Madrid y el Ministerio Fiscal. Ha sido ponente la Magistrada Dña. María Luisa Balaguer Callejón.

I. Antecedentes

1. Por medio de escrito registrado en este Tribunal, el día 15 de julio de 2019, la procuradora de los Tribunales Dña. Paloma Briones Torralba, en nombre y representación de Dña. Clara Ramas San Miguel y de D. Íñigo Errejón Galván como representante legal del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, interpuso recurso de amparo contra el acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid al que se ha hecho mención en el encabezamiento de esta Sentencia.

2. Los hechos en los que se funda el presente proceso de amparo son, sucintamente expuestos, los siguientes:

- a) Mediante Decreto 10/2019, del 1 de abril, del Presidente de la Comunidad de Madrid (BOE de 2 de abril de 2019), se convocaron elecciones a la Asamblea de Madrid, a celebrar el 26 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y artículo 8 de la Ley 11/1986, de 16 diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.
- b) El 26 de mayo de 2019 se celebraron elecciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid. El 3 de junio de 2019, la Junta Electoral Provincial de Madrid declaró la emisión de 3.237.859 votos válidos y procedió a la proclamación de candidatos electos a dicha Asamblea, con el resultado que se transcribe a continuación (BOCM núm. 134, de 7 de junio de 2019): el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo 37 diputados electos; el Partido Popular (PP), 30 diputados electos; Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 26 diputados electos; Más Madrid (MM), 20 diputados electos, Vox, 12 diputados electos, y Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie (UP-IU), 7 diputados electos. El porcentaje del número de votos obtenidos por cada candidatura, tomando como referencia el número de votos válidos, es el siguiente: PSOE, 27,30 % de voto; PP, 22,23 % de voto; Cs, 19,45 % de voto; MM, 14,69 % de voto, Vox, 8,88 % de voto; UP-IU-Madrid en Pie, 5,59 % de voto.
- c) El día 11 de junio de 2019 se celebró la sesión constitutiva de XI Legislatura de la Asamblea de Madrid. Como dispone el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea de Madrid (RAM), la sesión constitutiva fue presidida inicialmente por la Mesa de edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad de los presentes como Presidente, D. Juan Miguel Hernández de León, y los dos miembros más jóvenes presentes en la Cámara, D. Javier Guardiola Arévalo y D. Eduardo Fernández Rubiño, como Secretarios. En virtud de lo previsto por el artículo 11 del RAM, la Presidencia de la Mesa de edad abrió la sesión constitutiva, y, en cumplimiento del citado artículo, los Secretarios leyeron el Decreto de convocatoria de las elecciones, la relación de Diputados electos, y el Presidente puso de manifiesto que no había sido interpuesto ningún recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los electos. A continuación, el Presidente de la Mesa de edad inició el procedimiento para la elección de los miembros de la Mesa con la siguiente alocución (tal y como queda reflejada en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, núm. 1, de 11 de junio de 2019. p. 11):

"Según lo previsto en los artículos 11.2 y 51.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, tendrá lugar a continuación la elección de la Mesa de la Asamblea, lo que se llevará a término de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de dicho texto normativo, eligiéndose, en primer lugar, la Presidencia; en segundo lugar, las tres Vicepresidencias simultáneamente; en tercer lugar, dos Secretarías y, por último, la Tercera Secretaria, no pudiendo en ningún caso ser elegidos más de cuatro diputados pertenecientes a la misma formación política, cuya candidatura hubiera obtenido escaños en la Asamblea de Madrid. En todos los casos, estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado l del artículo 52 del Reglamento de esta Asamblea.

A continuación, va a procederse a la elección de la Presidencia. A tal efecto, cada diputado electo escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, color salmón -si alguien tiene algún problema con la visión del color, le ruego que se asesore con el diputado o diputada que tenga más cerca para no confundirse-; con esa papeleta, de la que ya disponen sus señorías, resultará elegida la diputada o diputado electo que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, es decir, al menos 67 votos a favor. Si ninguna diputada o diputado electo obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos diputados que hayan alcanzado el mayor número de votos en la votación precedente, resultando elegido el que obtenga más votos en la nueva votación. Si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los diputados igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación -¡Dios no lo quiera!- persistiera el empate, se considerará elegido el diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas".

Similares alocuciones se produjeron en la intervención de la Mesa de edad y de su Presidente con respecto a la elección de los diputados que habrían de acceder a las Vicepresidencias y a las Secretarías de la Mesa de la Asamblea. Como se deriva de la lectura del Diario de Sesiones, el Presidente de la Mesa de edad no hizo ninguna mención a la regla de proporcionalidad en ninguna de sus intervenciones.

La Diputada Dña. Clara Ramas San Miguel, perteneciente a la formación política Más Madrid, presentó su candidatura en todas las votaciones a las 3 Vicepresidencias y a las 3 Secretarías, pero no obtuvo las mayorías necesarias para ocupar ninguno de los puestos de la Mesa.

- d) Las votaciones se llevaron a cabo, aplicando el principio mayoritario, sin correcciones de proporcionalidad; después de cada votación, el Presidente de la Mesa de edad proclamó *in voce* a los diputados electos en sus respectivos puestos en la Mesa (de Legislatura). Finalmente, este órgano quedó constituido por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Formación política	Votos	Votos Más Madrid
Presidente	Juan Trinidad Martos	Ciudadanos	68	Sin candidata
Vicepresidenta 1ª	Paloma Adrados Gautier	Popular	35	30
Vicepresidente 2º	Diego Cruz Torrijos	Socialista	34	30
Vicepresidente 3º	José Ignacio Arias Moreno	Vox	33	30
Secretaría 1ª	M. Eugenia Carballedo Berlanga	Popular	68	20
Secretaría 2ª	M. Encarnación Moya Nieto	Socialista	44	20
Secretaría 3ª	Esther Ruiz Fernández	Ciudadanos	68	57

La Diputada Dña. Clara Ramas San Miguel no obtuvo ninguno de los puestos en la Mesa, quedando así excluida de la Mesa el Grupo Parlamentario Más Madrid, cuarta formación política más votada en las elecciones autonómicas (con un 14,69 % de votos y 20 diputados, representando un 15,15 % de los miembros de la Cámara), por delante de Vox y de UP-IU.

Las diputadas y diputados elegidos ocuparon sus puestos en la Mesa, cesando la Mesa de edad en ese mismo acto y sin interrupción o trámite intermedio alguno (en virtud de lo previsto por el artículo 11.3 RAM), siendo certificada dicha proclamación por el Presidente electo de la Asamblea de Madrid, D. Juan Trinidad Martos, como refleja el BOAM núm. 1, de 12 de junio de 2019.

Una vez declarados formalmente constituidos los distintos Grupos Parlamentarios, por acuerdo de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 (BOAM de 24 de junio de 2019), los 7 miembros del órgano rector de la Asamblea fueron distribuidos de la siguiente forma: PSOE 2; PP 2; Ciudadanos 2; Vox 1. Quedaron fuera de la Mesa los Grupos Parlamentarios Más Madrid y UP-IU-Madrid en Pie.

- e) El día 20 de junio de 2019, la Mesa de la Asamblea acordó, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento, la constitución de los Grupos Parlamentarios de la Cámara y, en concreto, del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Más Madrid, Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, siendo designado Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, D. Íñigo Errejón Galván.
- f) El 18 de junio de 2019, el designado Vicepresidente Segundo de la Mesa, D. Diego Cruz Torrijos y la Secretaria Segunda de la Mesa, Dña. Encarnación Moya Nieto, ambos diputados de la formación política PSOE, presentaron un escrito dirigido al Presidente de la Mesa en el que, considerando que se suscitaban dudas sobre la participación proporcional de los Grupos Parlamentarios en la elección de los miembros de la Mesa de la Asamblea que establece el artículo 12.2.c) del Estatuto de Autonomía y, dado que era previsible que el Grupo Parlamentario Más Madrid impugnase esa votación, solicitaban se procediera con urgencia a solicitar de la Secretaría General o de los Servicios Jurídicos de la Asamblea, informe sobre la adecuación a derecho del resultado de la votación proclamada, el 11 de junio de 2019.

El informe solicitado fue emitido, el 28 de junio de 2019, por la Secretaría General de la Asamblea que se pronuncia a favor de la legitimidad del resultado de las votaciones a miembros de la Mesa de la Asamblea que se proclamó en la sesión constitutiva, del 11 de junio de 2019.

3. El 15 de julio de 2019 se presentó recurso de amparo ante este Tribunal por D. Íñigo Errejón Galván, como Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, y por Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada de dicho Grupo Parlamentario, contra el acto de proclamación de los miembros de la Mesa de la Asamblea realizado por el Presidente de la Mesa de edad. En su demanda de amparo, los recurrentes entienden vulnerado el derecho de los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, reconocido por el artículo 23.2 CE, en conexión con el artículo 23.1 CE sobre derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Las vulneraciones de dichos derechos habrían sido provocadas por medio de la proclamación, realizada *in voce* por el Presidente de la Mesa de edad, de los miembros de la Mesa de la Asamblea de

Madrid en la sesión constitutiva, del día 11 de junio de 2019, con desatención del mandato del artículo 12.2.c) del Estatuto de Autonomía de Madrid (EAM) que determina que tanto en la Mesa como en las Comisiones y en la Diputación Permanente los Grupos Parlamentarios han de participar en proporción al número de sus miembros. Este mandato es taxativo, claro y determinante, aunque permite un margen amplio de concreción. La demanda sostiene que de acuerdo con la jurisprudencia de este Tribunal, la proporcionalidad matemática exacta no es siempre posible dado el tamaño variado de los órganos parlamentarios. A lo que el Tribunal añade que no toda falta de respeto de la proporcionalidad en la representación es suficiente para entender vulnerado el artículo 23.2 CE, "tienen que poseer una innegable entidad, a la par que estar desprovistas de un criterio objetivo y razonable que pueda permitir justificarlas" (STC 4/1992, de 13 de febrero, FJ 4). No existe, pues, una única fórmula para obtener o tender a la proporcionalidad de la Mesa, por lo que, el mandato estatuario puede cumplirse de diversas maneras, pero el resultado inequívoco debe ser que en la composición y el funcionamiento de la Mesa los Grupos Parlamentarios participen de alguna manera que pueda calificarse de proporcional al número de diputados que integran cada uno de ellos.

Lo dispuesto en el artículo 12.2.c) EAM integra el *ius in officium* de los Diputados de la Asamblea de Madrid. Así, el artículo 23.2 CE no solo garantiza el acceso igualitario a las funciones y cargos públicos, sino también que los que hayan accedido a los mismos se mantengan en ellos y los desempeñen de conformidad con lo que la Ley disponga (SSTC 1/1983, de 4 de febrero, FJ 3; 10/1983, de 21 de febrero, FJ 2; 28/1984, de 28 de febrero, FJ 2; 32/1985, de 6 de marzo, FJ 3; 161/1988, de 20 de septiembre, FJ 6; 40/2003, de 17 de febrero, FJ 2; y 1/2015, de 19 de enero, FJ 3, entre otras). Además, existe una relación directa entre el derecho de los parlamentarios (artículo 23.2 CE) y el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos (artículo 23.1 CE). Por lo que, en cuanto se trata de parlamentarios autonómicos a los que se les restringe el ejercicio de sus funciones, resulta también afectado el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes (SSTC 161/1988, FJ 6; 181/1989, de 3 de noviembre, FJ 4; 205/1990, de 13 de diciembre, FJ 4; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 3; 40/2003, FJ 2, y 1/2015, FJ 3, entre otras muchas).

Se recuerda que el artículo 23.2 CE contiene un derecho de configuración legal, que corresponde a cualquier norma que fije y ordene los derechos y atribuciones propios de los parlamentarios. En este caso se trata del Estatuto de Autonomía el que, al desarrollar el modelo de autogobierno propio de la Comunidad, ha definido la organización de sus instituciones propias, conforme al mandato del artículo 147.2.c) de la Constitución, y lo ha hecho estableciendo un modelo de Mesa de la Asamblea en el que los Grupos Parlamentarios participan de manera proporcional a su número de miembros. Con ello no solo configura una institución básica, sino que crea derechos y atribuciones en favor de los parlamentarios integrados en los diversos Grupos. Estos, una vez creados, quedan integrados en el estatuto propio de su cargo, con la consecuencia de que podrán sus titulares, al amparo del artículo 23.2 CE, reclamar la protección del *ius in officium* que haya sido ilegítimamente constreñido o ignorado por actos del poder público, incluidos los provenientes de la propia Asamblea o de sus órganos de dirección (SSTC 161/1988, FJ 7; 38/1999, FJ 2; 27/2000, de 31 de enero, FJ 4; 107/2001, FJ 3; 203/2001, FJ 2; 177/2002, FJ 3; 40/2003, de 17 de febrero, FJ 2, y 1/2015, de 19 de enero, FJ 3, entre otras muchas).

Si bien la elección de los miembros de la Mesa fue gestionada por el Presidente de la sesión constitutiva siguiendo estrictamente los preceptos del Reglamento de la Asamblea a tal efecto, el Presidente, en cambio, obvió por completo el mandato estatuario de que la Mesa tenga una composición proporcional al número de diputados y diputadas de las diferentes fuerzas políticas presentes en la Cámara. No se adoptó ninguna medida correctora del sistema de elección de los miembros destinada a asegurar la presencia en la Mesa de la Asamblea de los representantes elegidos en las listas de la formación política "Más Madrid".

El Presidente de la Mesa de edad dictó instrucciones concretas a los diputados para que procedieran a la votación siguiéndolas y sin tomar ni explicar ninguna decisión correctora o interpretativa tendente al cumplimiento del Estatuto de Autonomía para asegurar la composición proporcional de la Mesa. La aplicación práctica del artículo 52 RAM no impide que el Presidente en la sesión constitutiva hubiera podido añadir algunas disposiciones tendentes a evitar la vulneración del derecho de las formaciones políticas a participar proporcionalmente en la composición de la Mesa conforme a su número de diputados, de acuerdo con el artículo 55 del mismo Reglamento.

La aplicación mimética del Reglamento provocó que la composición de la Mesa no guardara ningún tipo de proporción, siquiera aproximada, con el número de diputados. En ese sentido se cumple el primer requisito exigido por la jurisprudencia constitucional para apreciar falta de proporcionalidad; que la desviación matemática tenga cierta entidad. No se trata solo de que la fuerza con mayor porcentaje de participación en la Asamblea de Madrid tenga la misma representación en la Mesa que la tercera fuerza política, a la que supera en 11 diputados y 8 puntos porcentuales, sino que a la formación a la que pertenecen los diputados ahora recurrentes en amparo no se le atribuye ningún miembro de la Mesa. Sin embargo, sí se atribuye un miembro en la Mesa a una formación (la quinta fuerza política de la Cámara) que tiene un porcentaje inferior de participación en la Asamblea y a la que el Grupo Parlamentario recurrente supera en 8 diputados y 6 puntos porcentuales. Eso demuestra que era posible una solución más proporcional. Se produjo, pues, una "desviación relevante de la proporcionalidad" (STC 36/1990, de 1 de marzo, FJ 2), que coloca a la fuerza política a la que pertenecen los recurrentes en una "situación notablemente desventajosa" (STC 32/1985).

Antes de entrar en el *petitum* y las posibilidades de reparación de los derechos, los recurrentes apuntan a una posible inconstitucionalidad de los artículos 52 y 53 del Reglamento de la Cámara madrileña. Sin embargo, recuerdan que es obligatorio explorar todas las posibilidades de interpretación de las normas reglamentarias que ordenan el procedimiento de elección de los miembros de la Mesa de conformidad al mandato de que los recurrentes participen en ella en proporción al número de parlamentarios de su Grupo. Sólo si por este Tribunal se entendiera que eso no es posible, le correspondería identificar los apartados del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea de Madrid que impiden la elección proporcional y elevar respecto a ellos la cuestión al Pleno, con suspensión del plazo para dictar sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 LOTC.

Finalmente, los recurrentes solicitan que el Acuerdo, de 11 de junio de 2019, del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid sea anulado, puesto que privó injustificadamente a la diputada recurrente de su derecho a formar parte de la Mesa de la Asamblea de Madrid, afectando al núcleo de su función representativa parlamentaria, impidiéndole ejercer las funciones inherentes al cargo que le habría correspondido ocupar, conforme a lo establecido en el artículo 12.2.c) del Estatuto de Autonomía, por haber obtenido su formación política un 15 % de los parlamentarios de la Asamblea de Madrid. En cuanto al resto del pronunciamiento del fallo estimatorio, sabiendo que excede de las competencias de este Tribunal dictar la manera concreta en que deba implementarse el principio de proporcionalidad, mandatado por el Estatuto de Autonomía, en la votación de la elección de los miembros de la Mesa, se considera que la nulidad del acuerdo impugnado debe ir acompañada del restablecimiento del Grupo Parlamentario Más Madrid en su derecho a participar en la composición de la Mesa de la Asamblea en proporción al número de sus diputados. La lesión del derecho fundamental se produjo en el momento en que no se dispuso por el Presidente de la Mesa de edad lo necesario para que la parlamentaria Dña. Clara Ramas San Miguel -que fue la única candidata de esa formación política en aquel acto de elección- pasara a formar parte de la Mesa de la Asamblea. Por ello, la reparación de tal vulneración exige simplemente que se integre en tal órgano, dado que cualquier aplicación matemática de la regla de proporcionalidad numérica entre parlamentarios de

cada Grupo y miembros de la Mesa exige que el Grupo Parlamentario Más Madrid participe en ésta al menos con un miembro, y siendo ella la única candidata de esa formación, es evidente que la Sentencia estimatoria debe disponer que se reintegre a Dña. Clara Ramas San Miguel en su derecho nombrándole miembro de la Mesa de la Asamblea.

4. Por providencia de 21 de septiembre de 2020, la Sección Segunda de este Tribunal admitió a trámite el presente recurso de amparo, al apreciar que concurre en el mismo una especial trascendencia constitucional (artículo 50.1 LOTC) porque el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal [STC 155/2009, FJ 2, a)]. Asimismo, se acordó, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC), dirigir atenta comunicación al Presidente de la Asamblea de Madrid a fin de que, en plazo que no excediera de diez días, remitiera certificación o fotocopia adverada de las actuaciones correspondientes al expediente administrativo que dio lugar a dicho acto, acompañándose a la mencionada comunicación copia de la demanda para conocimiento de la Mesa de la Asamblea de Madrid, a los efectos de su personación en el presente procesó constitucional.

5. Los letrados de la Asamblea de Madrid, presentaron escrito el 29 de octubre 2020, solicitando que se les tuviera por personados en la representación que ostentan.

6. La Secretaría de Justicia de la Sala Primera de este Tribunal, por diligencia de ordenación de 3 de noviembre de 2020, con entrada en el Registro de Entrada de la Asamblea de Madrid el 25 de noviembre, acordó tener por personados y partes a la letrada y al letrado de la Asamblea de Madrid y dar vista de las actuaciones al Ministerio Fiscal y a las partes personadas por plazo común de veinte días para presentar las alegaciones que estimasen pertinentes, de conformidad con el artículo 52 LOTC.

7. Los letrados de la Asamblea de Madrid, mediante escrito registrado, el 10 de diciembre de 2020, presentaron su escrito de alegaciones en que se solicita la desestimación íntegra del recurso de amparo, al entender que el acuerdo impugnado no vulnera el artículo 23 CE, toda vez que fue adoptado en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

- a) Los letrados de la Asamblea de Madrid comienzan su escrito planteada dos óbices procesales para la admisión del recurso de amparo: la falta de legitimación activa y la no concurrencia de una especial trascendencia constitucional. Respecto de la falta de legitimación se abren, además, dos cuestiones diferentes. En primer lugar, respecto de la legitimación activa de la Diputada Dña. Clara Ramas se rechaza que quepa reconocer su legitimación como candidata a ocupar un puesto en la Mesa de la Asamblea puesto que tal condición no concurre al no existir un derecho a ser elegida miembro de la Mesa. Así, los artículos 51 y 52 del RAM no prevén la presentación formal de candidaturas a los diversos puestos en la Mesa para su elección en la sesión constitutiva de la Cámara, por lo que cualquier diputado puede ser elegido miembro de la Mesa. Además, se añade que la diputada ha tenido una actuación incoherente con su propia pretensión al haber acatado sin el más mínimo reproche la elección de los miembros en la Mesa de la Cámara cuando se ha procedido a sustituir a los inicialmente elegidos, al ser objeto de elección a través del sistema de votación por asentimiento, *ex* artículos 122.1º y 123 RAM. En aquellas ocasiones no cuestionó el modo de designación de los miembros de la Mesa ni su composición.

Por otra parte, los letrados parlamentarios consideran que debe negarse igualmente legitimación al Grupo Parlamentario Más Madrid, representado por el Diputado D. Íñigo Errejón Galván, puesto que cuando se produce la elección de los miembros de la Mesa de

edad no existe legalmente ningún Grupo Parlamentario, lo que solo se produce, según el artículo 39.1 RAM, dentro de los 5 días siguientes a la sesión constitutiva de la Asamblea de Madrid. Por tanto, todas las facultades que pudieran atribuirse a un Grupo Parlamentario, entre ellas la capacidad procesal para defender eventuales lesiones de derechos fundamentales de sus miembros, no podrán ser ejercidas hasta su formalización.

En cuanto al segundo óbice, la Asamblea cuestiona que la parte haya justificado suficientemente la especial trascendencia constitucional del amparo. De un lado, considera que la parte utiliza la cláusula "cuando el asunto suscitado, sin estar incluido en ninguno de los supuestos anteriores, [...] tenga unas consecuencias políticas generales, consecuencias que podrían concurrir, sobre todo, aunque no exclusivamente, en determinados amparos electorales o parlamentarios" (letra g, FJ 2, STC 155/2009, de 25 de junio) de forma excesivamente amplia, ya que los recurrentes entienden que el mero hecho de que el recurso se fundamente en la vulneración del derecho a participar en los asuntos públicos que reconoce el artículo 23 CE conlleva la especial trascendencia constitucional. Esta interpretación extensiva contraviene la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha reiterado que no todo amparo electoral o parlamentario tiene consecuencias políticas generales determinantes de una especial relevancia constitucional. Esto implica, a su vez, que la argumentación ofrecida por la recurrente no respete la finalidad de la especial trascendencia constitucional de "aliviar" la enorme carga que para el Tribunal implica la resolución de todos los amparos que le son elevados, en detrimento de otras funciones que tiene, asimismo, encomendadas. En segundo lugar, pese a lo mantenido por la parte, ya existe doctrina constitucional sobre la proporcionalidad en la composición de ciertos órganos parlamentarios, por ejemplo, las SSTC 40/1981, 32/1985, 75/1985, 36/1990, 141/1990 y 4/1992, y la citada por los recurrentes STC 199/2016, de 28 de noviembre, en relación con la elección de las Mesas de las Cámaras.

- b) En cuanto a los motivos de fondo, en primer lugar, los letrados de la Asamblea argumentan su desacuerdo con los recurrentes sobre siete puntos:
- i. Sobre la composición de la Mesa de la Asamblea y el requisito de la proporcionalidad, se aduce que la composición proporcional de ciertos órganos de la Cámara no puede ser entendida, como ha establecido este Tribunal, como una regla matemática, más cuando el número de puestos a repartir en la Mesa es bajo. Así, la representación proporcional exigida por la norma estatutaria debe ser entendida como un mandato que oriente la regulación reglamentaria, es decir, como una exigencia de tendencia a la proporcionalidad, pero no como la aplicación de una regla matemática estricta y pura, cuya desviación implique necesariamente y en todo caso una vulneración de derechos fundamentales. En virtud de la doctrina constitucional, la desproporcionalidad alegada en este asunto no es tal, ni mucho menos constitutiva de lesión del derecho fundamental del artículo 23 CE.
 - ii. La peculiar naturaleza de la Mesa atenúa las exigencias de proporcionalidad. Dadas sus funciones, su actuación no está guiada por criterios políticos o de oportunidad, sino por criterios técnico-jurídicos y sus miembros no representan en la Mesa a su Grupo Parlamentario, sino que son cargos institucionales de la Asamblea. La distinta naturaleza y funciones de la Mesa frente, por ejemplo, a las de la Diputación Permanente y las Comisiones, que deben representar la composición del Pleno hace que la proporcionalidad tenga distinto alcance en la composición de una y de las otras a pesar de que respecto a todas ellas el artículo 12.2.c) EAM exija proporcionalidad.

- iii. La regulación reglamentaria sobre el modo de elección de la Mesa de la Asamblea está en línea con el resto de reglamentos parlamentarios, e incluso de manera más acusada incluye salvaguardas de la proporcionalidad, que cumplen debidamente con las determinaciones de la norma institucional básica de la Comunidad de Madrid. Reglamento que fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara en sesión ordinaria, de 7 de febrero de 2019. Nada dijeron los recurrentes en aquel momento de que el Reglamento fuera contrario al artículo 12 EAM en relación con la proporcionalidad.
- iv. En relación con el *ius in officium* de los parlamentarios y su configuración legal, se afirma que el Estatuto de Autonomía reconoce a los parlamentarios facultades que integran el *ius in officium*, pero la norma que tiene mayor vocación para hacerlo es el Reglamento parlamentario, al que corresponde disciplinar la organización y funcionamiento internos de la Cámara y concretar los derechos, facultades, atribuciones y deberes de los diputados y los requisitos para su ejercicio. Por este motivo, este Tribunal ha reconocido que el derecho a formar parte de la Mesa de la Cámara lo es "con los requisitos que el Reglamento de la misma determine" (STC 199/2016, FJ 3). De acuerdo con ello, el Reglamento constituye el parámetro para enjuiciar la validez de la actuación controvertida.
- v. Sobre la adecuación del acto impugnado a las previsiones reglamentarias, la actuación de la Presidencia de la Mesa de edad fue plenamente conforme a Derecho, ya que la decisión sobre la manera de efectuar las votaciones para la elección de los miembros de la Mesa y para su proclamación fue adoptada por la Mesa de edad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento.
- vi. Se destaca que la elección de la Mesa es el resultado de la voluntad del Pleno conformada por la decisión de todos y cada uno de los diputados que lo integran y ejercen su derecho al voto. En esa conformación de la voluntad plenaria pueden concurrir acuerdos, como en cualquier votación parlamentaria, que son legítimos siempre y cuando se respete la legalidad vigente, legalidad que ha sido plenamente acatada en el caso que nos ocupa. Y dichos acuerdos, como sucede en el presente asunto, pueden no suponer una correlación estricta entre los puestos en la Mesa y el número de escaños que poseen las formaciones políticas en las que se integran los diputados elegidos.
- vii. Por último, en cuanto a las facultades presidenciales interpretativas o supletorias del Reglamento, se arguye que una decisión como la que supondría alterar la votación en favor de la proporcionalidad de la Mesa, en la concepción ya explicada, excede, con mucho, las facultades presidenciales, y en la medida en que sustraería a la decisión del Pleno la reforma del Reglamento vulneraría el *ius in officium* los diputados integrantes de la Asamblea.

8. El 9 de diciembre de 2020, el Ministerio Fiscal presentó su escrito de alegaciones en el que interesa se dicte sentencia estimando el recurso de amparo interpuesto por la representación legal del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid y por Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada perteneciente al mismo. Entiende la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional que la proclamación de resultados de las votaciones para la elección de los miembros de la Mesa, fechada en la sesión constitutiva, de 11 de junio de 2019, ha vulnerado el derecho fundamental al ejercicio del cargo parlamentario de los recurrentes (artículo 23.2 CE) y, correlativamente el derecho de los

ciudadanos a participar en los asuntos públicos (artículo 23.1 CE) de la Comunidad de Madrid, al infringir el principio de participación proporcional de los Grupos Parlamentarios, que establece el artículo 12.2.e) del Estatuto de Autonomía de Madrid. Para el restablecimiento del derecho vulnerado procede que la Asamblea adopte las medidas precisas para acomodar los resultados de la elección en la sesión constitutiva, de 11 de junio de 2019, al principio de participación proporcional que establece la norma estatutaria, manteniendo su validez los actos adoptados por la Mesa que hubieran obtenido ya firmeza.

Tras relatar los antecedentes facticos y resumir las alegaciones formuladas por los recurrentes, argumenta la Fiscal ante este Tribunal lo que se sintetiza a continuación. Respecto de los óbices procesales planteados por los letrados de la Asamblea de Madrid, la Fiscalía no encuentra reparo alguno en el reconocimiento de la legitimación activa de los recurrentes, puesto que la vulneración del derecho al ejercicio del cargo parlamentario del artículo 23.2 CE que se denuncia está constituida por la no participación en la Mesa de la Asamblea de los demandantes, exclusión que afecta directamente a la Diputada Dña. Clara Ramas, que se presentó como candidata a los puestos de las tres Vicepresidencias y de las tres Secretarías, por la formación política Más Madrid, constituido posteriormente Grupo Parlamentario, y a dicho Grupo Parlamentario, que se vio privado de toda representación en el órgano rector de la Cámara, debiendo considerar que es el titular del derecho de participación en la Mesa de la Asamblea, conforme al artículo 12.2.e) del EAM. Tampoco cabe achacar a la presente demanda de amparo falta de agotamiento de los medios de impugnación previos. Estamos ante un amparo interpuesto por la vía del artículo 42 LOTC, concretamente, contra el acuerdo adoptado por el Presidente de la Mesa de edad respecto del que la normativa parlamentaria no prevé vía de oposición alguna.

En cuanto al fondo, y en síntesis, la Fiscal, tras examinar el EAM, el RAM y la jurisprudencia de este Tribunal, concluye que la decisión objeto del recurso de amparo revela una relevante desproporción en la composición de la Mesa de la Asamblea, que vulnera lo establecido en el artículo 12.2.c) del Estatuto, al quedar fuera de participación en la misma un Grupo Parlamentario que tiene 8 diputados más que el Grupo que obtuvo un miembro y al tener la misma participación en la Mesa Grupos Parlamentarios que tienen muy distinta proporción en la composición total de la Asamblea. La ausencia en el Reglamento de la Asamblea de Madrid de la regulación específica sobre el principio de participación proporcional de los Grupos Parlamentarios no puede ser argumento válido para hacer prevalecer el resultado desproporcionado que resulta del procedimiento de votación del artículo 52 del Reglamento, frente a la participación proporcional en la Mesa que exige el precepto estatutario, con vulneración del bloque de constitucionalidad que la norma estatutaria representa. Ante dicha situación, el Presidente de la Mesa no adoptó ninguna medida o decisión para acomodar los resultados de las votaciones a las exigencias de participación proporcional del Estatuto de Autonomía, omitiendo toda referencia a lo establecido en el mismo, pese a tener potestad para hacerlo (STC 199/2016, FJ 4). Y, en contra del Informe dictado por la Secretaría General Técnica de la Asamblea, de 28 de junio de 2019, la falta de actuación por parte del Presidente de la Mesa de edad no puede escudarse en el silencio histórico del Reglamento respecto de la proporcionalidad en la composición de la Mesa, ni tampoco en que los recurrentes no formaran parte formalmente de un Grupo Parlamentario, puesto que sí formaban parte de las formaciones políticas que obtuvieron más de 5 escaños para tener Grupo propio, por lo que era perfectamente determinable en el momento de la elección de los miembros de la Mesa cual iba a ser el peso que cada uno de los Grupos tendría en la Cámara. A este respecto destaca la Fiscalía que el hecho de que la composición de la Mesa no pueda desvincularse de la composición del Pleno y de los Grupos Parlamentarios constituidos, resulta también de los preceptos reglamentarios que regulan el cese y sustituciones de los miembros de la Mesa; así el artículo 53.2 RAM establece como causa de cese del miembro de la Mesa, el dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de origen, y el artículo 54.1 RAM establece que las vacantes en la

Mesa se cubrirán por acuerdo del Pleno, que designará al diputado propuesto por el Grupo Parlamentario al que pertenecía el cesante.

Todo ello, reconociendo que no corresponde a esta jurisdicción constitucional determinar, en orden al restablecimiento del derecho fundamental vulnerado, el modo concreto en que la Cámara debe acomodar los resultados del procedimiento electoral para la elección de los miembros de la Mesa realizado conforme al artículo 52 del Reglamento, al principio de participación proporcional que recoge el artículo 12.2 c) EAM, siendo la Cámara la que deberá establecerlo en el ejercicio de su plena autonomía parlamentaria, sin perjuicio de conservar su plena validez los actos y acuerdos aprobados por la Mesa que tuvieran carácter definitivo.

9. Por providencia, de 16 de septiembre de 2021, el Pleno, conforme al artículo 10.1 n) LOTC, a propuesta de la Sala Primera, acordó recabar para sí el conocimiento del presente recurso de amparo.

10. Por providencia, de 9 de marzo de 2022, se señaló para deliberación y votación de la presente Sentencia el día 9 del mismo mes y año.

II. Fundamentos jurídicos

1. Objeto del recurso de amparo.

El presente recurso de amparo se interpone contra el acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid, de 11 de junio de 2019, consistente en la proclamación de los miembros integrantes de la Mesa de la Asamblea de Madrid, cuyo contenido se detalla en los antecedentes.

Los demandantes, el Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en dicha Asamblea, y la Diputada Dña. Clara Ramas San Miguel aducen que el acto impugnado vulnera el *ius in officium* propio del cargo de parlamentario protegido por el artículo 23.2 CE y el correlativo derecho de la ciudadanía a participar en las funciones públicas a través de sus representantes (artículo 23.1 CE). Esa vulneración se habría producido, en síntesis, por medio de la proclamación, realizada *in voce* por el Presidente de la Mesa de edad, de los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva, del día 11 de junio de 2019, con desatención del mandato del artículo 12.2.c) del Estatuto de Autonomía de Madrid que determina que tanto en la Mesa como en las Comisiones y en la Diputación Permanente de dicha Asamblea los Grupos Parlamentarios han de participar en proporción al número de sus miembros. Según los demandantes, esta desatención al principio de proporcionalidad provocó que fueran excluidos de la Mesa de la Asamblea madrileña.

La representación de la Asamblea de Madrid solicita la inadmisión del recurso de amparo y subsidiariamente su desestimación. Sostiene, en primer lugar, que no puede entenderse que el demandante haya cumplido la carga de justificar la especial trascendencia constitucional del recurso y que, en todo caso, el asunto no reviste esa especial trascendencia puesto que ya existe jurisprudencia al respecto. Por otra parte, pone en duda la legitimación activa de los recurrentes. En cuanto al fondo del asunto, considera que, en aplicación de la doctrina constitucional de este Tribunal, la representación proporcional exigida por la norma estatutaria debe ser entendida como un mandato que oriente la regulación reglamentaria, es decir, como una exigencia de tendencia a la proporcionalidad, pero no como la aplicación de una fórmula matemática estricta, cuya desviación implique necesariamente y en todo caso una vulneración de derechos fundamentales. Los letrados de la Asamblea defienden que en el caso que nos ocupa la alegada desproporcionalidad producida no es tal y en ningún caso es constitutiva de lesión del derecho fundamental reconocido en el artículo 23 CE.

El Ministerio Fiscal solicita la estimación del recurso de amparo, al entender que el acto impugnado vulnera el *ius in officium* de los demandantes, coincidiendo esencialmente con sus argumentos. La Fiscalía considera que el acto de la proclamación del resultado de las votaciones a miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid, realizada por el Presidente de la Mesa de edad, en la sesión constitutiva, de 11 de junio de 2019, vulneraba de modo relevante el principio de participación de los Grupos Parlamentarios en proporción al número de sus miembros, exigida por el Estatuto de Autonomía, sin que pudiera considerarse justificado proclamar ese resultado en la composición de la Mesa de la Asamblea, en contra del citado principio, vulnerando con ello el derecho fundamental al ejercicio del cargo parlamentario de los recurrentes que se vieron privados de toda participación en el órgano rector de la Asamblea de Madrid y, correlativamente el derecho de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos de la Comunidad a través de sus legítimas representantes (artículo 23.2 en relación con el 23.1 CE).

2. Sobre la concurrencia de óbices procesales.

En la línea de lo alegado por el Ministerio Fiscal, este Tribunal no comparte los reparos que formulan los letrados de la Asamblea de Madrid a la admisión del presente recurso de amparo.

A) En primer lugar, en cuanto a la legitimación activa de los recurrentes, no pueden prosperar las objeciones planteadas. La Diputada Dña. Clara Ramas ostenta legitimación activa para interponer el presente recurso de amparo según lo dispuesto en el artículo 162.1 b) CE, que confiere legitimación para recurrir en amparo a «toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo» y en el artículo 46.1 a) LOTC, que otorga legitimación para promover recurso de amparo en el caso del artículo 42 LOTC a «la persona directamente afectadas».

La relación entre los artículos 162.1 b) CE y 46.1 LOTC ha sido abordada por este Tribunal en una reiterada doctrina constitucional que postula una interpretación integradora de ambos preceptos, en el sentido de entender que las fórmulas del artículo 46.1 LOTC complementan las del artículo 162.1 b) CE, sin que aquellas deban considerarse limitativas o restrictivas de esta (STC 208/2009; de 16 de noviembre, FJ 2; AATC 192 y 193/2010, de 1 de diciembre). En aplicación de esta doctrina, la recurrente lo es en su condición de candidata de su formación política a ocupar el puesto de Vicepresidenta (1ª, 2ª o 3ª) o Secretaria (1ª, 2ª o 3ª) en la Mesa de la Asamblea de Madrid constituida, en sesión de 11 de junio de 2019. En este sentido, la Sra. Clara Ramas goza de legitimación activa puesto que entiende que el acuerdo del Presidente de la Mesa de edad no respetó en la designación de los miembros de la Mesa de la Cámara, órgano rector de la Asamblea, el principio de proporcionalidad de representación, lo que provocó que fuera excluida en su derecho, como diputada designada para todas las votaciones por Más Madrid, de participar en la referida Mesa.

No reviste relevancia constitucional que, como señala la representación de la Cámara madrileña, la Diputada Dña. Clara Ramas no haya cuestionado el modo de designación de los miembros de la Mesa, ni su composición en el remplazo de las vacantes que se han producido posteriormente en dicho órgano. La diputada ha impugnado el acto constitutivo de la composición de la Mesa y con ello es suficiente para entender que ha manifestado su oposición expresa al acto que constituye el objeto del recurso de amparo. Además, como es sabido, en virtud del artículo 54 del RAM "las vacantes que se produzcan en la Mesa de la Asamblea durante la Legislatura serán cubiertas por acuerdo del Pleno, que procederá a designar al diputado que proponga el Grupo Parlamentario al que perteneciera el cesante", por lo que asumir la sustitución en los términos previstos en el Reglamento, que son distintos de los que rigen para la primera designación de los integrantes de la Mesa, no supone aquiescencia con el acto de designación inicial.

Una segunda objeción se plantea respecto de la legitimación del Grupo Parlamentario Más Madrid, representado por el que en el momento de interponer el recurso de amparo era su Portavoz, el Diputado D. Íñigo Errejón. La representación de la Asamblea alega que, en el momento en que se produjo el acto impugnado, los Grupos Parlamentarios no habían sido constituidos ya que, según el artículo 39.1 RAM "la constitución de los Grupos Parlamentarios se hará dentro de los cinco días siguientes a la sesión constitutiva de la Asamblea de Madrid, mediante escrito dirigido a la Mesa". El Grupo Parlamentario Más Madrid fue declarado formalmente constituido por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 (BOAM de 24 de junio de 2019).

Los Grupos gozan de legitimación para la impugnación de los actos y acuerdos de la Mesa de la Cámara, conforme a una consolidada doctrina constitucional (a modo de síntesis, STC 24/2020, de 13 de febrero, FJ 3). Con base en esta doctrina constitucional, hemos venido entendiendo en el ámbito del recurso de amparo del artículo 42 LOTC que los Grupos Parlamentarios, en aplicación del principio del *favor actionis*, ostentan una representación institucional de los miembros que los integran que les otorga capacidad procesal ante este Tribunal para defender las eventuales vulneraciones de los derechos fundamentales de sus miembros relacionados con el ejercicio del cargo representativo (de nuevo, STC 24/2020, FJ 3, reiterada en la STC 69/2021, FJ 2). Lo que no constituye además ninguna excepción, sino que entra dentro de la flexibilidad procesal con la que el Tribunal ha interpretado en todo momento la legitimación para interponer recurso de amparo, en el sentido de entender que no solo la posee la persona directamente afectada [artículos 162.1 b) CE y 46.1 a) LOTC] sino también aquellos entes que representen intereses legítimos de personas que por sí mismas ostentan tal legitimación, como los Grupos Parlamentarios respecto de los miembros de las Cámaras que los integran, permitiéndoles, a través de sus Portavoces, representar sus intereses (SSTC 81/1991, de 22 de abril, FJ 1; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 1; 298/2006, de 23 de octubre, FJ 4; 361/2006, de 18 de diciembre, FJ 5; y AATC 192/2010 y 193/2010). En aplicación de la citada doctrina, debe afirmarse que el Portavoz del Grupo Parlamentario, en este caso, D. Íñigo Errejón Galván, está legitimado para la interposición de recurso de amparo contra el acto del Presidente de la Mesa de edad, una vez superada la fase de constitución de todos los órganos de dirección y funcionamiento de la Cámara. Si la Diputada Dña. Clara Ramas acude en amparo para la tutela de su derecho como candidata designada por la formación política para presentarse a las diferentes votaciones para ocupar distintas posiciones de la Mesa, el Diputado D. Íñigo Errejón defiende los derechos de su Grupo, también cuando todavía era formación política, de estar presente en la Mesa.

B) En segundo lugar, pese a lo mantenido por la representación letrada de la Asamblea madrileña, el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal [STC 155/2009, FJ 2, a)], tal y como entendió la Sección Segunda, de la Sala Primera de este Tribunal en la providencia de admisión, de 21 de septiembre de 2020.

Y ello porque la STC 199/2016 citada con profusión por los letrados de la Asamblea de Madrid resuelve, precisamente, un supuesto contrario al presente. Si bien es cierto que en aquel asunto se resolvía sobre la decisión de la Mesa de edad en la sesión constitutiva del Parlamento andaluz, la citada Sentencia falló en contra de que el Presidente de la Mesa de edad hiciera una interpretación del Reglamento de la Cámara, aparentemente movido por la necesidad de respetar el principio de proporcionalidad en la composición de la Mesa. El argumento principal de la desestimación en aquel supuesto, fue que, en Andalucía, ni el Estatuto ni el Reglamento del Parlamento se refieren a la necesidad de respetar el principio de proporcionalidad en la composición de sus órganos. Si lo hace, en cambio, el Estatuto de Autonomía de Madrid respecto de la composición de la Mesa, la Diputación Permanente y las Comisiones, condicionante que no se explicita en el Reglamento parlamentario respecto de la Mesa. La presente Sentencia ofrece, así, una oportunidad al

Tribunal para pronunciarse sobre cómo hacer compatible el mandato estatutario de proporcionalidad en la Mesa de la Asamblea con el silencio reglamentario y cómo articularlo en la sesión constitutiva.

A lo que se acaba de decir, cabe añadir -como se desprende, entre otras, de la STC 200/2014, de 15 de diciembre, FJ 2- que los amparos parlamentarios (artículo 42 LOTC) tienen una particularidad respecto del resto de los recursos de amparo en cuanto al marco de garantías del que disponen los eventuales recurrentes para invocar sus derechos fundamentales: la ausencia de una vía jurisdiccional previa al amparo constitucional en la que postular la reparación de los derechos vulnerados. Así, debe señalarse que los actos de la Mesa de edad en la sesión constitutiva de la Asamblea son, en la categorización hecha por el Tribunal en su Sentencia 121/1997, de 1 de julio, FJ 3, "actos típicamente parlamentarios" derivados de la autonomía de la Cámara, y, por tanto, no fiscalizables por la jurisdicción contencioso administrativa, circunstancia que ha de conjugarse con el ejercicio del *ius in officium* por parte de los representantes políticos sin perturbaciones ilegítimas y, en última instancia, con el derecho de los propios ciudadanos a participar en los asuntos públicos mediante sus representantes (artículo 23.1 CE). Esta circunstancia sitúa a los amparos parlamentarios en una posición especial a la hora de valorar la especial trascendencia constitucional (STC 155/2009, FJ 2), dada la repercusión general que tiene el ejercicio de la función representativa, que excede del ámbito particular del parlamentario y del Grupo en el que se integra.

En el supuesto actual, además, debe destacarse que el Reglamento de la Asamblea madrileña no prevé ninguna vía formal para plantear la reconsideración respecto de las decisiones de la Presidencia de la Mesa de edad, y, por tanto, sus decisiones adquieren firmeza en el mismo momento en que son adoptadas.

3. Doctrina constitucional sobre el derecho de participación política del artículo 23 CE.

Entrando ya en el análisis de la queja que se formula en la demanda de amparo, resulta oportuno traer a colación la doctrina constitucional sobre los derechos fundamentales invocados, en conexión con el contenido y finalidad del acuerdo parlamentario impugnado. Para ello, nos remitimos a la síntesis que se llevó a cabo en la STC 199/2016, FJ 3:

"Así, deber recordarse que el artículo 23.2 CE, que reconoce el derecho de los ciudadanos "a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con las requisitos que señalen las Leyes", no sólo garantiza el acceso igualitario a las funciones y cargos públicos, sino también que los que hayan accedido a los mismos se mantengan en ellos y los desempeñen de conformidad con lo que la Ley disponga (SSTC 5/1983, de 4 de febrero, FJ 3; 10/1983, de 21 de febrero, FJ 2; 28/1984, de 28 de febrero, FJ 2; 32/1985, de 6 de marzo, FJ 3; 161/1988, de 20 de septiembre, FJ 6; 40/2003, de 17 de febrero, FJ 2, y 1/2015, de 19 de enero, FJ 3; entre otras). Esta garantía resulta de particular relevancia cuando, como ocurre en el presente caso, la petición de amparo es aducida por un representante parlamentario en defensa del ejercicio de sus funciones, ya que en tal supuesto resulta también afectado el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes, reconocido en el artículo 23.1 CE (SSTC 161/1988, FJ 6; 181/1989, de 3 de noviembre, FJ 4; 205/1990, de 13 de diciembre, FJ 4; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 3; 40/2003, FJ 2, y 1/2015, FJ 3, entre otras muchas).

En una línea jurisprudencial que se inicia con las citadas SSTC 5/1983 y 10/1983, este Tribunal ha establecido una conexión directa entre el derecho de los parlamentarios (artículo 23.2 CE) y el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos (artículo 23.1 CE), pues "puede decirse que son primordialmente los representantes políticos de los ciudadanos

quienes dan efectividad a su derecho a participar en los asuntos públicos. De suerte que el derecho del artículo 23.2 CE, así como, indirectamente, el que el artículo 23.1 CE reconoce a los ciudadanos, quedaría vacío de contenido, o sería ineficaz, si el representante político se viese privado del mismo o perturbado en su ejercicio" (SSTC 38/1999, de 22 de marzo, FJ 2; 107/2001, de 23 de abril, FJ 3; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 3; 40/2003, de 17 de febrero, FJ 2, y 1/2015, de 19 de enero, FJ 3, entre otras muchas).

Ha de recordarse, asimismo, como inequívocamente se desprende del inciso final del propio artículo 23.2 CE, que se trata de un derecho de configuración legal, que corresponde a los reglamentos parlamentarios, a los que compete fijar y ordenar los derechos y atribuciones propios de los parlamentarios. Estos, una vez creados, quedan integrados en el estatuto propio de su cargo, con la consecuencia de que podrán sus titulares, al amparo del artículo 23.2 CE, reclamar la protección del *ius in officium* que consideren ilegítimamente constreñido o ignorado por actos del poder público, incluidos los provenientes del propio órgano en el que se integren y, en concreto, hacerlo ante este Tribunal por el cauce del recurso de amparo, según lo previsto en el artículo 42 LOTC (SSTC 161/1988, FJ 7; 38/1999, FJ 2; 27/2000, de 31 de enero, FJ 4; 107/2001, FJ 3; 203/2001, FJ 2; 177/2002, FJ 3; 40/2003, de 17 de febrero, FJ 2, y 1/2015, de 19 de enero, FJ 3, entre otras muchas).

En este sentido, este Tribunal ha venido reiterando que no cualquier acto del órgano parlamentario que infrinja la legalidad del *ius in officium* resulta lesivo del derecho fundamental. Sólo poseen relevancia constitucional, a estos efectos, los derechos o facultades atribuidos al representante que pertenezca al núcleo de su función representativa parlamentaria, siendo vulnerado el artículo 23.2 CE si los propios órganos de las Asambleas legislativas impiden o coartan su práctica o adoptan decisiones que contraríen la naturaleza de la representación o la igualdad de los representantes. Tales circunstancias imponen a los órganos parlamentarios una interpretación restrictiva de todas aquellas normas que puedan suponer una limitación al ejercicio de aquellos derechos o atribuciones que integran el estatuto constitucionalmente relevante del representante público y a motivar las razones de su aplicación. De lo contrario, no solo vulneran el derecho fundamental del representante de los ciudadanos a ejercer su cargo (artículo 23.2 CE), sino que también infringen el de estos a participar en los asuntos públicos ex artículo 23.1 CE (SSTC 38/1999, FJ 2; 107/2001, FJ 3; 40/2003, FJ 2; 1/2015, FJ 3, y 23/2015, de 16 de febrero, FJ 3, entre otras muchas).

Esta doctrina ha sido aplicada por este Tribunal en relación con el ejercicio de diversos derechos de los parlamentarios. Entre otros supuestos, y sin ánimo exhaustivo, cabe recordar los siguientes: constitución de Grupos Parlamentarios (STC 64/2002, de 16 de abril); solicitud de sesión extraordinaria (STC 81/1991, de 22 de abril); participación en comisiones de investigación (ATC 215/2000, de 21 de septiembre); presentación de candidaturas de senadores autonómicos (STC 76/1989, de 27 de abril); solicitudes de información (STC 203/2001, de 15 de octubre); presentación de Propositiones de Ley (STC 242/2006, de 22 de marzo); solicitud de Comparecencias (STC 23/2015, de 16 de febrero); formulación de Preguntas (STC 1/2015, de 19 de enero); y presentación de Propositiones No de Ley (STC 200/2014, de 15 de diciembre).

La referida doctrina constitucional es de aplicación al caso que nos ocupa, pues no cabe duda de que corresponde a los diputados el derecho a formar parte de la Mesa de la Cámara, con los requisitos que el Reglamento de la misma determine, y que dicha facultad pertenece al núcleo de la función representativa parlamentaria, dada la naturaleza y la importante función que le corresponde a la Mesa en los actuales Parlamentos y su imprescindible labor técnico-

jurídica, "dirigida a ordenar y racionalizar el funcionamiento de las Cámaras para su mayor eficiencia, como foro de debate y participación en la cosa pública" (STC 38/1999, FJ 3)".

En este último párrafo quedó reconocido de forma expresa por primera vez por este Tribunal que formar parte de la Mesa de la Cámara pertenece, en efecto, al *ius in officium* de los parlamentarios. Ahora bien, esta faceta del *ius in officium* solo vendrá relevancia constitucional cuando haya una negativa contraria al ordenamiento jurídico a formar parte de la Mesa. No es un derecho de participación genérico, sino que se debe circunscribir al marco normativo existente en cada Parlamento. El presente amparo nos pone ante esta disyuntiva: determinar si la falta de respeto a la exigencia de que la composición de la Mesa sea proporcional a los resultados electorales, produce una vulneración del *ius in officium*.

4. La exigencia de proporcionalidad en la composición de la Mesa de la Asamblea como dimensión del derecho a integrar dicha Mesa.

Para determinar si la no toma en consideración por el Presidente de la Mesa de edad del principio de proporcionalidad en la constitución de la Mesa, tal y como exige el Estatuto, ha vulnerado los derechos alegados por los recurrentes, este Tribunal debe examinar tres elementos: en primer lugar, la identificación de la base normativa del derecho alegado (toda vez que estamos ante un derecho fundamental de configuración legal, como se ha dicho); en segundo lugar, cuál es la doctrina de este Tribunal respecto del principio de proporcionalidad en la representación política; y, en tercer lugar, cuáles son las potestades de la Presidencia de la Mesa de edad.

A) El régimen jurídico sobre la constitución y funciones de la Mesa de edad y sobre la composición de la Mesa de la Cámara.

El Estatuto de Autonomía de Madrid, en lo que ahora aquí interesa, establece que:

"Artículo 12.

1. La Asamblea se dotará de su propio Reglamento [...].
2. El Reglamento determinará, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, las reglas de organización y funcionamiento de la Asamblea, especificando, en todo caso, los siguientes extremos:
 - c) La composición y funciones de la Mesa, las Comisiones y la Diputación Permanente, de manera que los Grupos Parlamentarios participen en estos órganos en proporción al número de sus miembros".

Por su parte, la forma en que debe desarrollarse la sesión constitutiva de la Asamblea de Madrid se encuentra regulada, como se refirió en los antecedentes de hecho, en los artículos 9 a 11 RAM, que constituyen el contenido del Título I del RAM bajo la rúbrica "De la sesión constitutiva de la Asamblea de Madrid".

Según el artículo 10 RAM, la sesión constitutiva de la Asamblea será presidida inicialmente por la Mesa de edad, conformada por el diputado electo de mayor edad de los presentes, asistido, en calidad de Secretarías, por los dos miembros de la Cámara más jóvenes de los presentes, como se hizo en el supuesto de estudio. El artículo 11 RAM prevé que la Presidencia de la Mesa de edad abra la sesión constitutiva, que una vez iniciada se desarrollará sin interrupción, y se dará lectura por las

Secretarías al Decreto de convocatoria de las elecciones, a la relación de diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los diputados electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos. Seguidamente, se procederá, a la elección de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto en los artículos 51 y 52 del Reglamento.

La elección, como indica el artículo 52.1 RAM, de la Presidencia, Vicepresidencias y Secretarías se realizarán sucesivamente y mediante votación secreta por papeletas. Para ello, en la elección de la Presidencia, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente. La Diputada Dña. Clara Ramas fue la candidata presentada por Más Madrid para ocupar una de las Vicepresidencias o de las tres Secretarías. Según el Reglamento, las tres Vicepresidencias son elegidas simultáneamente. Cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente y resultan elegidos, por orden sucesivo, los tres diputados que obtengan mayor número de votos. A continuación, las tres Secretarías son elegidas en dos votaciones sucesivas. En la primera, son elegidas la Secretaria Primera y la Secretaria Segunda, mientras que, en la segunda, será elegida la Secretaria Tercera. De nuevo, cada diputado escribe el nombre de un candidato en la papeleta correspondiente y resultan elegidos los diputados que obtengan mayor número de votos. La única cautela que establece el Reglamento respecto de la composición de la Mesa es que en ningún caso podrán ser elegidos más de cuatro diputados pertenecientes a la misma formación política (artículo 52.6 RAM). En aplicación de estas normas, la Diputada Dña. Clara Ramas no consiguió los votos suficientes para ser elegida miembro de la Mesa.

El Reglamento establece que, concluidas las votaciones, los diputados elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa, cesando en sus funciones la Mesa de edad.

Según los recurrentes, el artículo 12.2 c) EAM transcrito debería haber obligado al Presidente de la Mesa de edad a incorporar algún tipo de elemento corrector que hiciera posible el respeto del mandato estatuario de que la composición de la Mesa responda al principio de proporcionalidad en la representación de las fuerzas políticas de la Cámara. Como quedó reflejado en los antecedentes de hecho de esta Sentencia, el Presidente de la Mesa de edad, ofreció una serie de instrucciones a los diputados y diputadas de cómo debería producirse la votación, sin que hiciera ninguna referencia a la obligación de respetar al principio de proporcionalidad, en virtud del transcrito artículo 12.2 c) EAM.

B) Doctrina constitucional aplicable respecto del principio de proporcionalidad en la representación política.

La doctrina de este Tribunal sobre el principio de proporcionalidad en relación con la representación política se sintetiza en la STC 93/1998, de 4 de mayo (FJ 3), en la que se recuerda, reproduciendo la doctrina de la STC 32/1985 (FJ 2), que "la inclusión del pluralismo político como un valor jurídico fundamental (artículo 1.1 CE) y la consagración constitucional de los partidos políticos como expresión de tal pluralismo, cauces para la formación y manifestación de la voluntad popular e instrumentos fundamentales para la participación política de los ciudadanos (artículo 6), dotan de relevancia jurídica (y no sólo política) a la adscripción política de los representantes y que, en consecuencia, esa adscripción no puede ser ignorada, ni por las normas infraconstitucionales que regulen la estructura interna del órgano en el que tales representantes se integran, ni por el órgano mismo, en las decisiones que adopte en ejercicio de la facultad de organización que es consecuencia de su autonomía. Estas decisiones, que son, por definición, decisiones de la mayoría, no pueden ignorar lo que (...) podemos llamar derechos de las minorías. Así, pues, como resulta de esta Sentencia, la proporcionalidad en la composición de las Comisiones viene exigida por la propia Constitución".

No obstante, se precisa en la mencionada STC 93/1998, que "la proporcionalidad en la representación es difícil de alcanzar totalmente o de forma ideal, siendo mayor la dificultad cuanto menor sea el abanico de posibilidades, dado por el número de puestos a cubrir en relación con las fuerzas concurrentes y, desde luego, cuando se trata de elecciones internas de asambleas que han de designar un número muy reducido de representantes. Consecuencia de esta doctrina es que la adecuada representación proporcional sólo puede ser, por definición, imperfecta y dentro de un margen de discrecionalidad o flexibilidad, siempre y cuando no se altere su esencia (SSTC 36/1990, FJ 2; en el mismo sentido SSTC 32/1985, 75/1985 y 4/1992)".

En este sentido, este Tribunal concluía en la ya citada STC 93/1998 que "no se trata, pues, (...) de una proporción rígida que haya de llevar necesariamente y como imposición constitucional, a una exactitud matemática, sino que, como declaramos en la STC 36/1990, la proporcionalidad enjuiciable en amparo, en cuanto constitutiva de discriminación, no puede ser entendida de forma matemática, sino que debe de ser anudada a una situación notablemente desventajosa y a la ausencia de todo criterio objetivo o razonamiento que la justifique".

En efecto, el artículo 12.2.c) establece un mandato dirigido al Reglamento de la Asamblea, de regular la composición y funcionamiento de la Mesa de la Cámara, incluyendo la participación proporcional de los Grupos Parlamentarios.

De conformidad con el sistema de fuentes autonómico, el Estatuto, norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, se erige en la norma superior en la jerarquía normativa del ordenamiento autonómico madrileño, y, por tanto, las normas inferiores, también el Reglamento del Parlamento Autonómico, deberán ser conformes en su redacción e interpretación con aquella (en este sentido, STC 223/2006, de 6 de julio, FJ 3).

C) Facultades de la Presidencia de la Mesa de edad.

El Reglamento no contiene una norma específica en la que se exija la aplicación del principio de proporcionalidad en la composición de la Mesa, por lo que debe ser este órgano rector el que interprete el procedimiento de designación de conformidad con dicho principio sí previsto en la norma superior. También es cierto que nada dice el Reglamento sobre las concretas potestades del Presidente o Presidenta de la Mesa de edad sobre y durante el proceso de elección de la Mesa de Legislatura. Ahora bien, una interpretación sistemática de su regulación y de su función de gestionar y garantizar el proceso que lleva a la elección de la Mesa, conducen a la conclusión de que la Presidencia de la Mesa de edad y esta misma gozan de la misma posición y potestades que la Presidencia y la Mesa de la Asamblea. Que el mandato de la Mesa de edad sea breve no obsta para que quede en sus manos, sobre todo en las de su Presidencia, resolver las posibles incidencias que eventualmente pudieran surgir en esa sesión constitutiva. En definitiva, debe reconocerse que ha de ser la persona que ostente la Presidencia de la Mesa de edad la que asuma la dirección y la ordenación de la sesión constitutiva hasta la elección del Presidente o Presidenta de la Asamblea, incluyéndose entre tales potestades, como ocurre respecto de la Presidencia de la Mesa, la interpretación del Reglamento "en los casos de duda y suplirlo en los casos en los que aprecie alguna omisión" (artículo 55.2 RAM).

Siguiendo esta argumentación, dado que el Reglamento otorga a la Presidencia de la Mesa de edad la dirección del proceso de elección de la Mesa de Legislatura en la sesión constitutiva de la Asamblea, hacer efectivo el mandato estatutario de proporcionalidad en la composición de la Mesa debe ser respetado, en primer lugar, por la persona que ocupe dicha posición. En definitiva, correspondía al Diputado D. Juan Miguel Hernández de León, Presidente de la Mesa de edad en la

sesión constitutiva de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, aplicar el mandato estatutario de proporcionalidad en el proceso de conformación de la Mesa resultante.

5. Aplicación de la doctrina expuesta a la resolución del supuesto de hecho.

Si se retoman las cifras expuestas en los antecedentes de hecho de esta Sentencia, recordaremos que de los 3.237.859 votos válidamente emitidos (datos ofrecidos por la Junta Electoral Provincial en el BOCM), la asignación de escaños por fuerzas políticas fue la siguiente:

Fuerza política	% de voto emitido	Diputados/as	% Representación en la Asamblea	Miembros Mesa
PSOE	27,30	37	28,03	2
PP	22,23	30	22,72	2
Ciudadanos	19,45	26	16,69	2
Más Madrid	14,69	20	15,15	0
Vox	8,88	12	9,09	1
UP-IU-Madrid en Pie	5,59	7	5,30	0

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento, una vez se dio lectura al Decreto de convocatoria de las elecciones y a la relación de diputados que resultaron electos, se procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Asamblea, por el procedimiento previsto en los artículos 51 y 52 del Reglamento a los que se remite el artículo 11.2 RAM, bajo la dirección de la Presidencia de la Mesa de edad.

Tal y como marcan los preceptos ya citados del Reglamento, se realizaron cuatro votaciones sucesivas mediante papeletas y votación secreta; una primera votación para la Presidencia de la Mesa, la segunda para las tres Vicepresidencias, la tercera para las Secretarías Primera y Segunda y la cuarta y última para la Secretaria Tercera (artículo 51.2 del Reglamento). La Diputada Dña. Clara Ramas era la candidata de la formación política Más Madrid para formar parte de la Mesa en las elecciones a la Vicepresidencia 1ª, 2ª y 3ª así como a la Secretaria 1ª, 2ª y 3ª. En todo el procedimiento de votación para la elección de los miembros de la Mesa, el Presidente de la Mesa de edad siguió el procedimiento establecido en el artículo 52 del Reglamento, proclamando los resultados de la votación conforme a lo establecido por el mismo.

Como se explicó en los antecedentes, el Presidente de la Mesa de edad, concluidas las cuatro votaciones proclamó *in voce* al Presidente de la Mesa de la Asamblea y al resto de personas que, por haber obtenido mayoría de votos en las sucesivas votaciones, ocuparían el resto de cargos de la Mesa de la Asamblea. Los resultados proclamados determinaron que la formación política Más Madrid, que era la cuarta candidatura más votada en las elecciones con el 14,69 % de los votos válidamente emitidos y 20 diputados proclamados electos, que representan más del 15 % de la Cámara, quedase excluida de participar en la Mesa de la Asamblea de Madrid. En definitiva, la Mesa quedó constituida con 2 miembros pertenecientes a la formación del Partido Socialista, 2 pertenecientes a la formación del Partido Popular, 2 de la formación Ciudadanos y 1 de la formación política Vox, Grupo que representaba el 9 % de la Cámara.

Se ha dicho más arriba que es jurisprudencia de este Tribunal que la proporcionalidad en la representación no se traduce necesariamente en una fórmula matemática, en una suerte de regla de tres, que quepa aplicar en todo caso. Sin embargo, también se ha puesto de manifiesto que la obligación de proporcionalidad sí debe suponer una regla que oriente la aplicación en las normas que rijan la formación de la Mesa, puesto que así lo exige la norma institucional básica madrileña. Si bien

hay casos en que la proporcionalidad es muy difícil de determinar, incluso de discutible aplicabilidad, en el presente supuesto, en el que debían asignarse, además de la Presidencia, 6 puestos más de la Mesa, resulta bastante evidente que ni siquiera se tendió a la proporcionalidad cuando la cuarta formación política en la Asamblea, con una representación total de escaños cercana del 15 % de la Cámara, con cuatro puntos porcentuales menos que la tercera formación a la que le correspondieron 2 miembros en la Mesa, y con 6 puntos porcentuales más que la quinta formación, a la que le correspondió un miembro en la Mesa, quedó excluida. Se produjo una clara exclusión de Más Madrid en el reparto de los puestos a cubrir en la Mesa, que no se puede justificar en los resultados de la votación, obviando el mandato corrector de proporcionalidad que impone el Estatuto de Autonomía.

Así pues, este Tribunal concluye que se ha producido una vulneración de los derechos del artículo 23.2 CE de los recurrentes a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las Leyes, resultando también afectado el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes, provocada por la absoluta inobservancia del mandato estatutario de proporcionalidad por el Presidente de la Mesa de edad en el proceso de elección de los miembros de la Mesa de la Asamblea.

El hecho de que el Presidente de la sesión constitutiva no tuviera en cuenta en ningún momento el mandato de proporcionalidad previsto en el artículo 12.2.c) EAM, privó injustificadamente a la diputada recurrente y a su Grupo Parlamentario de su derecho a formar parte de la Mesa del Parlamento de Madrid. Esto, como ya se ha expuesto, pertenece al núcleo de su función representativa parlamentaria, impidiéndole ejercer las funciones inherentes al cargo que le habría correspondido ocupar, de haberse aplicado, si quiera tendencialmente, el principio de proporcionalidad, de acuerdo con los porcentajes de representación de las diferentes formaciones políticas en la Asamblea de Madrid. Resulta así que la decisión impugnada del Presidente de la sesión constitutiva del Parlamento de Madrid, por la que se proclamó a los miembros de la Mesa sin atenerse a la citada proporcionalidad en la representación, no puede considerarse respetuosa con el derecho de la diputada recurrente a ejercer las funciones representativas con los requisitos que señalan las Leyes (artículo 23.2 CE), en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes (artículo 23.1 CE).

En cualquier caso, esta conclusión no debe entenderse como una intromisión de este Tribunal en la autonomía parlamentaria, debiendo mantenerse en la posición de que le corresponde únicamente un control negativo en esta materia. Por ello, desde la limitada perspectiva de control que puede desarrollar este Tribunal en esta jurisdicción de amparo parlamentario, con respeto a la autonomía de la Cámara en el ejercicio de sus funciones de interpretación de su propia normativa, hay que concluir que no nos corresponde determinar cuál sea la solución concreta más adecuada para conciliar las previsiones del artículo 12.2 c) EAM con los artículos 51 y 52 RAM.

6. Alcance de la estimación del amparo.

Para concluir, debemos precisar el alcance del otorgamiento del amparo (artículo 55.1 LOTC), toda vez que al dictarse la presente Sentencia nos encontramos con que la adopción del acto parlamentario impugnado tuvo lugar en una Legislatura ya finalizada (XI Legislatura de la Asamblea de Madrid).

Por ello, como venimos declarando para este tipo de supuestos (así, SSTC 107/2001, de 23 de abril, FJ 10; 203/2001, de 15 de octubre, FJ 6; 177/2002, de 14 de octubre, FJ 11; 90/2005, de 18 de abril, FJ 8; 141/2007, de 18 de junio, FJ 6; 33/2010, de 19 de julio, FJ 6; y 212/2016, de 15 de diciembre, FJ 7), no cabe adoptar en el fallo de nuestra Sentencia una medida destinada al pleno restablecimiento del

derecho vulnerado por el acto del Presidente de la Mesa de edad en la sesión constitutiva de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, de suerte que la pretensión de los recurrentes ha de quedar satisfecha mediante la declaración de la lesión de su derecho garantizado en el artículo 23.2 CE, en relación con el derecho reconocido por el artículo 23.1 CE, y la declaración de la nulidad de los acuerdos parlamentarios que impidieron su ejercicio.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española ha decidido estimar el recurso de amparo interpuesto por D. Íñigo Errejón Galván, como representante legal del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, y Dña. Clara Ramas San Miguel, Diputada de dicho Grupo Parlamentario y, en su virtud:

1.º Declarar que ha sido vulnerado su derecho a ejercer las funciones representativas con los requisitos que señalan las Leyes (artículo 23.2 CE), en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes (artículo 23.1 CE).

2.º Restablecer a los recurrentes en su derecho y, a tal fin, declarar la nulidad del acto del Presidente de la Mesa de edad de la Asamblea de Madrid en la sesión constitutiva del día 11 de junio de 2019, por el que se proclamó a los miembros de la Mesa de la Asamblea que resultaron elegidos, en cuanto excluye a la recurrente y a la formación política a la que pertenece, todo ello con los efectos indicados en el fundamento jurídico sexto de esta Sentencia.

Publíquese esta Sentencia en el "Boletín Oficial del Estado".

Dada en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintidós.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid